DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 7 de Julio de 1983

Tomo 312 | Año LXXVII | Número 21515

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Decreto 194/983.— Se actualizan en Unidades Reajustables los aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública por prestaciones asistenciales y otros servicios.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1983.

Visto: la necesidad de actualizar los aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública, por concepto de prestaciones asistenciales y otros servicios brindados a través de sus distintas dependencias.

Resultando: que las tarifas vigentes fueron aprobadas por decretos del Poder Ejecutivo 696/980, del 30 de diciembre de 1980 (Resolución Interna 74/980) y 39/981, del 3 de febrero de 1981 (Resolución Interna 52).

Considerando: I) Que se estima pertinente efectuar la modificación de los costos respectivos adecuándolos a los valores reales y fijar una unidad de valor que permita la actualización semestral de las tarifas;

II) Que la Unidad Reajustable del Banco Hipotecario del Uruguay creada por el artículo 38 de la ley 13.728, del 17 de diciembre de 1968, ha sido utilizada por diversos Organismos Estatales para la fijación de tarifas, dadas las ventajas que representa la actualización automática de los costos;

III) Que la Comisión de Aranceles ha efectuado un estudio ajustado de los costos reales de cada servicio introduciendo las modificaciones necesarias para el efectivo cobro de las tarifas a aplicar.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 178 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969, la ley 15.181, de 21 de agosto de 1981 y sus decretos reglamentarios 86/983 al 94/983, de 22 de marzo de 1983 y a lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los aranceles establecidos por decretos del Poder Ejecutivo 696/980, (Resolución Interna 974/980) del 30 de diciembre de 1980 y 39/981, (Resolución Interna 52) del 3 de febrero de 1981 para el cobro de los servicios que presta el Ministerio de Salud Pública, por intermedio de sus distintas dependencias, los que quedarán fijados en Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESTACIONES ASISTENCIALES

Pensión:

Salas generales por día	U.R. 1.00
Salas semiprivadas	U.R. 2.00

En los costos establecidos precedentemente por concepto de pensión, están incluidos los bienes y servicios que se detallan a continuación:

a) Remuneración y cargas sociales de actividades personales directas de Guardia Médica, mucamas, limpiadoras, enfermeras universitarias (nurses) y auxiliares de enfermería, quienes efectúan el cumplimiento de todas las indicaciones médicas, seguimiento de la evolución del paciente, aseo e higiene personal;

b) Remuneración y cargas sociales de actividades personales indirectas de despensa, cocina, lavadero, ropería, mantenimiento, administración.

c) Servicio de Hotelería completo comprendiendo

I) Alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y cena) en régimen normal -cuando no hay contraindicación médica- o dieta especial cuando así lo indique el médico tratante.

II) Materiales y servicio de limpieza para la higiene de la habitación y el medio ambiente.

III) Ropería, lencería y servicio de lavandería (sábanas, fundas, traversas, colchas, frazadas, etc.).

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES.— EN EL EJEMPLAR DE FECHA 1º DE JULIO DE 1983, SE PUBLICO LA NOMINA DE EMPRESAS "ALTAS Y BAJAS" CORRESPONDIENTE AL MES MAYO DE 1983.

d) Materiales de uso médico asistencial para curaciones y de uso del personal de enfermería para el cumplimiento de sus acciones (gasa, algodón, alcohol, antisépticos, agujas, agujas mariposas, jeringas, tela adhesiva, material para canalización venosa periférica, etc.);
e) Gastos indirectos necesarios para el funcionamiento del área física de internación (sala, sanitarios, ducha y vestuario): combustible, agua, luz, gas, teléfono, etc.)
f) Otros servicios:

I) Uso de instrumental quirúrgico para curaciones corrientes y esterilización por el Centro de Materiales.
II) Uso de aspiración manual o centralizada y las instalaciones para Oxigenoterapia.
III) Servicio de Laboratorio para controles bacteriológicos periódicos de cada habitación o sala.
IV) Servicios Administrativos: papelería, archivos médicos, teléfono interno y urbano, cuando éste forma parte del mobiliario de la habitación.

g) Amortización y mantenimiento de edificios, muebles y útiles, instrumental y equipos médicos.

DERECHOS OPERATORIOS:

Cirugía menor	U.R. 4.88
Cirugía média o corriente	U.R. 7.31
Cirugía mayor	U.R. 10.97
Cirugía compleja o alta cirugía	U.R. 18.29

En los costos establecidos precedentemente por Derechos Operatorios, están incluidos los bienes y servicios que se detallan a continuación:

a) Arrendamiento de Sala de Operaciones e instalaciones para la recuperación post-anestésica.
b) Utilización de los bienes y servicios proporcionables por el Centro de Materiales.
c) Retribuciones personales directas e indirectas de todo el personal (cuando exista), enfermeras universitarias (nurses) y auxiliares de enfermería, con exclusión del cirujano principal y ayudantes, anestesistas, instrumentistas, así como otros profesionales que se consideren necesarios.
d) Remuneración y cargas sociales de mano de obra indirecta de: despensa; lavadero, ropería, mantenimiento y administración.
e) Material de curaciones consumido en el acto quirúrgico. Se citan a vía de ejemplo: tela adhesiva, material de sutura, gasa, algodón, compresas, suero de lavado o agua destilada, hojas de afeitar, alcohol, antisépticos, guantes de cirugía y ropa quirúrgica;
f) Instrumenal quirúrgico utilizado para el acto quirúrgico de cualquier especialidad: mesa de operaciones, hojas de bisturí, bisturí eléctrico, pinzas, tijeras, sondas endotraqueales, iluminación cialítica, vaporizadores, equipos de anestesia, etc.
g) Otros servicios:

I) Uso del quirófano.
II) Esterilización del material y medio ambiente.
III) Mantenimiento del sistema de aire acondicionado.
IV) Uso de equipo quirúrgico especializado.
V) Insumos del Servicio de Lavandería.
VI) Servicio de mantenimiento del instrumental.
VII) Aspiración y valvulería para oxígeno.
VIII) Curaciones post-operatorias en la internación.
IX) Insumos de los Servicios Administrativos.

RADIOLOGIA:

A- Radioscopías	U.R. 0.25
B- Radiografías:	
1) Huesos (extremidades) miembro superior	U.R. 0.99
Estudios complementarios: por cada placa	U.R. 0.49
Huesos (extremidades) miembro inferior	U.R. 1.48
Estudios complementarios por cada placa	U.R. 0.74
Medida de anteversión de cuello femoral	U.R. 2.97
2) Columna vertebral y pelvis ósea	U.R. 1.48
Por cada región (estudio standar) columna vertebral funcional por cada placa	U.R. 0.49
3) Cráneo, cara	U.R. 1.24
Por cada región estudios complementarios	U.R. 0.49
4) Cuello, tórax, abdómen	U.R. 1.11
Por cada región: enfoque de frente, estudios complementarios: cada enfoque, de perfil, oblicuas, de pie o acostado	U.R. 0.87
Tórax, frente y perfil	U.R. 1.98
5) Vías digestivas	
Faringe, esófago, ciego y apéndice, colescistografía, colangiografía post-operatoria, gastroduodeno, tránsito intestino delgado, colon por enema, tránsito cólico, fistulografía, quistografía, etcétera	U.R. 2.47
Gastroduodeno, colon por enema con contraste (inc. contraste)	U.R. 8.16
6) Estudios contrastados del aparato urinario y de vías biliares Urografías	U.R. 3.34
Colangiografías endovenosas	U.R. 3.34
Urografía minutada	U.R. 4.62
Urografía retardada o a dosis masiva	U.R. 5.19
7) Otros estudios especiales	
Radiocinematografía	U.R. 7.54
Tomografías	U.R. 4.82
Pelvimetría	U.R. 4.57
Ortopantomografías	U.R. 3.58
Dentales (cada una)	U.R. 0.37
Centellograma	U.R. 4.88
8) Mama	U.R. 3.71
Ambas mamas	U.R. 4.94
9) Espinografía	U.R. 5.44
C- Radiografías Contrastadas Especiales	
Cateterismo cardíaco	U.R. 8.40
Angiocardiografía	U.R. 22.49
Arteriografía selectiva de: coronarias, bronquica, celíaca, mesentérica, renal e hipogástrica	U.R. 10.13
Esterotaxia	U.R. 8.90
Linfoangiodenografía, pelviabdominotoráxica por ambos miembros inferiores	U.R. 9.15
Arteriografías centrales, aortografías, renal, toráxica subclavia, pelviana, carotídea, unilateral y vertebral unilateral	U.R. 9.52
Flebografías Centrales:	
Cavografías, esplenoportografías, portografía por vía umbilical suprahepaticografía, espermática interna de vena dorsal, de pene, azycografía mamariografía interna vertebral y otras, flebografías transóseas centrales	U.R. 9.52
Colangiografía transparieto-hepático	U.R. 9.52
Quistografía transparieto-renal	U.R. 9.52
Neumoencefalografía, ventriculografía y mielografía	U.R. 9.52
Linfoangiodenografía:	
Unilateral de miembro, de pene, de vulva, de testículo, de próstata, de cuello uterino, de región cervical y de lengua	U.R. 8.90
Arteriografía y flebografía unilateral de miembros	U.R. 6.80
Broncografía, laringografía	U.R. 6.80
Mamografía contrastada o galactografía	U.R. 6.80
Neumomediastino	U.R. 5.93
Neumoperitoneo	U.R. 5.93
Retroneumoperitoneo	U.R. 5.93
Pelvianeumografía	U.R. 5.93
Uretrografía, uretrocistografía	U.R. 5.93
Histerosalpinografía	U.R. 5.93
Pielografía ascendente, neumopielografía	U.R. 5.93
Sialografía	U.R. 5.93
Dacriosistografía	U.R. 5.93
Artografía, artoneumografía	U.R. 5.93
C- Ecografías	U.R. 3.05

CARDIOLOGIA:

Fonocardiogramas	U.R. 1.22
Estudios ergometricos graduados	U.R. 2.44
E.C.G. (con informe médico	U.R. 0.74

LABORATORIO CLINICO:

A)

Albuminuria	U.R. 0.04

Albúmina en materias fecales	U.R. 0.04
Albúmina en Bence Jones	U.R. 0.04
Alcaptonuria	U.R. 0.04
Acido úrico en sangre	U.R. 0.13
Acido úrico en orina	U.R. 0.13
Amilasemia	U.R. 0.13
Amilasuria	U.R. 0.13
Addis, recuento de	U.R. 0.26
Addis, minuto	U.R. 0.26
Amoniemia	U.R. 0.26
Antibiograma	U.R. 0.43
Antibiograma para B.K.	U.R. 1.51
Aglutininas anti Rh	U.R. 0.43
Actividad fibrionolítica	U.R. 0.43
Alcoholemia	U.R. 0.87
Autovacunas	U.R. 1.08
Antiestreptolisinas	U.R. 0.87
Anticuerpos antiplaquetarios	U.R. 0.43
Anticuerpos antileucocitarios	U.R. 0.43
Anticuerpos antiinsulínicos por radio inmunoensayo	U.R. 2.16
Acido vainnilmandélico	U.R. 1.30
Acido láctico	U.R. 0.87
Acido pirúvico	U.R. 0.87
Aldolasa	U.R. 0.87
Antígeno australiano	U.R. 0.95
Anticuerpos antígeno australiano	U.R. 0.95
~~Alfa fetoproteína~~	U.R. 1.08
Alfa hidroxibutirico de hidrogenasa	U.R. 0.95
Acido alfa cetoblutárico	U.R. 0.87
Alfa 2 macroglobulina	U.R. 0.87
Alfa 1 antitripsina	U.R. 0.87
Aminoacidos, cualitativo	U.R. 0.95
A.C.T.H. Reserva hipofisaria con metopirona	U.R. 1.73
Agregabilidad plaquetaria	U.R. 1.73
Aglutinación de leptospiras	U.R. 0.52
A.D.P	U.R. 0.87
A.M.P.	U.R. 0.87
A.T.P.	U.R. 0.87
A.G.N.E.	U.R. 0.87

B)

Bilirrubinemia	U.R. 0.17
Baciloscopía	U.R. 0.13
Bacilo de Koch, Homogeinización	U.R. 0.26
Bacteriológico cultivo	U.R. 0.43
Bacteriuria cuantitativa	U.R. 0.65
Bromosulfostaleina	U.R. 1.08
Barbitúricos en orina, inv. de	U.R. 0.52
B.E.I.	U.R. 2.16
Biopsia de intestino	U.R. 3.03
Biopsia gástrica	U.R. 3.03

C)

Cetonuria	U.R. 0.04
Cetonemia	U.R. 0.04
Cloremia	U.R. 0.13
Cloruria	U.R. 0.13
Calcemia	U.R. 0.13
Calciuria	U.R. 0.13
Colesterolemia	U.R. 0.22
Colesterol total y ésteres	U.R. 0.30
Cupremia	U.R. 0.13
Creatininemia	U.R. 0.26
Creatinemia	U.R. 0.26
Creatininuria	U.R. 0.26
Creatinuria	U.R. 0.26
Cálculo urinario	U.R. 0.43
Cálculos salivares u otros	U.R. 0.43
Células L.E.	U.R. 0.26
Citobacteriológico de orina	U.R. 0.43
Colpositológica hormonal seriada: (unidad por toma)	U.R. 0.78
Colpositología oncológica	U.R. 0.43
Consumo de protrombina	U.R. 0.26
Coproparasitario	U.R. 0.43
Curvas coloidales de L.C.R.	U.R. 0.35
Concentración de proteínas de L.C.R. Para estudio por electroforesis	U.R. 1.08
Control de esterilización	U.R. 0.87
Crasis sanguínea, completa	U.R. 1.73
Coombs, prueba de directo e indirecto	U.R. 0.87
Coprofuncional	U.R. 0.87
Crioaglutininas	U.R. 0.65
Crioglobulinas	U.R. 0.65
Chagas, inv. serológica	U.R. 0.87
Cloroglobular y plasmático	U.R. 0.13
Colinisterasa	U.R. 0.87
Cultivo bacteriológico	U.R. 0.43
Catecolaminas	U.R. 1.30
Complementarias, beta, 1C	U.R. 0.87
Coprocultivo	U.R. 0.95
Cortisol plasmático	U.R. 1.08
Cetosteroides 17 Ceto	U.R. 1.08
Cetosteroides 17 hidroxi	U.R. 1.08
Células L.E. en médula ósea	U.R. 0.65
Cuti-reacción a la tuberculina	U.R. 0.22

D)

Deltacriscópico	U.R. 0.43
Dehidroepiandrosterona	U.R. 1.30

E)

Eosinófilos, recuento de	U.R. 0.04
Eritrosedimentación, velocidad de V.E.S.	U.R. 0.04
Enzimas, (cualquiera no especificada)	U.R. 0.87
Exudado uretral	U.R. 0.43
Exudado nasal	U.R. 0.43
Exudado faríngeo	U.R. 0.43
Exudado vaginal (incluye parasitológico)	U.R. 0.78
Esterilización, control de	U.R. 0.87
Espermatograma con reactivación	U.R. 0.87
Espermatograma funcional	U.R. 0.87
Espermatograma	U.R. 0.52
Estriol	U.R. 1.30
Estrona	U.R. 1.30
Estradiol	U.R. 1.30
Expectoración, inv. células neoplásicas	U.R. 1.08
Estrógenos totales	U.R. 1.08
Enzimograma cardíaco, método cinético ultravioleta (enzimograma tipo: GOT; GTP; LDH; CPR)	U.R. 3.46
Enzimograma muscular, método cinético ultravioleta (Enzimograma tipo, aldolasa; CPR; GOT; LDH)	U.R. 3.46
Enzimograma hepático (Método cinético ultravioleta), (Enzimograma tipo: F.A.; LAP; GGT; GOT; GLDH; colineste rasa)	U.R. 4,76
Elementos anormales en orina	U.R. 0.09

F)

Funcional hepatico	U.R. 0,87
Floculación, pruebas de	U.R. 0,09
Funcional inmunitario	U.R. 3,03
Fosfatemia	U.R. 0.13
Fosfaturia	U.R. 0.13
Fosfatasa alcalina	U.R. 0.22
Fosfatasa ácida	U.R. 0.22
Fosfatasas	U.R. 0.43
Fosfatasa ácida irostática, y fosf. total	U.R. 0.43
Factor RH	U.R. 0.43
Factores de coagulación (V, VIII, IX, etc. c/u	U.R. 0.87
Funcionalidad plaquetaria	U.R. 0.87
Fibrinemia	U.R. 0.22
Fenililanina	U.R. 0.35
Fenilcetonuria	U.R. 0.35
FTA. Inmunofluorescencia	U.R. 1.51

G)

Galactosuria	U.R. 0.22
Glóbulos blancos y clasificación	U.R. 0.13
Glóbulos rojos, hemoglobina y V. globular	U.R. 0.13
Glicemia	U.R. 0.13
Grupo sanguíneo (Sistema ABO)	U.R. 0.43
Gram (Directo bacteriológico)	U.R. 0.13
Gallimainini	U.R. 0.52
Galactosemia	U.R. 0.87
Gonadotrofinas hipofisiarias	U.R. 1.73
Gonadotrofinas corionicas	U.R. 0.87
Gases en sangre (p 02; p C02; pH)	U.R. 1.73

H)

Heparina endógena	U.R. 0.43

Heparina exógena .... U.R. 0.43
Hematocrito .... U.R. 0.04
Haptoglobina .... U.R. 0.87
Hemograma y clasifi. leucocitaria .... U.R. 0.22
Hemocultivo .... U.R. 0.43
Hall, tubo de .... U.R. 0.17
Hemoglobina en orina .... U.R. 0.04
Hemoglobinas anormales, electroforesis .... U.R. 0.87
Howell, test de .... U.R. 0.17
Hormonas esteroideas (cada una) .... U.R. 1.30
Hormonas proteicas por radioinmunoensayo ... U.R. 2.16

I)

Inmunofluorescencia, métodos de .... U.R. 1.51
Ionograma .... U.R. 0.65
Inmunoglobulinas (IgA, IgG, IgM, bIC) c/u .... U.R. 0.87
Inmunoelectroforesis .... U.R. 1.30
Inoculación al cobayo .... U.R. 0.87
Inmunograma humoral (incluye; Proteinograma inmunoelectroforesis, cuantificación de IgA, IgG, IgM, bIC) .... U.R. 1.95
Inmunoelectroforesis bidimensional .... U.R. 1.95
Intradermo-Reacciones (Toxoplasmosis, PPDL) ... U.R. 0.43

L)

Leucocitosis con clasificación .... U.R. 0.13
Leucocitosis .... U.R. 0.09
Lavado gástrico .... U.R. 0.65
Látex hidatidosis .... U.R. 0.43
Lazo, prueba de .... U.R. 0.04
Levenson, reacción de .... U.R. 0.04
L.C.R. ex. citoquímico .... U.R. 0.22
Limpemia .... U.R. 0.17
Látex prueba de .... U.R. 0.43
Látex tiroglobulina invest. de .... U.R. 0.43
Lipidograma electroforético .... U.R. 0.87
L.D.H. Láctico dehidrogenasa .... U.R. 0.87
L.D.H. isoenzimas .... U.R. 0.87
LAP. leucinaminopeptidasa .... U.R. 0.87
Lues, Wassermann y otras reacciones .... U.R. 0.43
Látex, embarazo, mononucleosis (Gravindex) ... U.R. 0.43

M)

Magnesio en sangre .... U.R. 0.43
Multi-instantánea renal .... U.R. 0.43
Micológico, cultivo .... U.R. 0.52
Metabolismo basal .... U.R. 0.65
Mielograma .... U.R. 1.73
Mucograma electroforético .... U.R. 0.65
MDH. malicodehidrogenasa .... U.R. 0.87
Mielocultivo .... U.R. 0.87

N)

Nelson, reacción de .... U.R. 2.16
Nefa .... U.R. 0.87

O)

Orina, ex. físico, anormales, sedimento .... U.R. 0.13
Orina minutada .... U.R. 0.26
Oxiuros, inv. de .... U.R. 0.17
Oct. orniticarbamyltransferasa .... U.R. 0.87
Orina, elementos anormales .... U.R. 0.09

P)

Proteinemia .... U.R. 0.13
Proteinograma electroforético .... U.R. 0.65
Proteínas prac. albúmina, globulinas .... U.R. 0.22
Potasio en suero .... U.R. 0.17
Punciones sin estudio (Fontanela, pleural, ascitis, etc) .... U.R. 0.43
Porfinuria .... U.R. 0.22
Perfil protéico para L.C.R. .... U.R. 1.08
Pregnandiol .... U.R. 1.30
Pregnanotriol .... U.R. 1.30
Poliacrilamida, electroforesis en .... U.R. 1.08
Proteinograma urinaria (Concentración protéica por diálisis o cellogel RSs) .... U.R. 0.87
Proteínas C reactiva .... U.R. 0.52
Paull Bunell, reacción de .... U.R. 0.43
Plaquetas, recuento de .... U.R. 0.09
Protrobina, tiempo de .... U.R. 0.22
Punción cisternal, de Fontanela .... U.R. 0.43
Pigmentos biliares en orina .... U.R. 0.04
Prueba de bloqueo adrenérgico .... U.R. 1.08
Prueba de insulina .... U.R. 1.08
Prueba de tolbutamida .... U.R. 1.08
Piruvato quinasa .... U.R. 1.08
P.B.I .... U.R. 2.16
Punción de órganos (Hígado, etc.) .... U.R. 1.73

Q)

Quimiotripsina .... U.R. 0.87
Quimismo gástrico .... U.R. 1.08

R)

Rh, factor .... U.R. 0.43
Reticulocitosis .... U.R. 0.09
Reserva alcalina .... U.R. 0.13
Resistencia globular .... U.R. 0.43
R.A. test .... U.R. 0.43
Radioinmunoensayo (Hormonas protéicas, somatotrofina, insulina, antig. carciocembrionario, cada uno) .... U.R. 2.16

S)

Sales biliares en orina .... U.R. 0.04
Sia, test de .... U.R. 0.09
Salicilemia .... U.R. 0.09
Sondeo duodenal .... U.R. 1.51
Sodio en suero .... U.R. 0.17
Sondeo pancreático .... U.R. 3.03
Sabin y Fledman .... U.R. 0.65
Sideramia .... U.R. 0.52
Sudor, test de .... U.R. 0.65

T)

Tiempo de coagulación, sangría y retracción de coágulo .... U.R. 0.09
Tiocianemia .... U.R. 0.09
Tests cutáneos, tuberculinas, frei, brucelina .... U.R. 0.22
Tiempo de recalcificación, Howell test .... U.R. 0.17
Thorn, prueba de .... U.R. 0.17
Tiempo de protrobina .... U.R. 0.22
Test del sexo cromatínico .... U.R. 0.52
TGC. tiempo de generación de tromboplastina .... U.R. 1.08
Triglicéridos .... U.R. 0.87
Test amigdalino .... U.R. 0.65
TGO. transaminasa oxalacética .... U.R. 0.43
TGP. transaminasa pirúvica .... U.R. 0.43
Testosterona .... U.R. 1.30
TTL test de transformación linfocitaria .... U.R. 1.73
Trepoinvestigación .... U.R. 0.87
Test de Howell .... U.R. 0.17

U)

Urea en sangre .... U.R. 0.13
Urea en orina .... U.R. 0.04
Urobilinógeno .... U.R. 0.09
Urobilina .... U.R. 0.09

V)

V.D.R.L. .... U.R. 0.43
Vitaminas, dosificación de .... U.R. 0.87
Van Slyke (Depuración uréica) .... U.R. 0.43
Van de Kramer, dosificación de grasas en materias fecales .... U.R. 1.30
Volemia .... U.R. 1.30

W)

Weber, reacción de .... U.R. 0.09
Weimberg, reacción de .... U.R. 0.17
Widal, reacción de .... U.R. 0.17
Wealer Rose, reacción de .... U.R. 0.17
Wassermann .... U.R. 0.43

X)

Xantoprotéica, reacción .... U.R. 0.09
Xenodiagnóstico, investigación de chagas .... U.R. 1.30

Z)

Zinc sérico .... U.R. 0.65
Zieehl (bacteriológico dire to) .... U.R. 0.13

EXAMENES DE ANATOMIA PATOLOGICA

GRUPO A: Expectoraciones, líquidos de punción de ascitis, etc. .... U.R. 0.87
GRUPO B: Legrados, PBH, biopsias gástricas, cuello uterino, biopsia de recto, biopsia de piel, vesícula biliar, apéndice, estudio citológico simple .... U.R. 1.73
GRUPO C: Piezas: Tiroides, esófago, estómago, laringe, colon, histerectomía simple, nefrectomía, prostactetomía, prostatoquicepididiectomía, etc. .... U.R. 2.60
GRUPO D: Resecciones completas: Halsted, gastrectomía, ensanchada, histerectomía

con anexectomía, neumonectomia citología seriada ... U.R. 3.03
GRUPO E: Biopsias extemporáneas ... U.R. 3.46
GRUPO F: Autopsia de feto ... U.R. 4.33
GRUPO G: Autopsia de adulto ... U.R. 6.49

RADIOTERAPIA

Radioterapia estatica (cada 100 U. de Rads)	U.R. 0.74
Radioterapia rotatoria (Cada 100 U. de Rads)	U.R. 0.76
Contacto-Terapia (Cada 100 U. de Rads)	U.R. 0.74
Implantación de radium	U.R. 1.68
Betatron (Por sesión)	U.R. 1.22
Aguja de radium M/día (Por sesión)	U.R. 1.40
Tubos de radium M/día (Por sesión)	U.R. 1.40
Inmúnoterapia	U.R. 0.55
Cobalto-terapia (Cada 100 U. de Rads)	U.R. 0.70

MEDICINA FISICA Y REABILITACION

Radiación infraroja (Por sesión)	U.R. 0.61
Horno eléctrico (Por sesión)	U.R. 0.61
Onda corta (Por sesión)	U.R. 0.61
Baño parafina (Por sesión)	U.R. 0.61
Radar médico (Por sesión)	U.R. 0.61
Iontofóresis (Por sesión)	U.R. 0.61
Corrientes sinusoidal (Por sesión)	U.R. 0.61
Corrientes exintomotoras (Por sesión)	U.R. 0.61
Corrientes diadinámicas (Por sesión neodinater)	U.R. 0.61
Electrocoagulación	U.R. 0.61
Ultra sonido (Por sesión)	U.R. 0.61
Radiación Ultravioleta	U.R. 0.61
Tracción cervical o lumbar con infrarojo (Por sesión)	U.R. 0.61
Ejercicio de resistencia (Por sesión)	U.R. 0.61
Reeducación neuromuscular (Por sesión) Kinitoterapia	U.R. 0.61
Gimnasia terapéutica (Por sesión)	U.R. 0.61
Masajes con infrarojos (Por sesión)	U.R. 0.61
Manipulación vertebral (Por sesión)	U.R. 0.61
Terapia ocupacional (Por sesión)	U.R. 0.61
Movilización ocupacional	U.R. 0.61

YESOS

Pierna, mano, etc.	U.R. 2.44
Busto yeso	U.R. 3.66
Yesos para escoliosis	U.R. 6.10
Rodillera articulada	U.R. 14.63
Rodillera rígida	U.R. 12.20
Férula codivilla	U.R. 2.51
Férula saint germain	U.R. 1.14
Férula posición bajo rodilla	U.R. 2.74
Férula posición sobre rodilla	U.R. 4.11
Tutor bilateral	U.R. 6.40
Férula posición mano	U.R. 2.29
Férula de dedo	U.R. 0.91
Dinámica de dedo	U.R. 3.20
Plastificación de busto	U.R. 4.11
Prótesis provisoria de pierna	U.R. 2.74
Prótesis provisoria de muslo	U.R. 3.66

LABORATORIO DE ELECTRO DIAGNOSTICO

A) Electromiograma y velocidad de conducción (Por sesión)	U.R. 1.22
B) Electro-diagnóstico estimulación, cronaxia cara	U.R. 1.83
2 miembros	U.R. 1.95
4 miembros	U.R. 1.95
Test estímulo detección, otras pruebas especiales	U.R. 1.95
Electroencefalógrama sin activación	U.R. 1.95
Electroencefalógrama con sueño inducido	U.R. 1.95
Electroencefalograma con activación cardiozológica	U.R. 1.95
Electroencefalograma con estudio hemodinámico	U.R. 1.95

SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Llamado de urgencia	U.R. 0.91
Traslado dentro del departamento de Montevideo	U.R. 0.73
Traslado desde el interior (Por km)	U.R. 0.06

CUIDADOS INTENSIVOS

Adultos y niños (Por día)	U.R. 18.29

VARIOS

Consultas médicas gene ales	U.R. 0.55
Consultas médicas especiales	U.R. 0.73

PARTOS

Atención del parto en salas generales (Incluye la internación de la madre y el recién nacido normal o patológico por un período no mayor de 96 horas)	U.R. 6.10
Atención del parto en salas semiprivadas (Incluye la internación de la madre y el recién nacido normal o patológico por un período no mayor de 96 horas).	U.R. 10.97
Cuando la internación sobrepasa el período establecido de 96 horas, se cobrará por día, incubadora	U.R. 0.30
Transfusiones (se debe repone la sangre con dadores)	U.R. 1.22

Art. 2º Los servicios prestados por los establecimientos, cuyas tarifas no estén contempladas en los artículos que anteceden, deberán ser fijadas por las propias dependencias de acuerdo con los costos reales y aprobadas por la Comisión de Aranceles para su aplicación.

Art. 3º Categorías del carné de asistencia.

Categoría "A": Usuarios con derecho a asistencia gratuita.

Estarán comprendidas dentro de estas categorías las personas cuyos ingresos no superen el importe del 1,1 (uno coma uno) del salario mínimo nacional, al que se le agregará 1/4 por dependiente del núcleo familiar.

Categoría "B": Usuarios con derecho a asistencia según arancel.

Estarán comprendidas dentro de esta categoría, las personas cuyos ingresos no superen el 1,4 (uno coma cuatro), del salario mínimo nacional al que se agregará 1/4 por dependiente, esta categoría abonará el 20% (veinte por ciento) del arancel.

Categoría "C": Usuarios con derecho a asistencia según arancel.

Estarán comprendidas dentro de esta categoría, las personas cuyos ingresos no superen el 1,8 (uno coma ocho) del salario mínimo nacional al que se agregará 1/4 por dependiente.

Esta categoría abonará el 40% (cuarenta por ciento) del arancel.

Art. 4º Valor del Carné.

Fíjase el valor de los carnés de asistencia de las categorías "A", "B" y "C", en U.R. 0,031 cada uno.

Art. 5º Los usuarios de los servicios asistenciales del Ministerio de Salud Pública, atendidos en los Servicios de Policlínicas, (ambulatorias), o internados, poseedores de carnés de asistencia de las categorías "B" y "C" "arancelados", deberán abonar los porcentajes correspondientes sobre los costos de los medicamentos suministrados.

Art. 6º Tarifas para otros servicios.

Clínicas preventivas: Carné de salud para:

1) Indigentes o carentes de recursos	Gratis
2) Estudiantes (Menores)	Gratis
3) Certificados pre-nupciales	Gratis
4) Servicio doméstico, jornaleros independientes, exámenes anuales, cuidadoras del Consejo del Niño y familiares	U.R. 0.09
5) Ingresos a la Administración Pública o Privada, Concursos para Instituciones Privadas, Públicas, Clubes Deportivos, Cooperativas de Viviendas, etc.	U.R. 0.18
6) Inmigración-Residencia	U.R. 0.61

LABORATORIO DE QUIMICA

1) Especialidades Farmacéuticas, alimentos medicamentosos, especialidades de tocador, insecticidas para uso doméstico, aguas minerales, reactivos para venta, (duración cinco años)	U.R. 15.24

2) Por cada principio activo de especialidades y de tocador, (duración cinco años) .... U.R. 1.52
3) Por renovación, (duración cinco años) U.R. 15.24
4) Por cada principio activo de renovación ... U.R. 1.52
5) Aceites comestibles (apertura de establecimiento).... U.R. 6.10
6) Aceites comestibles puros .... U.R. 3.05
7) Aceites comestibles con corte .... U.R. 4.57
8) Apósitos curativos quirúrgicos y material de curaciones de uso humano, catgut, gasa, algodón, curitas, telas adhesivas, o similares, etc., que deben ser analizadas .... U.R. 7.31
9) Especialidades vegetales .... U.R. 3.05
Por certificados de autorización de ventas de:
10) Especialidades farmacéuticas, alimentos medicamentosos, especialidades de tocador, insecticidas de uso doméstico, aguas minerales, etc. ... U.R. 1.22
11) De estos productos que se exporten .... U.R. 1.83
12) Control de esterilidad .... U.R. 3.05
13) Control de contaminación .... U.R. 3.05

CONTROL DE FRONTERAS
(Sanidad marítima y fluvial)

1) Servicios portuarios de Sanidad de 6.00 a 18.00 horas (Tarifas por derechos sanitarios) Primera Categoría para buques de pasajeros .... U.R. 6.10
Segunda categoría para buques de carga y hasta 12 (doce) pasajeros .... U.R. 3.05
Tercera categoría para buques de carga (solamente carga) .... U.R. 2.44

ANTEPUERTO, LA TEJA Y RADA se recargará sobre las tarifas establecidas precedentemente el 50% (cincuenta por ciento)
2) Visitas extraordinarias de 18.00 a 6.00 horas
Primera categoría para buques de pasajeros .... U.R. 7.31
Segunda categoría para buques de carga y hasta 12 (doce) pasajeros .... U.R. 3.66
Tercera categoría para buques de carga (solamente carga) .... U.R. 3.05

ANTEPUERTO, LA TEJA Y RADA se recargará sobre las tarifas establecidas precedentemente el 50% (cincuenta por ciento)
3) Solicitudes de visitas extraordinarias con 2 (dos) horas de vigencia de la hora establecida ..... U.R. 1.83
Por prolongación del horario de solicitud de visita de sanidad, cada 2 (dos) horas .... U.R. 2.44
Por servicio de Guarda Sanitaria (para vigilancia del barco fuera de hora) por cada hora o fracción .... U.R. 1.83
4) Quedan exceptuadas del presente decreto las embarcaciones fluviales, Barcos de la Carrera y Ferrys.
El cobro de tarifa por derechos sanitarios a los barcos de ultramar que continúan viaje a Buenos Aires y vuelven al puerto de Montevideo, tienen una validez de 15 (quince) días.
5) Los barcos de pasajeros o de carga que a su entrada a puerto no hayan enarbolado el pabellón amarillo, o señal luminosa roja durante horas de la noche, de acuerdo con las normas internacionales, serán pasibles del pago de una multa equivalente a .... U.R. 3.05
6) Cuando se constatare que las autoridades de un barco de los comprendidos en las categorías primera, segunda y tercera no denunciaren ante la autoridad sanitaria competente todos los casos de tripulantes o pasajeros que deban recibir asistencia médica, por requerirlo así su estado de salud, serán pasibles a una multa de .... U.R. 30.48

SANIDAD AEREA

Tarifas por derechos sanitarios al arribo de aviones a aeropuertos, procedentes del extranjero:

Primero. aviones con capacidad entre 10 (diez y 25 (veinticinco) pasajeros .... U.R. 1.83
Segundo. aviones con capacidad entre 26 (veintiséis) y 100 (cien) pasajeros .... U.R. 9.14
Tercero. aviones con capacidad mayor a 100 (cien) pasajeros .... U.R. 18.29
Cuarto. aviones de carga .... U.R. 3.05
Quinto certificado de vacuna internacional ... U.R. 0.61
Quedan exceptuados del pago de estas tarifas el avión correo y los vuelos sanitarios efectuados por la Fuerza Aérea.

CONTROL DE VECTORES

Servicio de vapores (Desratización con gas cianhídrico en proporción 2,3 grs):
Barcos de 1 (una) a 100 (cien) ton. netas .... U.R. 24.38
Barcos de 101 (ciento una) a 250 (doscientos cincuenta) ton. netas .... U.R. 39.62
Barcos de 251 (doscientos cincuenta y una) a 500 (quinientas) ton. netas .... U.R. 54.86
Barcos de 501 (quinientos una) a 1.000 (mil) ton. netas .... U.R. 70.10
Por cada tonelada neta excedente .... U.R. 0.05
Precio adicional por cada m³ .... U.R. 0.012
Por no estar el buque en condiciones y provocar demoras al personal actuante, por cada hora o fracción para buques menores de 1.000. (mil) ton. .... U.R. 0.91
Para buques mayores de 1.000 (mil) ton. .... U.R. 1.83
Tarifas de desinsectización con gas cianhídrico en la proporción de 5,5 grs.
Precio por desinsectización, se aplicarán los costos establecidos para desratización adicionando a los mismos, por m³ a cianhidrar .... U.R. 0.012
Tarifas para obtener certificado de excención de desratización a buques en condiciones reglamentarias:

Certificados para buques de más de 1.000 (mil) toneladas .... U.R. 0.61
Certificados para buques de más de 1.000 (mil) toneladas (por cada tonelada) .... U.R. 0.003
Si el buque no está en condiciones de obtener el certificado de excención, por haberse constatado la existencia de ratas, deberá efectuarse la desratización aplicándose para su cobro los aranceles establecidos precedentemente.

DISCOS CONTRA RATAS EN CABOS DE AMARRE:

Todo buque amarrado al muelle de puerto, que no tenga en cada uno de los cabos de amarre su correspondiente disco de hojalata contra ratas, deberá abonar por concepto de multa por cada disco faltante .... U.R. 1.22

SERVICIO DE DESINSECTIZACION DE EDIFICIOS:

Desinsectizaciones simples (vivienda modesta) Hasta 70 (setenta) m² .... U.R. 0.91
Por cada metro cuadrado adicional hasta 150 (ciento cincuenta) .... U.R. 0.03
Por cada metro cuadrado adicional a los 150 (ciento cincuenta) metros² .... U.R. 0.024

Desinsectizaciones mixtas:

Cuando se realizan desinsectizaciones mixtas, para dos o más vectores con distintos insecticidas, se recargará sobre los precios estipulados el 10% (diez por ciento)

Servicio de desratización:

Por cada aplicación, tóxico o insuflación:
10 (diez) primeras aplicaciones cada una .... U.R. 0.15
Restantes aplicaciones, cada una .... U.R. 0.12
Intervención mínima .... U.R. 0.91

SECCION ZOONOSIS:

Entrega de perros por captura .... U.R. 1.22

Perros mordedores en observación en domicilio por 10 (diez) días .... U.R. 1.22
Perros mordedores en observación en Sección Zoonosis 10 (diez) días .... U.R. 2.44

a) Llevado y retirado por su propio dueño .... U.R. 1.22
b) Retirado y entregado en domicilio por el Servicio de Zoonosis .... U.R. 2.44
Recolección de perros a solicitud del dueño para sacrificio .... U.R. 0.30
Retiro de perro por denuncia de molestias o problemas higiénicos-sanitarios .... U.R. 3.05

HIGIENE AMBIENTAL
CERTIFICADOS DE HABILITACION DE HIGIENE AMBIENTAL:

A) Para establecimientos destinados a la Industria Farmacéutica o Industria del Cartón.
Con utilización de mano de obra de hasta 10 (diez) empleados .... U.R. 3.96
De 11 (once) a 25 (veinticinco) empleados ... U.R. 7.93
De 26 (veintiséis) a 50 (cincuenta) empleados ... U.R. 11.89
De 51 (cincuenta y uno) empleados en adelante... U.R. 15.85

B) Para establecimientos destinados a la Industria Metalúrgica y afines.
Con utilización de mano de obra de hasta 10 (diez) empleados .... U.R. 3.05
De 11 (once) a 25 (veinticinco) empleados ... U.R. 6.10
De 26 (veintiséis) a 50 (cincuenta) emp. .... U.R. 9.14
De 51 (cincuenta y uno) empleados en adelante.. U.R. 12.20

C) Para establecimientos destinados a la Industria Química.
Con utilización de mano de obra de hasta 10 (diez) empleados .... U.R. 4.12
De 11 (once) a 25 (veinticinco) empleados... U.R. 8.23
De 26 (veintiséis) a 50 (cincuenta) empleados .... U.R. 12.34
De 51 (cincuenta y uno) en adelante .... U.R. 16.46

D) Para establecimientos destinados a la Industria Textil o Curtiembres.
Con utilización de mano de obra de hasta 10 (diez) empleados .... U.R. 3.35
De 11 (once) a 25 (veinticinco) empleados .. U.R. 6.71
De 26 (veintiséis) a 50 (cincuenta) empleados.................................. U.R. 10.05
De 51 (cincuenta y uno) en adelante ... U.R. 13.42

E) Para establecimientos destinados a la Industria del Caucho.
Con utilización de mano de obra de hasta 10 (diez) empleados .... U.R. 3.66
De 11 (once) a 25 (veinticinco) empleados .... U.R. 7.32
De 26 (veintiséis) a 50 (cincuenta) emp. .... U.R. 10.98
De 51 (cincuenta y uno) en adelante .... U.R. 14.64
Hasta 5 (cinco) operarios, examen de Colinesterasa en sangre .... U.R. 1.22

Por estudios técnicos solicitados los montos establecidos para los exámenes a que se hace mención, se multiplicarán por un factor 2 (dos) o 5 (cinco), según, que el estudio exija no más de dos visitas y el uso de equipos de determinación directa, o más de dos visitas con toma de muestras y análisis de laboratorio, respectivamente.

A las tarifas establecidas precedentemente por la habilitación de Higiene Ambiental, se adicionará un complemento de U.R. 0.14 por Km de distancia entre la Oficina interviniente y el establecimiento solicitante, siempre que éste se encuentre fuera de la localidad de radicación de dicha oficina.

MULTAS: por infracciones a las disposiciones sanitarias:

Se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción, por los efectos que ella pueda tener, tanto entre la salud de los trabajadores, como sobre el medio ambiente, o sobre terceros y considerando la factibilidad tecnológica y económica de los métodos de control de la contaminación.

Se aplicará la escala correspondiente a la Industria explotada, y al número de personal promedial empleado por la misma, no pudiendo resultar su monto por debajo del establecido como mínimo, ni sobrepasar el monto máximo estipulado en la presente reglamentación para cada Industria.

TARIFAS ESTABLECIDAS PARA LA DIVISION COORDINACION Y CONTROL.

Block recetarios sicofármacos .... U.R. 0.12
Block recetarios estupefacientes .... U.R. 0.30
Libretas para vales .... U.R. 0.12
Libro para estupefacientes .... U.R. 1.52
Libro para barbitúricos .... U.R. 1.52
Libro para tóxicos .... U.R. 0.61
Libro de FUME .... U.R. 0.73
Carteles juegos de turnos .... U.R. 0.12
Aperturas (todas) Capital .... U.R. 6.10
Carné de Identificación Profesional .... U.R. 0.24

Art. 7º El Ministerio de Salud Pública por intermedio de la División Identificación de Usuarios, procederá semestralmente, a confeccionar los listados con la conversión de valores de Unidades Reajustables, establecidas en las presentes tarifas, a nuevos pesos, aplicando el redondeo de las cifras con eliminación de centésimos, en base a las variaciones que dicha unidad de valor registre en los meses de junio y diciembre de cada año.

Art. 8º Comuníquese, publíquese.— **ALVAREZ.— LUIS A. GIVOGRE.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.**

2

Resolución.— Se establecen los procedimientos de fusión o absorción entre Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 6 de junio de 1983.

Visto: el artículo 1º del decreto 87/983, del 22 de marzo de 1983.

Considerando: I) Que dicha disposición prevé la posibilidad de la concreción de una política de fusión o absorción a llevarse a cabo entre dos o más Instituciones de Asistencia Médica Colectiva;

II) Que tales procedimientos de fusión o absorción necesitan ser reglamentados.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

1º Los procedimientos de fusión o absorción entre Instituciones de Asistencia Médica Colectiva para poder concretarse, deben realizarse entre dos o más personas jurídicas legalmente constituidas.

2º La concreción de la fusión o absorción debe ser necesariamente aprobada por las asambleas de las distintas Instituciones de Asistencia Médica Colectiva intervinientes y por las mayorías estatutariamente establecidas.

3º La aprobación de la fusión o absorción, así como las condiciones en que las mismas se concretan, deben constar en un documento debidamente firmado por las autoridades competentes y cuyas firmas estén certificadas por Escribano Público.

4º En el caso que las entidades involucradas en los procedimientos de fusión o absorción posean bienes cuya titularidad se traspase, deberá establecerse expresamente en el documento, que recoge la realización de la fusión o absorción, el plazo en el cual se traspasarán dichos bienes a la entidad que absorbe o a la nueva entidad que surge de la fusión. El traspaso de los bienes mencionados deberá realizarse cumpliendo con todos los requisitos formales y materiales que a tales efectos establecen las normas generales de derecho en la materia.

5º En caso que el precedimiento a concretarse sea el de fusión, las entidades peticionantes deberán redactar el nuevo estatuto de la entidad a crearse, así como promover el otorgamiento de personería jurídica ante el Ministerio competente a tal fin. Así mismo, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 87/983, de 22 de marzo de 1983.

6º A los efectos de su presentación ante el Ministerio de Salud Pública, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que promuevan procedimientos de fusión o absorción deberán adjuntar a su solicitud toda la documentación que a continuación se detalla:

A) Copias de los estatutos de todas las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva involucradas en la fusión o absorción que se peticiona.
B) En caso de fusión, copia del nuevo estatuto de la entidad a crearse y de la solicitud de otorgamiento de la personería jurídica.
C) Copia del convenio de fusión o absorción, debidamente aprobado por las respectivas asambleas, en el que deberá establecerse necesariamente:

a) que la trasmisión del patrimonio se realiza a título universal.
b) las condiciones en que se realiza la transferencia de afiliados, en relación con los derechos que poseían en sus respectivas Instituciones de origen.
c) que la fusión o absorción no reviste carácter oneroso.
d) que la entrada en vigencia de la misma está sujeta a la aprobación por parte del Ministerio de Salud Pública la cual -en el caso de fusiones- implicará la autorización precaria para funcionar hasta tanto la nueva Institución obtenga la respectiva personería jurídica.
e) deberá establecerse el cronograma de la implementación de fusión o absorción en caso de corresponder.

7º El Ministerio de Salud Pública dispondrá de un plazo de sesenta (60) días a los efectos de pronunciarse respecto de la solicitud de fusión o absorción que se formula, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud acompañada de la documentación completa, transcurrido, el cual sin un pronunciamiento expreso, se considerará automáticamente aprobado el procedimiento.

8º La fusión o absorción cuya concreción se promueve se considerará vigente a partir del día siguiente a la última notificación que en tal sentido se haga a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva peticionantes, de la aprobación efectuada por el Ministerio de Salud Pública.

9º Los afiliados a una entidad que funcione como sociedad de hecho, o que no se encuentre debidamente habilitada por el Poder Ejecutivo, se considerarán -a los efectos de la aplicación del decreto 90/983, del 22 de marzo de 1983- en iguales condiciones que los demas afiliados a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva regularmente constituidas.

10 Extiéndase la Ordenanza correspondiente y publíquese en el "Diario Oficial". Tomen nota la Dirección General de la Salud y Dirección General de Secretaría.— LUIS A. GIVOGRE.

3

Resolución.— Se precisan conceptos y alcance de las obligaciones de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva frente a situaciones de emergencia y urgencia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1983.

Visto: los decretos 86/983, 90/983 y 91/983, de 22 de marzo de 1983 en los que se hace referencia a situaciones de emergencia y urgencia.

Considerando: la necesidad de precisar dichos conceptos y el alcance de las obligaciones de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva frente a situaciones de emergencia y urgencia.

Atento: a lo dispuesto por la ley 15.181, de 21 de agosto de 1981 y sus decretos reglamentarios y a las potestades otorgadas al Ministerio de Salud Pública por la ley 9.202, de 12 de enero de 1934,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

1º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán ajustar la atención de las situaciones de emergencia y urgencia de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

Capítulo I. De las Situaciones de emergencia

2º Emergencia implica una situación clínica de deterioro agudo de la salud de un individuo que pone en peligro inminente su vida o una función y que requiere asistencia inmediata.

3º Frente a una situación de emergencia se debe:
— solucionar la situación emergente siempre que sea posible (ejemplo: edema agudo de pulmón, coma diabético, mal convulsivo, insuficiencia respiratoria aguda por aspiración de cuerpo extraño, paro cardiorrespiratorio, etc.).
— Si no es posible solucionar la situación emergente se deben mantener las funciones vitales en espera de la utilización de otros recursos (ejemplo: politraumatizado en estado de coma, fracturas expuestas, coma barbitúrico, etc.).

4º Cuando el afiliado a una Institución de Asistencia Médica Colectiva sufre una situación de emergencia tiene derecho a la atención de la misma en todo el territorio nacional, debiendo la mencionada Institución hacerse cargo de los gastos que se devenguen por dicha situación hasta que sea posible el traslado del paciente a su sede principal o secundaria.

5º La Institución de Asistencia Médica Colectiva o Servicio que proporcione al paciente la atención en situación de emergencia tiene la obligación de notificar a la Institución de Asistencia Médica Colectiva a la cual el paciente está afiliado dentro de las doce (12) horas del ingreso del paciente a la Institución.

La omisión de esta notificación anulará el derecho al cobro a que hace referencia el artículo 4º del decreto 86/983.

Capítulo II. De las situaciones de urgencia

6º Urgencia implica una situación clínica que sin poner en riesgo inminente la vida o una función del individuo requiere una atención médica inmediata.

7º En relación a las afiliadas que ingresan a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva en la situación prevista en el artículo 35 del decreto 90/983, se considerarán urgencias obstétricas:

a) Aborto en curso, debidamente comprobado que necesita legrado.
b) Amenaza de parto prematuro o trabajo de parto prematuro en curso o parto prematuro consumado.
c) Cesárea que se decide en el preparto inmediato (ejemplo: distocia dinámica, fracaso de inducción, síndrome pre ruptura uterina, infección ovular, procidencia del cordón, desprendimiento prematuro de placenta normalmente inserta, etc.).

8º Frente a una situación de urgencia se debe:
— Intentar siempre la solución de la situación urgente si es posible (ejemplo: apendicitis, neumotórax, sangrados, etc.).
— Si no corresponde la solución de la situación se debe realizar el tratamiento sintomático correspondiente (ejemplo: mal asmático, cólico nefrítico, cólico hepático, etc.).

9º El derecho a la atención de urgencia médica o quirúrgica a que hace referencia el artículo 16 del decreto 90/983, comprende a atención por profesional médico, los análisis de laboratorio y exámenes radiológicos exclusivamente. En consecuencia, todos los demás gastos, incluidos los de internación técnicas de diagnóstico altamente especializadas, medicamentos, etc, serán de cargo del afiliado liquidados de acuerdo a los aranceles fijados por el Ministerio de Salud Pública.

10 Extiéndase la Ordenanza correspondiente y publíquese en el "Diario Oficial". Tomen nota la Dirección General de la Salud y Dirección General de Secretaría.— LUIS A. GIVOGRE.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 7 de Julio de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21515

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE JUNIO Y EL 15 DE JULIO DE 1983

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN o ELENA BLATT BLUM de MAINZER (Ficha 1502/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 13030 Jun.30-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO TROCHON BRANDA (F. C. 616|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15641 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA CONSECION o CONCEPCION GUADALUPE OTERO de MICHELENA (Ficha S. 250|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15770 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO SANTAMBROGIO o SANTANBROGIO o SANTAMBROGIA BIGATTI o BIGATI o BUGATTI, (Ficha S 232|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15739 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY PAUL BROOKMAN ERLANGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14303 Jul.6-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SUZACQ LARROQUE (Ficha V. 767/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 15489 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SARA ZANELLI GARASSINI o GARASINI (Ficha V. 729|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15267 Jun.27-v.jul.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR DURAN COMPARADA (E. 813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15720 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SARA LIMA IPAR o AURORA SARA DE BARROS LIMA IPAR (E. 691/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 15512 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO o ARSENIO BERNARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GOMEZ, (Fa. S|143|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto Nº 10295 del 22 de junio del corriente año se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15796 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA SCAVONE o SCAVONE POTENZA (Ficha: S.|189|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15667 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOAQUINA ESTEVEZ de MICHELIN (Ficha S. 1449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15668 Jul.4-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BERNARDO HURVICH BONCZEK (S. 1481/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 15510 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULE GABRIELLE MAYEUR CHAFFAUD de HOLWECK (S. 1493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 15562 Jun.30-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL LOPEZ VIQUE, (Ficha B|539|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15741 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JULIAN MANCEBO ROJAS o ANIBAL J. MANCEBO, o ANIBAL MANCEBO ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15769 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o JESUSA DE CABO MIGUELEZ o MIGUELE DE MARTINEZ (Ficha S. 251/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 15511 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA PEDROZO, (Ficha: S|253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15797 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA BELTRAND, (Ficha: S|75|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15805 Jun.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o GREGORIA JUANA LANDONI DE PADILLA, (Ficha: S|299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15742 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PEREDA OYHENART u OYANART DE MORE, (Ficha: S|279|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 15723 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PALMA PIQUET; (Ficha: S|285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15722 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE LATTANZIO CONSENTINO, (Ficha: S|293|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15721 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANOE FIGUEREDO MAQUEIRA (Ficha A. 285/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 15521 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GASQUI LEMO (Ficha A. 263/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15561 Jun.30-v.jul.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES INOCENCIO SCAMPINI ABREU (Ficha 199|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Pando, junio 24, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15697 Jul.4-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO RIVERO o VIRGILIO RIVERO SILVERA. (Ficha R 314|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 15804 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA INDALECIA ODEBA (Ficha 294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15823 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ELOSEGUI OLANO (Ficha Nº 281|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Melo, 17 de junio de 1983. — Esc. Fernando Burgos, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 15387 Jun.28-v.jul.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA RECARTE (Ficha Nº 137|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial. Menor a estos efectos. — Melo, 16 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15388 Jun.28-v.jul.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS WINOGRAD BANCZUK, BANCHUK o BANCAUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se ha habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 24 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 15807 Jul.6-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MARCELA PERRIER de DE RIDDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 31 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 14716 Jun.22-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 20 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 15753 Jul.5-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 20 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15752 Jul.5-v.jul.19.

3—Convocatorias Comerciales

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de julio de 1983, a las 14.30 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos).

2) Redistribución de cargos en el Directorio.
3) Distribución de dividendos provisorios.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 576.00 8/pub. 15525 Jun.30-v.jul.11.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDECNCIA MUNIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que las señoras EULOGIA MARIA CHURY ARISTOY de CANOSA y PETRONA ELENA JAURENA ARISTOY de GONZALEZ, solicitan título del Nicho Nº 23, Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Constancio Jaurena y Suc. Chury, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H 13716|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 15810 Jul.6.-v.jul.12.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Expediente J.6.070 . Resolución del 9 de junio de 1983

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Indalecio, Conrado, Patricia Corrales Amarilla, Doralina Corrales Otero, Jorgelina Corrales Míguez, Ramiro Corrales, Nicolás, María, Miguel, Ernesto, Jacinto, Evangelina, Petrona, Luis, José Acuña Corrales, Omar Dora, Damián Amarilla Corrales, Blanca E. María Luz, Jacinto Corrales Corrales, Roberto, María Jesús, Héctor Nicolás Acuña Reyes, Cecilio Hernández De León, Heriberto, Obdulia, Julia Hernández y Pedro Morales Acuña, solicitan título del Panteón Nº 20 Sector del Cementerio de la ciudad de Míguez que figura en su lápida a nombre de Juan Anacleto Corrales en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J.6.070|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) (C. C.) 5|pub. 41709 Jul.5.v.jul.11.

Expediente B.49.975 . Resolución del 10 de junio de 1983

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º, se hace saber que los señores: Luis Alberto y Hermán Rodríguez Roselló, Margarita y Santiago Rodríguez Stratta, Juana Rodríguez Méndez, Olga Belatti Amespil, Matilde Amespil Zapiola, Guillermo Sabat Sanguinetti, Susana y Dominga Sanguinetti Rodríguez, Aída y Elina Flores Rodríguez, Blanca Ruíz Zorrilla, Nora y Sergio Rose Ruíz, Herminia, Guillermo, María Isabel y Hermán Rodríguez Sánchez, Elena Rodríguez Turbán, Ema Rosa, Javier, María Carolina y Eduardo Torres Ruíz Zorrilla Rodríguez.
Solicitan título del Panteón Nº 58, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Santiago Rodríguez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B. 49.975|79. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) (C. C.) 5|pub. 41708 Jul.5.v.jul.11.

Expediente J.6.064 . Resolución del 15 de junio de 1983

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo se hace saber que los señores: Antonio Repetto Falero, Blanca Bermúdez de Repetto, Alberto Repetto García, Petrona Repetto García, Antonia Repetto García de Clavijo, Eloísa Repetto García de López, Mateo Repetto Maldonado, Júpiter Repetto Repetto, Orfilia González de Repetto, Juan Repetto García y Marta Repetto.
Solicitan título del Panteón Nº 156 Sector D del Cementerio de la ciudad de Míguez, que figura en su lápida a nombre de Aniceto Repetto y Alcalá Falero en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J.6.064|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) (C. C.) 5|pub. 41707 Jul.5.v.jul.11.

Expediente A.82.148 - Resolución 2.701|982
Se emplaza a todos los propietarios y|o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal y parcelas en el Cementerio de la ciudad de Canelones, a presentarse en la Intendencia Municipal de la ciudad citada, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763|980), resolución 2701|982 y reglamentación respectiva, según decreto Nº 2971 de fecha 4 de agosto de 1982 de la Intendencia Municipal de Canelones).
Plazo de vencimiento: 30 días a partir del 1º de julio de 1983.
Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, al bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal.
4) (C. C.) 5|pub. 41706 Jul.5.v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Sara Gabriela Franco García de Patriarca; Ovidio Sebastián Franco García; Albérica Gines Franco García de Motto; Lilia Genoveba Franco García de Fernández; Henry Silvio Pablo Franco Camet; Sonia Teresita Franco Camet de Faggiani y Sergio Arístides Franco Doglio.
Solicitan título de la Parcela Nº 6, Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Franco García, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expediente E. 36.905|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 15709 Jul.4-v.jul.8.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Julieta María Villalba Lissidini; Fernando Ruggeroni Villalba; y Justa Villalba Lissidini.
Solicitan título del Panteón Nº 105, Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Villalba Lissidini, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente E. 36.560|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 15706 Jul.4.v.jul.8.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 5|06|83
Luis Gisleno, Gabriel, Mauro y Asunción González Desteffani, solicitan cambio de título del nicho Nº 6 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, 14 de enero de 1983. Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (C.C.) 20|pub. 41509 Jun.16-v.jul.13.

Aviso Nº 5|04|83
Paula, Dolores, Francisca, Víctor, Severo Eustaquio y Lauro López Barrios; Juan José y Felipe Andrés Condon López; Maruja, Zulma, José y Jacinto López Ramírez y María Angela López Larrios, solicitan cambio de título del nicho Nº 29 fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, 14 de enero de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral de Higiene.
4) (C.C.) 20|pub. 41508 Jun.16-v.jul.13.

Aviso Nº 5|03|83
Juan José, Alicia Martina, José Aníbal y Luis Alberto Bizio Cortinas; Eduardo Atilio y José Antonio Bizio Real, solicitan cambio de título del nicho Nº 25 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad. 14 de enero de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (C.C.) 20|pub. 41507 Jun.16-v.jul.13.

Aviso Nº 5|02|83
Belia Blanca Real Iriondo, solicita cambio de título del nicho Nº 58 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, 14 de enero de 1983. — Cnel. Mario S Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (C.C.) 20 pub. 41506 Jun.16-v.jul.13.

Aviso Nº 5|01|83
Josefina Labeque Couste, Margarita Dorrego de Labeque, Marta Ester y Mario Pascual Labeque López, solicitan cambio de título del nicho Nº 10 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, 14 de enero de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (C.C.) 20|pub. 41505 Jun.16-v.jul 13.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BAER HEINZ EDGAR o ENRIQUE EDGARDO BAER y HEBE CUADRA DE BAER, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|242|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Edgardo Baer y Hebe Dolores Cuadra de Baer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la feria judicial menor a esos efectos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 14849 Jun.23-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AISCAR y MARIA DO HORTO FIGUEIREDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 577|83), en término de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 15801 Jul.6-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LONG MENOTTI, FRANCO y ABRINIS ODRIOZOLA, MIRTHA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 409/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Long Menotti y Mirtha Susana Abrinis Odriozola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 15145 Jun.27.v.jul.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SIUL EDUARDO INDERKUM y ANNABELLA MARIA AMARILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 125|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Siul Eduardo Inderkum y Annabella María Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 13663 Jun.13-v.jul.8.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA CANELONES OESTE (C.A.L.C.O.)

Asamblea de 31 mayo 1982 dispuso su disolución y liquidación.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones dentro del plazo legal.
6) N$ 480.00 20|pub. 13766 Jun.14-v.jul.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
Por documento del 17 de mayo de 1983, se disolvió "La Casa de Las Pilas" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Interesados a 25 de Mayo 538. Minas.
6) N$ 480.00 20|pub. 14713 Jun.22-v.jul.20.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 983.753, Epor Ltda., habilitado en la calle T. y Tres 1324, deberá presentarse en las Oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendarios.
8) N$ 72.00 3|pub. 15780 Jul.5.v.jul.7.

—1983— AÑO MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Fernández Crespo 1534, piso 4) en el término de quince días, dado que no ha sido posible ubicarlos en las direcciones mencionadas.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

POCITOS

72 84167	Zinaida Yivotovsky	Av. Brasil 3105 Ap. 201
77 86487	Bulbia Alem	P. de la Sierra 3190 Ap. 1
77 87651	José Rodríguez	G. Pereira 2854
77 87953	Sara Pesovich	P. V. y Vega 1064 Ap. 102
77 87961	Norbeto Santos	San Lorenzo 3243
77 89309	Adriana Fuentes	B. del Pino 1193 Ap. 4
77 89368	Gladys L. de Nicola	J. Martí 3435 Ap. 907
77 89376	Luz Baleirón	M. Alonso 1698 Ap. 5
77 90416	Juan Laporta	J. J. de Herrera 1520
77 90504	Saúl Viniski	Cardona 1037
77 91000	Carlos Charnovich	Pedro Berro 1187 Ap. 401
77 92028	Armando Marichal	José Martí 3435 Ap. 107
77 92054	Ester Ramírez	Av. Brasil 3105 Ap. 904
77 92076	Frace B. de Doporto	J. B. Blanco 1045 Ap. 403
77 92967	Ricardo Esperanza	José Martí 3194 Ap. 203
77 93540	Félix Gardiol	Massini 3307 Ap. 601
77 93940	María Altesor	San Lorenzo 3249 bis Ap. 1
77 94279	Ruben Sardas	Guayaquí 3293 Ap. 001
77 95257	María Merido	Osorio 1173 Ap. 301 P. 3
77 95762	Leomar Carvalho	E. Pouey 2537
77 96544	Rebeca W. de Yunger	Rbla. Rca. del Perú 965 A. 701
77 96813	Aída Cola de Gardi	Guayaquí 3346 Ap. 403
77 97186	Barilas Hnos. Ltda.	Rossell y Rius 1553
77 99236	Alvaro García	J. P. Laguna 3379 Ap. 201
77 99149	Graciela Piquero	J. Martí 3190 Ap. 103
77 99358	Marisa Tarradas	Cnel. Alegre 1211 Ap. 2
78 01874	Corina A. de Castro	Sgo. Vázquez 1243
78 01977	María Canzani	Gral. Rivera 2678 bis Ap. 101
78 02417	Rosa K. de Fernández	P. F. Berro 1187 Ap. 602 P. 6
78 02482	Eduardo Sventurati	Sgo. Vázquez 1115
78 03546	Irma L. de Castro	José Martí 3435 Ap. 204
78 03560	Jorge Achard	Parra del Riego 1048 Ap. 101
78 04252	Natalio Tuzmán	J. B. Blanco 980 Ap. 802
78 04309	Paransen K. de Cabakián	Buxareo 1162 Ap. 201
78 04399	Pablo Paganini	Brito del Pino 1265
78 04573	Carlos López	Luis P. Ponce 1491
78 04672	Sergio Arriola	G. Pereira 3005 Ap. 203
78 04946	María Rodríguez	Fco. Soca 1278 Ap. 201 P. 2
78 05277	Carlos Albín	Guayaquí 3342 Ap. 705
78 05413	Restaurante y Parrillada Casa Blanca Ltda.	Gabriel Pereira 3192
78 05463	Carlos Pijuán	P. V. y Vega 1072 Ap. 6 P. 1
78 05464	Valentín Oberlín	Cnel. Alegre 1319 Ap. 2 P. 2
78 05489	Aníbal Rivero	P. Bustamante 1580
78 05568	Urbano Del Pino	J. P. Varela 3641
78 05695	Jean Casteignau	G. Gestido 2900 Ap. 308 P. 3
78 06314	Enrique Pera	Guayaquí 3348
78 06436	María Rezk	Echevarriarza 3209 Ap. 702
78 06641	Antonio Amoedo	Charrúa 2610
78 06848	Sonia Fernández	Obligado 1118
78 06916	Martha L. de Genta	Chucarro 1046 Ap. 102
78 06955	Juan Morelli	R. R. del Perú 977 Ap. 902
78 07198	Selio Zak	Pedro Berro 1167 Ap. 101
78 07232	Bernardo Watenberg	Martí 3194 Ap. 601
78 07471	Mabel M. de Letera	Viejo Pancho 2507
78 07637	María Mattos	Guayaquí 3076
78 08274	Gustavo Boasso	Fco. Soca 1389 Ap. 104 P. 1
78 08622	Eduardo Pérez Olave	26 de Marzo 3261 Ap. 202
78 08725	Mohamad Hajjoul	J. B. Blanco 1035 Ap. 701
78 08958	Ideal Zanelli	A. Chucarro 1178 Ap. 702
78 09929	Jorge Sansón	Libertad 2527 Ap. 3
78 09955	Miguel Benítez	Diego Lamas 1375 Ap. 23 P. 1
78 10384	Osvaldo Pittaluga	26 de Marzo 1226
78 10625	Gustavo Janssen	Luis Lamas 3254 bis Ap. 102
78 10633	Martín Durán	Chucarro 1311 Ap. 304 P. 3
78 10648	Fernando Cardeillac	M. Barreiro 2950 Ap. 2
78 11298	Nelson Bresciano	Pedro Berro 1396 Ap. 402
78 11469	Graciela Fernández	Fco. Araúcho 1185 Ap. 2
78 11681	Luis Salvitano	Arazatí 1167
78 11736	María Marrero	Rivera 3140 Ap. 102 P. 1

POCITOS

78|12012	Ricardo De Mello	A. Chucarro 1311 Ap. 404
78|12162	José Terra	26 de Marzo 1089
78|12303	Juan Sofía	Guayaquí 2908
78|12511	Otilio Giraldez	Chucarro 1136
78|12628	Irma B. de Méndez	T. Basáñez 1289 bis
78|12772	Leonor B. de Machiñena	Viejo Pancho 2524 bis Ap. 201
78|12843	Nancy Cardozo	Gestido 2671 Ap. 2
78|13126	Eva B. de Entner	Canelones 2398 Ap. 301 P. 3
78|13152	Gladys Ibarburu	G. Pereira 2752 Ap. 3 P. 1
78|13223	José Romero	Achiras 1405
78|13324	Alejandro Lussich	Martí 3435 Ap. 601 P. 6
78|13360	Mirtha T. de Falca	M. Barreiro 3160 Ap. 2 P. 1
78|13406	Juan Olaso	Massini 3183 Ap. 602 P. 6
78|13719	María M. de Cardoso	Bartolito Mitre 2577 Ap. 101
78|13775	María Velázquez	R. Anador 3412
78|14007	José Hanan	J. Martí 3435 P. 1 Ap. 102
78|14226	Humberto Callizo	M. Martínez 3746
78|14372	Enrique Dieux	E. Masculino 2586 Ap. 16
78|14783	Sonia Barbe	Viejo Pancho 2524 Ap. 103
78|15870	Antonio González	4 de Julio 3381
78|15943	Gladys Martínez	R. Riveros 1264
78|16194	María Fernández	Fco. Araúcho 1244
78|16208	Nubia Mesa	Arazatí 1104 Ap. 003
78|16445	Margarita O. de Lena	A. Lasplaces 1655 Ap. 6
78|16506	Alberto Radzinski	Buxareo 1116 Ap. 402 P. 4
78|16563	José Mazza	Marco Bruto 1427
78|16592	Elida Leyes	S. da Gamma 3932 Ap. 1
78|16945	Diego Balestra	J. B. Blanco 1030 Ap. 001
78|17207	José Argul	Feliciano Rodríguez 2843 Ap. 2
78|17326	Gustavo Dittmann	G. Pereira 2845 Ap. 1001 P. 10
78|17380	Elsa P. de Martínez	Mac Eachen 1367 Ap. 2
78|17382	Kol Tam S.R.L.	J. Martí 3441
78|17530	Irene E. de Adrien	Bartolito Mitre 2807 Ap. 5 P. B.
78|17587	Juan Risso	Simón Bolivar 1180 P. Alta
78|17603	María D. de Galeano	Stre. Blanco 2588 Ap. 4 P. 1
78|18060	Guillermo Marchese	B. Blanco 1093
78|18136	Jorge Saizar	Fco. Muñoz 2995
78|18220	Daniel Caraballo	Lzo. Pérez 3070
78|18789	Silvia Fossati	S. Blanco 2577 Ap. 902 P. 9
78|19174	Jorge León	Stre. Blanco 2590 Ap. 14 P. 1
78|19242	Nelson De Avila	Buxareo 1172 Ap. 1002 P. 10
78|03576	María Bodour	P. V. y Vega 1084 Ap. 3
78|05849	Sonia González	Av. Italia 3133 P. 2 Ap. 202
78|06466	Willian Vargas	8 de Octubre 2989 P. 4 Ap. 406
78|08180	Lisiña Did de Laurino	Av. Italia 3403 Ap. 10
78|08842	Helena Goldsztejn	Pasaje Asilo 2430 Ap. 110 B. I
78|12205	Carlos Varela	Pasaje Asilo 2447 Ap. 216 B. K
78|13018	Gonzalo Martínez	Cardal 3068 Ap. 2
78|13118	Leonel Madriaga	J. Ortiz 3275
78|13742	Roberto Surca	P. Asilo 3219 Ap. 303 B. D
78|14920	Fredy Fleegler	Belgrano 3025 P. 1 Ap. 4
78|16304	Haroldo Cantos	P. E. Núñez 2332 P. 2 Ap. 201
78|16800	Miguel Tomé	M. Vidal 3244 Ap. 4
78|19636	Jorge Benenati	Cardal 3151 Ap. 1
78|20551	Doly Calviño	8 de Octubre 2989 Ap. 602 P. 6
78|20574	José Spósito	J. Ortiz 3155 A Ap. 406
78|21109	Hugo Bentos	D. Oribe 3065
78|21522	Juan De La Fuente	Av. Italia 3497
78|25031	Zulma Amaro	P. Asilo 2442 Ap. 208
78|25315	Nélida C. de Pacheco	8 de Octubre 3224 bis
78|25792	María Gutiérrez	M. Cervantes 2120
78|27138	Juan Frechou	J. Ortiz 3155 bis Ap. 603
78|28635	Alcet S.R.L.	J. Ortiz 3153 "A"
79|29006	Astro Barreira	Av. Italia 3133 Ap. 104 P. 1
79|29875	Aníbal Esteche	P. Asilo 2444 P. 1 Ap. 103
79|29992	Alba Torres	A. Abreu 2228 Ap. 1
79|30588	Néstor Pérez	Fco. Simón 2418 Ap. 1
79|30871	Robero Labandera	T. Gómez 3606 Ap. 1
79|33024	Raúl Bueno	Cairoli 2054
79|33283	Eduardo Zetune	J. Guzmán 3178
79|33530	José García	Belgrano 3023 Ap. 001
79|33695	Ramón Fontán	Av. Italia 3329 Ap. 8
79|35330	Luis Odriozola	J. Ortiz 3151 "B" Ap. 803
79|36262	María B. Caillabet	Armonía 3107
79|37478	Sara B. de Núñez	L. A. de Herrera 2480 P. 1 Ap. 5
79|37620	Roberto Talamás	T. Gómez 3606 P. 3 Ap. 9
79|37944	Ruth Meny	J. Ortiz 3155 P. 1 Ap. 103
79|37998	Amilcar Sosa	Fco. Simón 2390 Ap. 2
79|39389	Néstor Bula	Cardal 3181 bis Ap. 3
79|39581	Electra Cubitto	J. Ortiz 3155 Ap. 804
79|40372	Luis Domínguez	Av. Italia 3065
79|41402	Alberto Patetta	Fco. Simón 2326 Ap. 3
79|41800	Héctor Florit	J. Ortiz 3155 Ap. 304
79|42684	Daniel Suárez	J. B. y Ordóñez 2001

CENTENARIO

79|43643	Antonio Blanco	P. Asilo 2444 Ap. 303 Block "H"
79|43880	Siria Ramos	Av. Italia 3499 Ap. 905
79|44162	Walquiria García	Sgo. Nievas 2232 Ap. 5
79|44629	Delfina M. de Díaz	Rep. Dominicana 2961
79|45500	María Riverón	Av. Italia 3491 Ap. 804
79|45706	Carlos Baccino	Av. Cataluña 3157 Ap. 002
79|46418	María Díaz	Av. Italia 3133 Ap. 105
79|47269	Clara Handler	Fco. Simón 2191
79|47463	Luis Pacielo	Av. Italia 3237 Ap. 001
79|47479	Carlos Colman	P. Asilo 2486 "B" Ap. 225 Block "G"
79|48617	Alvaro Ríos	A. Abreu 2230 Ap. 2
79|49373	Jorge Rocha	J. Spikerman 2292
79|50694	Mary F. de Suárez	P. Asilo 3221 Ap. 317 Block "E"
79|51264	Kai Schov	Av. Italia 3133 Ap. 003 P. B.
79|52829	Gerardo Sequeira	Centenario 3020 Ap. 5
79|53285	Aramilda Artigas	L. A. de Herrera 2251 bis
79|53584	Ana Alderete	L. A. de Herrera 2253 Ap. 2
79|54460	Adalyisa Mastrángelo	8 de Octubre 3174 Ap. 17
79|54509	José Torelli	Sgo. Nievas 2116
79|54839	Juan Costas	8 de Octubre 2989 Ap. 1006 P. 10
79|49997	Habot Kalaydyan	Av. Italia 2937
79|55125	María L. de Sabate	Av. Italia 3115 Ap. 22 P. 3
79|56456	María Zunilda	Av. Italia 3430
79|56717	Washington Benítez	Sgo. Nievas 2239 "B"
79|57129	Mirta Ferreira	Cardal 3291 P. 1 Ap. 13
79|59284	Alba Rodríguez	P. Asilo 2484 Ap. 227 Block "G"
80|60250	Gregoria Giamprieto	F. Varela 3776bis Ap. 2
80|60367	El Azude Ltda.	D. Oribe 3090

Montevideo, 5 de julio de 1983.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41687 Jul.5-v.jul.7.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 797110 Sr. ARMANDO R. JAIME TORRES habilitado en la calle Avda. Brasil 3056 deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 4to. Piso (Montevideo) por trámites de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 15795 Jul.6-v.jul.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15 706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente las calles: Avda. Agraciada: entre Tambetá y Pilar Costa; José Scosería: entre Juan Benito Blanco y Roque Graseras; Doctor Luis A. de Herrera: entre Arroyo Miguelete y Av. Millán; Lima: entre Av. del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja y Democracia; Jaime Cibils: entre Monte Caseros y Avda. 8 de Octubre; Roque Graseras: entre Jaime Zudáñez y Br. España, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (piso 1.1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de las obras públicas, asciende a N$ 7:442.699.30.

Porcentajes Contributivos:

A cargo de los Frentistas, el 80 por ciento	N$ 5:954.159.50
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente-Decreto Nº 15.706, el 20 por ciento ..	" 1:488.539.80
	N$ 7:442.699.30

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, cuatro de julio de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub. 41689 Jul.4-v.jul.8.

Se emplaza a los señores Propietarios de inmuebles cuyos Padrones se detallan a continuación: Rambla Armenia: Padrón Nº 114.943; Bérgamo: Padrón Nº 136.006; Bolonia: Padrones Nros. 63.829|001|002|003|004 y 400.426; Caracé: Padrón Nº 44.337; Av. Gral. E. Garzón: Padrón Nº 94.299; Rambla Fco. Lavalleja esq. Av. Millán: Padrón Nº 80.263; José Revuelta: Padrón número 76.195|1|2|3|101; Dr. Fco. Soca esq. Libertad (Padrones Nros. 93.368|101 ss.|101|102|201|202|301|302|401|402|501|502|601|602|701|702|801|802|901; José Belloni: Padrones Ns. 92.474 y 407.576; Av. Italia: Padrones Nros. 26.073|001|002|003|004|005|006|007|008|009|010|011|012|013|014|015, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (piso 1.1|2, Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, cuatro de julio de 1983.

8) (C. C.) 5|pub. 41690 Jul.4-v.jul.8.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15.706

Se amplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Br. José Batlle y Ordóñez entre Cnel. Raíz y Avda. Sayago; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia del Br. José Batlle y Ordóñez (a 300 mts. a ambos lados). Avda. Sayago: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.721 y 406.473); Luis Giralt Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones números 50.741 y 102.206); Vedia: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.777 y 163.643|001|002|003); Bell Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 105.971; 105.394; 105.928 y 105.398); Lafayette: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 144.140 y 144.178; Gustavo A. Becqer: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 56.267 y 168.904); Pastor: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.164; 189.769; 50.188; 189.716); Rosalía de Castro Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 115.636 y 50.782); Eduardo Pondal Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.794; 115.774; 108.437; Las Violetas Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.813 y 50.802); para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 8:016.604.42.

Porcentajes Contributivos:

	N$
A cargo de los Frentistas, el 50 o|o	4:008.302.21
A cargo de la Zona de Influencia, el 20 o|o	1:603.320.88
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente - Decreto número 15.706, el 30 o|o	2:404.981.33
	8:016.604.42

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, cuatro de julio de 1983. — En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 41691 Jul.4-v.jul.8.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Francisco Simón, entre Dr. Julio C. Grauert y Dr. Luis A. de Herrera; Dr. Julio C. Grauert entre Washington Beltrán y Fco. Simón; Washington Beltrán entre Ramón Anador y Dr. Julio C. Grauert y Alberto Lasplaces entre Avda. Rivera y Ramón Anador, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. — La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a N$ 3:923.412.06.

Porcentajes Contributivos:

	N$
A cargo de los frentistas, el 60 o|o	2:354.047.24
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente - Decreto número 15.706, el 40 o|o	1:569.364.82
	3:923.412.06

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, cuatro de julio de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 41692 Jul.4-v.jul.8.

LAVALLEJA

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

REGIONAL MINAS

Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante las Oficinas de Antel Minas, en el término de 15 días, dado que no se han presentado ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud Nº 6763 - Julio C. Hernández Martino, Cont. Sarandí 1138.
Solicitud Nº 7056 - Mireya Almandoz de Vázquez, Luis A. de Herrera 886.
Solicitud Nº 7059 - Emilio E. Sotelo Fernández, M. Arrillaga 1067.
Solicitud Nº 7599 - Antonio César Otelo, Lavalleja 484.
Solicitud Nº 7609 - Elsa Sader, Dgo. Pérez Nº 584.
Solicitud Nº 7769 - Sara Norma Spera Ganzo, 18 de Julio 763.
Solicitud Nº 8770 - C.O.C.E.M.I., Batlle y Fcio. Sánchez. — Minas, 15 de junio de 1983.
8) (C. C.) 15|pub. 41575 Jun.22.v.jul.12.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, se notifica a los actuales propietarios del inmueble Padrón 7138 (Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú), que por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 1981, se designó dicho inmueble para ser expropiado, declarándose urgente su toma de posesión.

Se notifica asimismo las resultancias de la mensura practicada y de la tasación efectuada por el Banco Hipotecario del Uruguay:

Area: 7.390 metros cuadrados, 90.
Tasación: N$ 364.000.00 equivalentes a 2.219 Unidades Reajustables.

Se hace saber a los interesados que disponen de quince días para formular las observaciones a que diere lugar el presente trámite; a cuyos efectos, el Expediente Nº 379.976, quedará de manifiesto por dicho plazo, en la Sucursal Paysandú del Banco Hipotecario del Uruguay. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 10|pub. 41646 Jun.29.v.jul.12.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de junio de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para habilitación de la Perforación Nº 1288, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Vergara) empadronada con el Nº 193, propiedad de los sucesores de Irene Núñez de Pérez y de acuerdo al Plano Nº 26.395 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 791 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados. Expediente Nº 139.526|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 24 de junio de 1983.
9) (C. C.) 8|pub. 41658 Jun.30.v.jul.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de junio de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº C. 1.388, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (Orgoroso) empadronada con el Nº 6030 (parte) antes Nº 2.568), propiedad de Enrique Tileman y Sra. y que de acuerdo al Plano 26300 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 800 m.2. Expediente Nº 138502|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 24 de junio de 1983.—
9) (C. C.) 8|pub. 41657 Jun.30.v.jul.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de junio de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 43.3.001, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Río Negro (Pueblo Algorta) empadronada con el Nº 104 parte, propiedad de Rodolfo Santos y que de acuerdo al Plano Nº 26.299 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 400 m.2. — Expediente número 134.871|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de junio de 1983.
9) (C. C.) 8|pub. 41656 Jun.30.v.jul.11.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DRAGONE CLELIA, "Información", (Ficha: I|563|83), se presentó el siguiente escrito: Clelia Dragone Mautone, domiciliada en Joaquín Requena 1382 apto. 10, el señor Juez digo: que optando el título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de María Cristina Larraura de Hans y Alice Nielsy Dardanelli Ferreira, sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Clelia Dragone Mautone. — María del Rosario Russo, Abogada. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 15799 Jul.6.v.jul.20.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Licitación Pública Nº 926

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de 100.000 metros cuadrados de GASA HIDROFILA, destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos, Mercedes 1004, primer piso, en horario de oficina.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el lunes 1º de agosto de 1983, a las 15 horas (primer llamado) y 15.30 hs. (segundo llamado).
12) N$ 180.00 3|pub. 15734 Jul.5.v.jul.7.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 179|83 Telas y Avíos, destinados para la confección de los uniformes del Personal de la Armada Nacional.

La Recepción de las ofertas tendrá lugar el 3 de agosto de 1983 a las 09:00 horas y la apertura de las mismas se realizará el mismo día a las 10:00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:30 a 12.30 horas.

El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 10|pub. 41627 Jun.28.v.jul.11.

D G S S
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 30 de junio de 1983.
LICITACION PUBLICA Nº 2901303

Apertura: 4 de agosto de 1983, hora 15:00.

Objeto: Primera etapa de la obra del Edificio en Maldonado. — Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de Oficina.

Las propuestas se abrirán en día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones. — Gerardo Codesido, Jefe.
12) (C. C.) 3|pub. 41710 Jul.5.v.jul.7.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 130|983
Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 metros de tela azul media estación, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 2 de agosto de 1983 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

—En caso de declararse desierto el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza" 22 de junio de 1983.
12) (C. C.) 10|pub. 41642 Jun.29.v.jul.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 312 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Hasta 65.000 kilos de porotos, con destino a atender los abastecimientos durantes los meses de agosto y setiembre del presente ejercicio.

Valor del Pliego: N$ 100.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición y a la venta de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, en la calle Guaraní 1599, 2do. piso, Sección Contrataciones.

Apertura: Primer llamado día 29 de julio de 1983 a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 29 de julio de 1983, a las 10:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41694 Jul.5.v.jul.7.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 1|983

Objeto: Arrendamiento de Maquinaria Vial para ejecución y manutención de caminos en el desarrollo del área Tacuarembó - Rivera.

Apertura: Día 15 de julio de 1983, a las 15:00 horas en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16:00 horas.

Lugar: Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Tacuarembó.

Recaudos: Se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo (entre 13:00 y 16:00

horas), calle Orestes Araújo 2071 bis, ciudad de Montevideo); donde podrán ser adquiridos al precio de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil m|n. Urug.). — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.
12) (C. C.) 10|pub. 41686 Jul.4-v.jul.15.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de julio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina naciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DALSIO ROBERTO DI NICOLA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2856 e HILDA ADRIANA MASTALLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1627.

MARIO NELSON ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Pedro de Mendoza 4946 y GABINA MARIA RABAZZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4304 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BOSCANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6234 y ALICIA BEATRIZ DUDOK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5897.

NESTOR GABRIEL BARIZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6278 y CRISTINA ELENA PEYRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1424 Apto. 4.

WILMAR JAVIER BRESSO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Géminis 6295 y MARIA del CARMEN ARIAS, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Géminis 6295.

WASHINGTON ROBERT BAROSSI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 1835 (Jardines de Peñarol) y MARIA del ROSARIO de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4368 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

HEBERT YAMANDU CUEVAS, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y BEATRIZ MABEL BIRRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa, Senda número 1 Apto. 79.

FROIRAN FELICIO CABRAL, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 4583 y ANA MARIA CARRASCO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Rivera 4583.

OFICINA Nº 4

ANIBAL FERNANDO FARIÑA, 23 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Mones Roses 6583 y SILVANA SANDRA CHIAPPARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario Nº 3099 Apto. 104.

GUILLERMO PABLO LAURIDO, 31 años, viudo, marino mercante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2247 Apto. 501 y ANAI TERESITA CANDAMIL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Delgado 1933 Bis Apto. 2.

HECTOR ALFREDO LUQUE, 23 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3730 y SUSSY RAQUEL MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3320 bis Apto. 2.

RODOLFO LACUESTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2326 Apto. 7 y TERESA ADRIANA PEIREZ, 31 años, soltera, empleada, argentina C|n., domiciliada Comercio 2326 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL FERRETJANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1444 y ROSSANA VIRGINIA BALARDINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1469 Apto. 36.

OFICINA Nº 5

ALBERTO GARI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leonel Aguirre 1709 y ROSARIO OLIU, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6428.

JORGE ARIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1717 y MIRTA GLADYS LAZZARONI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1717.

CESAR FERNANDO IROLDI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad 2547 y SUSANA GONÇALVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1785.

JORGE FRANCISCO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Montes 3335 y ROSANNA TULA IMBRIANI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez 1836.

JUAN RAMON GASAÑOL, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Menta Nº 6737 y MARTA MABEL PEREZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Diamante Nº 6674.

OFICINA Nº 6

SERGIO CIRIACO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2340 (Paso de la Arena) y GLADYS ESTHER SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 4 Nº 165 (Barrio Cadorna).

FEDERICO MENDUIÑA, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1333 y ALBA HERALDA SOSA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Ing. Maggiolo 730 Apto. 902.

OFICINA Nº 7

REYNALDO PONCE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4286 y MARIA JOSE GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2433 Apto. 9.

OFICINA Nº 8

CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro May 5625 y EMILIA ISABEL VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro May 5625.

SAUL WAYNBERG, 40 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2678 Apto. 706 y RAFAELA MARIA DE LUCA, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes Nº 1632.

ORLANDO EDUARDO REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2639 Apto. 101 y AMNERIS ANA CALVO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1556.

VICTOR MANUEL RABUÑAL, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado León Pérez 3910 Apto. 2 y PATRICIA SILVIA ZARFINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3923.

WALTER JULIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4440 y ANGELA MARIA JORDAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1871 Apto. 003.

WALTER MARCOS RAPETTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 917 Apto. 302 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 268.

OFICINA Nº 9

JUAN ANTONIO SARACHAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2854 y MYRIAM GRACIELA COLLAZO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1376.

OFICINA Nº 10

HECTOR CANDIDO TAVARES, 46 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Servando Gómez 2749 y DANIELA PENNA, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1440 apartamento 101.

JOSE LUIS VILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni Nº 3045 y MIRTHA MABEL SALDIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 4655.

RAUL EDUARDO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 224 y LIDIA NAIR SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3083.

ADELQUIZ RICHARS TORINO, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 8087 (Colón) y DORIS YANET dos SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez Nº 6386 Apto. 1.

CARLOS ENRIQUE VILLAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constancia 4977 y MARIA SUSANA HUGLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4702.

DOUGLAS ROBINSON UHALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina Nº 171 y RAQUEL MARIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin Nº 3689.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.8.

Montevideo, 5 de julio de 1983

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO APARDIAN, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Villavicencio 163 y MARIANA ISABEL DE ARMAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 129 Apto. 2.

CARLOS HUMBERTO da ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Kmtro. 20 e IDIA NAVARRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4628.

SAULA ATANASIO AGUETTE, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aldao 785 y BLANCA QUINTEROS, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 549.

MARIO MARTIN ARRIETA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3803 Apto. 305 y CECILIA RINALDIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2128.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO BAGNATO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mazangano 474 y MARIA CELIA ROSSI, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Mazangano 474.

ENRIQUE CLANER ETCHEVARREN, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rondeau 2110 Apto. 903 y MARIA ADRIANA ASSANDRI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2665.

WALTER OMAR GODOFREDO ETCHEVERRITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Gestido 2819 y BEATRIZ MARIA DURAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Melo 2594 Bis Apto. 201.

OFICINA Nº 3

ANSELMO ARIEL CAMAÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4283 y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5065.

HORACIO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciilado Celiar número 3358 Bis y SILVIA RENEE SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3345.

CARLOS CASALDERREY, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3822 A y MARILU GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2448.

OFICINA Nº 5

GERARDO ANTONIO GARAT, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2674 Apto. 402 y MARIA MAGDALENA PORTELA, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1959 Apto. 10.

PEDRO ENRIQUE IZQUIERDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5188 y BEATRIZ SILVIA BERROA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 5188.

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yaguarón 1472 Apto. 401 y ALICIA NOEMA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Yaguarón 1472 Apto. 401.

JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3939 Apto. 1 y MARY LOY MORAES 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4148.

OFICINA Nº 6

CARLOS MAGNIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4087 Apto. 1 y MARTA ELENA ESCURRECHEA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4087 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3360 y MARIA del CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tomás Claramount Nº 4136.

VICTOR MANUEL MORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2577 y YOLANDA AMELYCEL AUYANET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2365 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

EDUARDO ALBERTO PEREZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Los Alamos - Calle Bilbao - (Punta del Este) y PATRICIA ALMINDA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pedro Berro 1178 Apto. 501.

ELBIO ALEJANDRO PARODI, 33 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado José Belloni 5056 y ALBA ROSA CAYAFA, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Jackson 1235 apartamento 201.

ENRIQUE DANIEL PARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrecito Guacararí 1847 y LAURA TERESA DELPRATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Capilla Nº 3653.

EDDY ISMAEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagaveytia 3960 y OLGA RAQUEL SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3958.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1983 Apto. 503 y SIGRID ANNITA MATTSSON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1126 Apto. 701.

FRANKLIN DANTIER ROCHA, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2106 y TERVANDA GRACIELA TACHDJIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1407.

NESTOR MANRIQUE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otelo 1559 y SILVIA LORENI BARROS, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Otelo 1559.

JORGE ROMANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4936 Bis Apto. 2 y ESTHER MARIA PALAVECINO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pereira de la Luz 1037 Apto. 01.

OFICINA Nº 9

SERVANDO ALEJO SALINAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5846 y MARIA del CARMEN PEREZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5846.

JOSE CARLOS SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 6219 y MARIA del CARMEN PETRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Robles 2567.

ENRIQUE CARLOS SCHINCA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ariel 4875 y LAURA ISABEL MENDOZA, 64 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4875.

MANUEL SCHVARZMAN, 25 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Julio César 1478 y ZULEMA ROSENBAUM 25 años, soltera, técnico en administración, oriental, domiciliada Julio Cesar número 1478.

ANDRES EDUARDO SIENRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2367 y ANA BEATRIZ CIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2360.

JULIO SANTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3271 Apto. 908 y MIRIAM GRACIELA CARBALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3833.

CARLOS ALBERTO STURLA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1384 y MERCEDES LILIAN GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5164 Apto. 2.

JOSE MARIA SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3333 y ZULMA MARGOT ECHEVERRIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1284.

OFICINA Nº 10

RICARDO OLMEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1564 Apto. 201 y SYLVIA MARIA FARAVELLI 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1385 Apto. 7.

ALBERTO VILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Marmol 1030 y GRACIELA SHIRLEY BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Central 4453 (Cerro).

WALTER NUÑEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6409 y JULIA MIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 915 Apto. 1.

EDGARDO NESTOR VICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez 2484 y MARIEL CRISTINA BRITES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2226.

RAUL ORDOQUE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim número 1124 Apto. 13 y MIRTHA MERCEDES GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5677.

JOSE VAZQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Santa Ana Nº 4058 y MARTHA ELIZABETH MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos M. de Pena 4514 Bis.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.7.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS
DE AUTOR

JORGE TATE MORENO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "MIRANDO", del cual se declara autor. — Monte-

video, 1º de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15763 Jul.5-v.jul.19.

JULIO ANGELELLI, ANGEL ANGELELLI, JORGE VELAZCO y ROGELIO DANTE, solicitan la inscripción del álbum musical titulado: "Cuando despierta el día", del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15582 Jun.30-v.jul.13.

LUIS RUBEN RODRIGUEZ, EDUARDO MIGNONE y MARIO ALONZO solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Señora" y "Envidia al amor", declarándose autor de la primera Luis Ruben Rodríguez y de la segunda Eduardo Mignone y Mario Alonzo. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15287 Jun.27-v.jul.8.

ALBERTO ALMANZOR JIMENEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Plataforma incisal integrada - Concepto de articulador integral"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15606 Jul.1º-v.jul.14.

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Relicario", del cual se declara autora. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15395 Jun.28-v.jul.11.

SALOMON SAPOV solicita la inscripción de la obra titulada "La esencia espiritual de Israel" y del seudónimo denominado "Shalom Shefer", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 15323 Jun.28-v.jul.11.

SARA PATRONES, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Captación II", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 15322 Jun.28-v.jul.11.

JOSE PABLO MARTINEZ y EDUARDO MORETTI, solicitan la inscripción del candombe titulado: "Deacá", del cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15398 Jun.28-v.jul.11.

NESTOR HERIBERTO ROMAN MORENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Amigo del corazón", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15399 Jun.28-v.jul.11.

AGADU

Juan Bóverda Meléndez, "Enigma" (Album Musical).
Juan Carlos Rivanera y Alfredo Sadi, "Qué pasa con los muchachos" (Tango).
Robert Ravera, "Rosas en invierno" (Jazz).
Mauricio Ubal, "Lugar de mí" (Album Musical).
Teresita Minetti, "Décimas a la escuela rural" (Décimas) (con Ramiro Llano).
Juan M. Mauro, "Hotel del Prado" (Tango) y "De Madrugada" (Tango).
Jorge Rodríguez Benítez y Jorge Do Prado, "Tierra Dos Tierras" (Canción).
Héctor Horacio Acosta, "Flashy Look Uno" y "Flashy Look Dos" (Canciones).
Margarita Suárez Dozo, "Verguenza de Vivir" (Tango).
Robert Ravera, "Homenaje a Bancoff" (para guitarra) (Clásico).
Daniel Ruzo Lacuesta, "Inviernos de Montevideo" (Canción).
Darío Rodríguez Mazzolletti, Juan Carlos Gaiztegui Ardolfi y Jorge Germán Miraballes, "Mi Niña" (Album Musical).
Ruben Antoine, "Corre Bugy" (Album Musical).
Mario Cabral y Rolando Fleitas, "Buscar" (Candombe).
Mario Cabral, "Pa'Chimasa y los Tocadores" (Album Musical).
Juan Carlos Rodríguez Garrido, "Cumbia Melancólica" (Cumbia) y "Ella" (Plena).
Miguel Belmonte, "Bajo un mismo Cielo" (Vals).
Rodolfo Martínez Massia, "Ahora Sí" (Canción).
Leo Masliah, "Biromes y Servilletas" (Album Musical).
Armando H. Bía, "Cuando Volverá" (Album Musical).
Adolfo Biestro, "A Tita Merello" (Tango).
Ignacio Da Silva Rivas, "Si así lo quieres" (Album Musical).
Juan C. Giordano, "Lloras Corazón", "Mariposa Multicolor", "Querida Amiga" (Cumbias).
Coriún Aharonián, "No hay nadie" y "Nocturno" (Valseado) con letras de Idea Vilariño.
José L. Lopretti, "Juntos Despertamos" (Canción).
Carlos Molina y Carlos Alberto Rodríguez, "Yo quiero una guitarra" (Album Musical).
Carlos Alberto Rodríguez Fernández, "Mi humilde calle" (Album Musical).
Juan C. Rivanera y Ariel Barolín, "Un mundo sin respuesta" (Balada-Tango).
Leny Armegno García Cabrera (Daniel Guerra) y Raúl Montáñez, "El Milagro" (Canción).
Juan Carlos Rivanera y Nelson Caramelli, "De qué estas hecha ciudad" (Tango).
Angela Farías de Prieto y Juan Sánchez, "Uruguay Show 1983" (Letras y Músicas para Carnaval/83).
Juan Carlos Cañete Munhó, Roberto A. Lasale y Luis Eduardo Etchegoncelhay "Negrita Linda" (Candombe).
Pedro D. Antón y Alfonso de Bejar, "Sólo un poco de lluvia" (Canción).
Pedro D. Antón y Laura Sánchez, "Barricada" (Album Musical).
Pedro D. Antón, "Acto de Presencia" (Album Musical).
Angelina Silveira y Ruben Ferrari, "Querencia Hermosa" (Canción).
Jaime Roos, "Nadie me dijo nada" y "Ella allá Nº 2" (Canciones).
Angela Cáceres, "Ana Karenina (Versión sobre la obra de León Tolstoy, dominio público).
Alfredo de la Peña, "La danza macabra" (versión sobre la obra de Augusto Strindberg, dominio público).
Nelson Rodríguez Sallom, "Así es, como es" (Album de Letras).
Walter Ortiz y Ayala, "Calles de Tacuarembó" (Album de Letras).
Miguel Moreira López, "Yo soy el pato gol nacional" (Letra).
Julio Rudemar Pérez Fontes, "Tercer Guerra" (Letra).
Cacho de la Cruz, "En el 83... Cacho Bochinche otra vez" (Teatro para Niños).
Miguel Angel García, "Raza de Patria" (Album de Letras).
Alma Vasconcellos, "Buscando a Dios" (Letra).
Alma Vasconcellos. "En busca del arco iris" (Ensayo).
Alma Vasconcellos, "Páginas negras de la humanidad" (Ensayo).
Juan Carlos Goberna, "Margarito" y "Dónde esta Dios" (Letras).
Miguel Angel García, "De palo a pique" (Libro).
Hugo Mario Bardallo, "El patito feo" (Versión sobre la obra Hans C. Anderson).
Renée Bertier, "Desde el más allá", "El gigante rugiente", "La enviada de satanás" y "Un verano ardiente" (Radio Teatro).
Leandro Robella, "La Lorita" (Letra) y "Coreografías para los marcos|83", Oscar Granados Mendy y Mario Lorenzo, "Los Pierrot's" (Libretos Carnaval/1982).

Montevideo, 20 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.680.00 10|pub. 15394 Jun.28-v.jul.11.

MANUEL ARDUINO PAVON, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historias de todos los hombres y de la mitad de la luna", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15266 Jun.27-v.jul.8.

GABRIEL GADEA SELLANES, por INTEGRACION S. R. L., solicita la inscripción de la revista titulada: "Sur", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 14983 Jun.24-v.jul.7.

CAROLINA FEED, por sí y por EDUARDO LANGON, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Por que, la vida" (letra y música: Carolina Feed) y "Canto pa'vos" (letra y música: Eduardo Langon); de las cuales se declaran autores respectivamente. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 15012 Jun.24-v.jul 7.

FERNANDO BAYARDO BENGOA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dogmática Jurídico Penal, Reformulación y Perspectivas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15028 Jun.24-v.jul.7.

RAFAEL GOMENSORO RIVEROS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Redentor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 14984 Jun.24-v.jul.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia - Berna

N.o 1352 - 20/7/83 - 15 horas.

Base: 414,51 Unidades Reajustables

Equiv. a N$ 68.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Carbajal (Mat. 994 - R.U.C. 040057350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la ciudad de Nueva Helvecia, 10ª Sec. Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1817, área del terreno: 651 metros 63 dms., con 14,50 mts. de frente a calle El Exodo s/n entre calles de 17 mts. y de 17 mts. a abrirse.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Nº 1259, Serie 500 a nombre de Juana Nicolasa Báez Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o. en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41722 Jul.6-v.jul.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

20/7/83 - Hora 15:30

Base: 9.198.43 Unidades Reajustables, equivalentes a nuevos pesos 1:509.000.00

Grandes Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro Cavallaro (Mat. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de terreno, con

las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicadas en zona rural; Novena Sección Judicial de Montevideo, a saber: a) La primera empadronada con el Nº 44.467, con un área de 14 hectáreas, 816 metros, da frente al Noreste en 531 metros a Camino de Las Tropas; b) La segunda empadronada con el Nº 161.823, con un área de 6.940 metros, 40 decímetros, da frente al Noroeste, en 48 metros a Camino a Cuchilla Pereira y al Noreste en 66 metros a Camino de Las Tropas unidos ambos frentes por ochava recta de 48 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Reg. 83, Serie 150, Nº 3.786 y 76 Serie 300 Nº 33.767 a nombre de Janina o Juanita Swiecki Andrysczyk o Andysczyk y Sarandí Bolívar Ortega Sierra.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 5.292,37 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41723 Jul.6-v.jul.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala N.o 1328 - 20/7/83 - Hora 15.

Base: 357,20 Unidades Reajustables

Equiv. a N$ 58.600.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells (Mat. Nº 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 18ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 26.505, área: 294 mts. 4652 cms., con frente de 8 mts. 59 cms. a calle José Mazzini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6205 Nº 3943 Serie 150 a nombre de Juan Gualberto León Cornejo y Daisy Vacaflor Ganan.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41721 Jul.6-v.jul.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores

Zazala 1328 - 15 7 83 - hora 15

Base: 1.383,72 Unidades Reajustables equiv. a N$ 227.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 180.001, área: 823 metros, 90 decímetros con 14 metros al S.E. de frente a calle Mediodía.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 5878 Serie 500 a nombre de Carlos Spoturno Gatti y Norma Pascuariello.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 762,52 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. —— Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 23 de junio de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41683 Jul.4-v.jul.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Tacuarembó

18 de Julio 319 bis - 15/7/83 - hora 15

Base: 1.580,89 Unidades Reajustables equiv. a N$ 259.345,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sotto (Mat. 2132 - R.U.C. 190041290013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 432, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, área del terreno: 357 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, con 12 metros, 484 milímetros al Sureste de frente a la calle 25 de Agosto; al Nordeste 28 metros, 633 milímetros con frente a la calle Dr. Ivo Ferreira por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6589 (6630) Nº 820 Serie 100 a nombre de Ramiro Gamio Da Rosa y María Clotilde Gómez Carballo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se annuciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 137,34 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández 1508 o en Suc. Tacuarembó. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41682 Jul.4-v.jul.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Exprinter Casa Bancaria S. A. con ALFREDO RUBEN BENTANCUR FAJARDO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 216|83), se hace saber que el próximo 21 de julio de 1983, a las 15 horas, en Zabala Nº 1328, salón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del Rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situadas en la 12ª Sección Judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 5.901, las que por separado se describen: I) Fracción 1 del plano del Agr. Feliciano Alvariza de setiembre de 1945, inscripto con el Nº 420 en la Dirección de Catastro el 1º de Octubre de 1945, con un área de 131 Hás. 5.657 mts. lindando en 935 metros al Norte con Juan Echeverry; 1576 mts. 80 cms. al Este con la fracción 2; 783 metros 75 centímetros al Sur con frente al Camino al Duraznito y 1.504 metros 70 cms. al Oeste con A.F.E.; II) Fracción con un área de 1.140 mc., según plano del mismo Agrimensor de setiembre de 1946, inscripto con el Nº 485 en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre del mismo año, que se deslinda así: 12 metros al Sureste con la fracción antes descripta; 105 metros al Noreste con Juan Echeverry; 22 metros al Oeste con Camino Vecinal de Mercedes por Cuchilla Grande y al Suroeste, en 85 metros con el Ferrocarril del Oeste de Mercedes a Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e impuesto departamental o sea el 6,54 o|o del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio del remate 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.540.00 11|pub. 15351 Jun.28-v.jul.12.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|ALEJANDRO RAUL OLIVERO BIANCO y MARIA BIANCO de OLIVERO. "Ejecución de Hipoteca" (B. 7|82), se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras Padrón Nº 2108 sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, que según plano del Agrimensor José Maranesi de febrero de 1933, inscripto en la Di-

rección General de Topografía el 24 de febrero del mismo año con el Nº 727, se señala con el Nº 7 de la manzana A y tiene una superficie de 416 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Sureste sobre Boulevard 25 de Agosto (hoy Avenida Francisco Piria), 8 metros al Noreste a la calle Tucumán también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 18 metros, 10 centímetros; B) Solar con edificio y demás mejoras que contiene padrón Nº 2109, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, integrado por: 1) Solar señalado en el plano citado con el Nº 16 y tiene una superficie de 291 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados con 15 metros al Noreste de frente a la calle Tucumán, distando 8 metros su punto más próximo de comienzo de ochava. 2) Fracción señalada con la letra B-dos en el plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de marzo de 1945 con el Nº 603 y tiene una superficie de 208 metros cuadrados, 7.625 cmts. cuadrados con 14 metros, 25 centímetros al Noreste con solar Nº 16. Superficie total de las dos fracciones 499 metros cuadrados, 8.625 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. 3) Que no obra agregado a la titulación, documentación referente de las mejoras existentes en los bienes a que se refiere la hipoteca. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) Que a los efectos de realizar las publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Juan J. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.415.00 21|pub. 15718 Jul.4-v.ag.2.

SANTOS A. VALDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c.| JUAN CARLOS y NELSON ALVEZ S. C. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|895|82), se hace saber que el próximo 26 de julio de 1983, a la hora 15 y 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, Montevideo, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdez, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejos postor, de los siguientes bienes inmuebles: Los fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Tacarembó, Padrón en mayor área número 1.491, zona rural, señaladas con los números 2 y 3 en el plano de mensura y división del Agrimensor Daniel F. Gravina, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.392 el 19 de diciembre de 1979, según el cual tiene cada fracción un área de 82 Hás. 6.878 m. 45 dms. y se deslindan así:

a) Fracción 2 de Nelson Edgar Alvez Pereira, linda 584 m. 40 cms. al Este frente a Camino Vecinal que separa de fracción 5; al Sur 340 m. con padrón 1.493; al Suroeste: Líneas de 1.000 m., 778 m. 30 cms., con fracción 1 del plano; al Noroeste: Zanja de los Dos Hermanos, separa del padrón 1.557; al Norte línea de 1.622 mts. 80 cms. con fracción 3;

b) Fracción 3 de Juan Carlos Alvez Pereira, linda al Este líneas de 324 mts. 60 cmts. y 113 mts. 80 cms., frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 5, al Suroeste 1.622 mts. 80 cmts. con fracción 2; al Noroeste Zanja de los Dos Hermanos separa de los padrones números 1.557 y 5.628; Noreste línea de 1.598 metros. 95 cms. separa de la fracción 4 del plano.

Se previene: Primero: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), honorarios de escrituración, certificados y cualquier otro gasto.

Segundo: Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 15790 Jul.5-v.jul.26.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Marcenaro, Carlos y Otros c.| CLAVE IEMSA" (Ficha número 331|82), se hace saber que el 8 de julio a las 14:00 horas, en el local de La Paz 2243, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351, R.U.C. Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos: Equipamiento y maquinaria de fabricación de cassetes y discos, muebles y máquinas para oficina, materia prima, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se habilita la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones y del remate ordenado en autos. — Se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 165.00 3|pub. 15768 Jul.5-v.jul.7.

COLONIA

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, en autos: "Guerrero, Washing- Ejecutivo" (Ficha Nº 142|82), se hace saber que el día 16 de julio de 1983, desde la hora 13:30, en el local ubicado en calle Artigas casi Avda. Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, por el martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles: Un juego de living, una caja fuerte de pie, un sillón giratorio para escritorio, un escritorio de madera, un juego de mesa y seis sillas de cármica y una mesa de tapa de mármol, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado el importe de su oferta; b) Que será de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que se devenguen. — Nueva Helvecia, 27 de junio de 1983.

Nota: Se deja constancia que a los efectos del remate y las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Menor. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 15620 Jul.1º-v.jul.14.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictadas en autos: "Halter, Sergio c.| NIEDERER JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 481|82), se hace saber que el día 16 de julio próximo desde la hora 13 y 30, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública, en el local ubicado en calle Artigas casi Gilomén de Nueva Helvecia, de los siguientes bienes con las bases que se indican: Una conservadora vitrina marca "Ried", base N$ 9.333,33; una cortadora de fiambre eléctrica, base N$ 2.666,66; una balanza marca "Precisa, base N$ 2.333,33; una estantería pronto metal, base N$ 3.000,00; un mostrador pronto metal, base 533,33; una estantería de madera, base N$ 800,00; tres estantes de madera, base N$ 300,00; una estufa "Solmatic", base N$ 166,66.

Se hace constar: Que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisión e impuestos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos, solamente de las publicaciones de los mismos. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 15618 Jul.1º-v.jul.14.

ALFRERO ALVAREZ BOGLIOLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Romano, Helvecia c.| NIEDERER, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 735| 82), se hace saber que el día 16 de julio próximo desde la hora 13 y 30, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública en el local ubicado en la calle Artigas casi Gilomén de Nueva Helvecia, de los siguientes bienes con las bases que se indican: Una conservadora eléctrica (Frizer) marca "Cemesa", base N$ 2.666,66; un televisor color marca "Nec" 14", base N$ 3.666,66; un radio-grabador "Phillips", base N$ 1.000.00; una conservadora vitrina marca "Ried", base: N$ 9.333,33; una heladera familiar marca "General Electric", base: N$ 4.333,33; una balanza marca "Precisa", base: N$ 2.333,33; un revolver marca "Colt" calibre 32 largo, base: nuevos pesos 866,66; y cantidad de artículos de almacén y varios.

Se hace constar: Que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisiones e impuestos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones de los mismos.

20) N$ 450.00 10|pub. 15617 Jul.1º-v.jul.14.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia - Juan Lacaze

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la ciudad de Juan Lacaze, dictada en autos: 1º) "Guerrero, Washington con PLACENCIA, NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 177|82); 2º) "Guerrero, Washington c.| TORRES, ESTEBAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 163|82); 3º) "Guerrero, Washington c.| BETARTE, RAFAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 171|82). Se hace saber que el día 16 de julio de 1983 a la hora 13 y 30, en el local ubicado en calle Artigas casi Gilomén en Nueva Helvecia, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo ton c.| LEICHT ZANELLI, JORGE - Juicio lo procederá a la venta y en subasta pública, con las bases que se indican, los siguientes bienes: 1º) Un ciclomotor "Agratti" 50 C. C., base: N$ 2.333,33; 2º) Un televisor marca "Nec" 12", base N$ 1.333,33; 3º) Una moto "Yamaha" Y. B 50 c.c., base N$ 4.000.00.

Se hace constar: Que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisión e impuestos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones de los mismos. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 450,00 10|pub. 15616 Jul.1º-v.jul.14.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c| MAGNIN, ELBIO ORLANDO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|276|1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria del Juzgado, el día 28 de julio de 1983 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de nuevos pesos 108.870.00, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana 222 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial (antes 1ª) de Paysandú, empadronada con el Nº 1539, que según plano del Agrimensor Adolfo Musso de agosto de 1930 inscripto con el Nº 80 en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú el mismo año, tiene una superficie de 925 metros 25 decímetros, y tiene 43 metros 14 centímetros de frente al Norte a calle Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga (antes Oriente) y 21 metros 13 centímetros al Este sobre calle 19 de abril, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del impuesto municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador; B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 15 de 1983. — Martha M Paradiso. Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15013 Jun.24-v.jul.14.

RIO NEGRO

LIBER ANGEL GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro,

comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos "Hugo Alvaro López Rodríguez c.|MILLAN RODOLFO RICCA ROSTAN. "Juicio Ejecutivo" (Libro 15, Folio 136, Nº 8), se hace saber que el día 22 de julio de 1983 a la hora 13 y 30, en campos del actor, padrones Nros. 139 y 2.139, sito sobre ruta 24, paraje "Tres Bocas", el martillero señor Líber Angel González (matrícula 186 R.U.C. 130013740014), sacará a la venta al mejor postor y sobre las base de sus respectivos valores de tasación los siguientes bienes:

150 vacunos geenrales cruza (tasación nuevos pesos 75.000.00).

294 lanares generales (tasación nuevos pesos 23.520.00).

6 bolsas de lana Vellón (900 kilogramos aproximadamente).

1 bolsa lana barriga (100 kilogramos aproximadamente).

1 bolsa lana cordero (130 kilogramos aproximadamente).

Valores de tasación Vellón N$ 580.00; Barriga N$ 130.00; y Cordero N$ 300.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente.

Y que se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 6 de junio de 1983. — Juan Carlos Produtti, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 15450 Jun.29-v.jul.12.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Acopios Cardona S. A. c./CARLOS RIVERO y ROSA OTAZU de RIVERO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 27/1981), se hace saber que el día 1º de agosto de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Líber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta el inmueble Padrón Nº 942 ubicado en la manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con todas sus construcciones, mejoras y anexos que contiene, con una superficie, según títulos, de cuatrocientos treinta y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y según cédula catastral agregada en autos, consta de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados, con un frente a calle Paysandú de 15 metros con 13 cms., habiéndosele fusionado 43 metros del Padrón Nº 941, según plano del Agrimensor Bellini, registrado con el Nº 3.928/68, con la base de N$ 84.224, valor de tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña, más comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor para la publicación de los edictos. — Fray Bentos, junio 27 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 975.00 15/pub. 15754 Jul.5-v.jul.26.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en autos caratulados: Francisco José Rocca Luna c./MARIA AUXILIADORA DAS NEVES BARRIOS y STELLA MARYS SANCHEZ GONZALEZ, "Intimación de Pago" (Ficha 43/82), se hace saber que el día 22 de julio de 1983, a las 14.00 horas y en el lugar de su ubicación, calle Rodó Nº 43 de esta ciudad, se procederá por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, al remate por la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de Nuevos Pesos 128.485, el inmueble padrón 442, con sus construcciones y demás mejoras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de hacerle aceptada la oferta el 20 % de la misma y el saldo al escriturar. 2º) Los gastos de escrituración, de rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. 3º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, en día y hora hábil, habiéndose habilitado la feria menor para estas publicaciones. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 14514 Jun.21-v.jul.11.

SAN JOSE

CESAR PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial c|TRAVIESO DIAZ, HUMBERTO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|1455|1982), se hace saber que el día miércoles 3 de agosto a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres Nº 643, el martillero César Pérez Reca, asistido del Alguacil, sacará a remate al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento que se detallan:

1) Padrón número 1024, señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Leonel Mesa, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1438, el 14 de noviembre del mismo año, y según el cual consta de una superficie de 85 hectáreas, lindando al Sureste en 714 metros 85 centímetros con padrón 1024 y fracción 9 del mismo plano y servidumbre de paso; 2) Padrón número 12680 con el número 9 en el citado plano y que consta de una superficie de 17 hectáreas 6554 metros y linda al Norte en 145 metros 66 centímetros con servidumbre de paso y al Noreste en 621 metros 35 centímetros con la misma servidumbre; 3) Padrón número 12681, señalado con el número 10 en el citado plano que consta de una superficie de 18 hectáreas 5649 metros y que linda al Sureste en 361 metros 49 centímetros con camino de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — San José, 16 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 15811 Jul.6-v.jul.27.

SORIANO

ANTONIO SIRINO
Juzgado de Paz de Dolores - 3ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: Carle Clemente Daniel c|EMANUEL GAUTHIER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 260 año 1981), se hace saber: Que el día 12 de julio próximo a las 14 horas, en predio de la calle Puig casi Maciel de esta ciudad de Dolores, el martillero Antonio Sirino Marchand, con matrícula Nº 1303 e inscripto en el RUC con el Nº 180047080013, sacará a la venta en pública subasta un tractor marca "Oliver" 990, motor G. M. C.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el precio en el momento de serle aceptada su oferta; serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley, así como la comisión del rematador e impuestos; la venta será al contado y saldrá con las 2|3 partes de su tasación, la cual asciende a la suma de nuevos pesos 15.000.00; a los efectos legales se expiden los edictos y se habilita la feria judicial menor a todos los efectos. Se autorizan cinco publicaciones. — Dolores, 28 de junio de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 225.00 5|pub. 15803 Jul.6-v.jul.12.

21-Segundas Copias

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR AGUSTIN SILVA ROSAS (Ficha A. 316/1983), solicitando la segunda copia de la escritura pública de compra - venta que autorizó en esta ciudad el Escribano Dr. José Antonio Varela, el 28 de abril de 1948 y por la cual Omar Agustín Silva Rosas, conjuntamente con sus hermanos María del Carmen y Roberto Silva Rosas, adquirieron de la señora Antonia Alejandra Silva de Tellechea una fracción de campo con las mejoras que comprendían, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el número ciento sesenta y uno, compuesta de una superficie de doscientos veintiuna hás., tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Herran, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 23, el día 23 de febrero de 1948, en el que se encuentra señalada con el Nº 2 (dos). Dicha escritura se autorizó el día 28 de abril de 1948 y la copia para los compradores se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el día 12 de mayo de 1948, con el Nº 308, al Tº 224 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Se habilita el feriado Judicial Menor. — Salto, 22 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 650.00 10/pub. 15639 Jul.4-v.jul.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA MANA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1983.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 94, folios 311|312, año 1983, Libro de Contratos.

Cesión: ANITA HEBE LASSO DE ARMAS cedió cuatro cuotas sociales a Paula Neliz Lozano Guardia.

22) N$ 240.00 10|pub. 15485 Jun.29-v.jul.12.

TRANSPORTADORA VITERBO LIMITADA

Contrato: 3|2|83.

Registro: Nº 85 Fº 314 Lº 1.

Socios: JORGE LUIS BORZACONI - LUIS AUGUSTO BORZACONI.

Objeto: Distribución, bebidas sin alcohol, afines.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Jorge Borzaconi.

22) N$ 240.00 10|pub. 15798 Jul.6-v.jul.20.

COMPAÑIA NAN DE NEGOCIOS S.R.L.

Contrato: 8|6|83.

Insc. Nº 473 al Fol. 1713 Lib. 2 de Contratos.

Objeto: Importaciones, exportación y toda actividad de negocios en general.

Socios: LUIS EDUARDO ROMERO, JORGE HECTOR FUNES, HUGO ALBERTO FONTAN, LUIS MARIO NAN.

Capital: N$ 32.000.00. Partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo y sucursales podrá tener en todo el país.

Administración: Indistinta en asuntos administrativos, judiciales, municipales. Dos cualesquiera en forma conjunta respecto de créditos y cuentas bancarias, cheques, conformes.

Tres en forma conjunta: para adquirir, enajenar y gravar.

22) N$ 600.00 10|pub. 15802 Jul.6-v.jul.20.

MARIMON LTDA.
CESION

Por documento privado del 24 de junio de 1983, los socios DAVID STROM, y PESE KRAMMICKAS, ceden sus veinte partes sociales al señor Abraham Idlin o Eidlin, quien las adquiere.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 524, Fº 1964, Lº No. 3 de Contratos el veintisiete de junio de 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 15819 Jul.6-v.jul.20.

VIAL LTDA.

Contrato: 20|6|83.

Socios: ALICIA MARSILLI MEDINA y VIRGINIA BERNIER FERRERO.

Inscripción: Nº 531 Fº 1923 Lº 2.

Objeto: comercialización de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, gestoría, comisiones, consignaciones y actividad industrial, comercial y agropecuaria.

Plazo: Tres años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 15828 Jul.6-v.jul.20.

EL GALEON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 26|X|1981.
Inscripción: Nº 364, Fº 278, Lº 1 de Contratos.
Cedente: EDINSON LUIS CALABRIA. Sesionarias: María Antonieta, Adriana y Rossana Calabria.
22) N$ 240.00 10|pub. 15602 Jul.1º-v.jul.14.

ALDAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado del 20 de abril de 1983, los socios decidieron modificar el artículo tercero del contrato (Objeto), el cual, fundamentalmente, ser: "Industrializar y comercializar en todas sus formas, toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, y representaciones".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 489, fº 1745, Lº 1 de Contratos, el 9 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 15424 Jun.29-v.jul.12.

HERGOMAR LIMITADA
Contrato: 20 junio 1983.
Inscripción: Nº 510, Fº 1913, Libro 3 de Contratos, el 24 de junio de 1983.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ FACAL y DANYCE GRACIELA MARTINEZ PASSADORE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto principal: Quiosco y salón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15679 Jul.4.v.jul.15.

SUPERMERCADO COMPOSTELA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 350, Folios 1033|1038, año 1980.
Cedentes: José Pazos Pensado y Gloria Ana Silva.
Cesionarios: Henri Washington Leonardi Vega y Carlos Enrique Labartte.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 15703 Jul.4-v.jul.15.

LUMI.CART LIMITADA
Contrato: 20|6|83.
Inscripción: Nº 519, folio 1946, Libro Nº 3.
Socios: SERGIO LABRUNA NERON y LUCAS BERNABEL VALLARINO FIORENTINO.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de carteles y luminosos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 15719 Jul.4-v.jul.15.

FRIMEC S. R. L.
Contrato: 29 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 411, Folio 1537, Libro 3.
Objeto: Fabricación y venta de equipos de refrigeración.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN CARLOS FEBRERO CIGLIUTI y WELMAR EMIL COLA TECHERA.
Aportes: Iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 13756 Jul.4-v.jul.15.

WAINBERG HNOS. S. R. L.
Por contrato del 7|6|83 inscrito en Reg. P. de Comercio el 16|6|83 con Nº 487, Fº 1759, Lº 2 de Contratos, Carlos Wainberg cedió 145 cuotas sociales a CLARA FERDMAN de WAINBERG.
Administración. Clara F. de Wainberg.
22) N$ 360.00 10|pub. 15427 Jun.29-v.jul.12.

ROBERTO SIRI Y CIA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24|5|1983.
Inscripción: Nº 112, folios 380|386, año 1983.
Cedentes: ROBERTO SIRI MORANDO y NELLY ESTHER FOURMENT GIMER.
Cesionarios: Roberto Juan Siri Fourment; Martha Liria Siri Fourment.
Administración: Roberto Juan Siri, Martha Liria Siri indistintamente.
Acreedores: Cno. Vecinal y Cno. Cuchilla de Sierra. La Paz, Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 15704 Jul.4-v.jul.15.

POPRAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Ruben Ariel Porta Cazabonnet en su totalidad y por partes iguales a:
Cesionarios: LUIS ALFREDO PREZIOSO MULNO y JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Contrato: 6 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 470, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub 157.6 Jul.5.v.jul.19.

TREFILADORA URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 16 junio 1983.
Inscripción: Nº 474, Fº 1771, Libro 3.
Socios: FELIX VOZA, ANTONIO TECHERA, ANGEL FALLA y ANTONIO TECHERA.
Administración: Félix Voza.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Trafilación e industrialización de metales. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15744 Jul.5-v.jul.19.

ARIZUL LTDA.
Contrato: 23 de mayo de 1983.
Inscripción: 27 de mayo de 1983, Nº 427, Folio 1.544, Libro 2.
Socios: FRANCISCO ARIEL ARTIGAS FRANQUEZ y FELIX HUMBERTO QUINTANA BALAO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Almacén por mayor.
Plazo: Dos años renovables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15758 Jul.5-v.jul.19.

G.U.M.HA. LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 465, Fº 1742, Libro 3.
Socios: ANICETO BURGOS BARRIOS, LUIS BRANDO GARCIA, JUAN CARLOS PEREZ GONDA, MANUEL PRIMO COSTA y JORGE ZAS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Gimnasia, deportes, actividad social y cultural, bar, restaurante, fabricación de máquinas para entrenamiento.
Administración y representación: Socios en forma indistinta, 2 de ellos conjuntamente.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 15731 Jul.5.v.jul.19.

IMPOR - FILM S.R.L.
Contrato: 20 mayo 1983.
Inscripción: Nº 481, Fº 1745, Libro 2.
Objeto: Importación y exportación, distribución y venta de películas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: AMBROSIO ZACCARI y HUMBERTO YEGONITZ.
Administración: Ambrosio Zaccari.
22) N$ 360.00 10/pub. 15730 Jul.5-v.jul.19.

LA GRAN FLAUTA S.R.L.
Contrato: 1/6/83.
Registro: Nº 506, Fº 1814, Libro 1.
Socios: ANTONIO PABLO REY SALVO y RICARDO WILLY HORACK EHCMANN.
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 4150.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 15729 Jul.5-v.jul.19.

METALURGICA SEVERI HNOS. S.R.L.
Contrato: 18/3/83.
Inscripción: Nº 299, Fº 1027, Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO y EDSON SEVERI FABER.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Comercialización, recuperación de hierros y metales en general y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Ituzaingó 1484 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 15728 Jul.5.v.jul.19.

LANCUER S.R.L.
Contrato: 20/6/83.
Inscripción: Nº 461, Fº 1725, Libro 3.
Integrantes: RICARDO BERTI, UBALDO CHOCA, ALFREDO POLANSKY.
Giro: Procesado y confección prendas de cuero y afines.
Capital: N$ 48.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 15727 Jul.5.v.jul.19.

ZIUR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 25 de abril de 1983, el socio CARLOS MARIA RUIZ CEREGHETTI, cede a Carlos María Ruiz Irigoyen, quien adquiere, la participación social del 25 o|o, que le corresponde.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 506, folio 1828, Libro Nº 2 de Contratos, el 17 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 15771 Jul.5.v.jul.19.

EL AMANECER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16 de julio 1982.
Registro: Nº 944 Fº 3471 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS SOSA BARROS, BEATRIZ YOLANDA LEYES, RUBEN ELI SOSA BARROS y MARIA ISABEL BARRETO.
Cesionarios: Domingo Wenceslao Zanconato Tuyford y Mario Enrique Bauzá Stabile.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15800 Jul.6-v.jul.20.

ANDAMAR LTDA.
13|6|83 inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio 504 Fº 1821 Lº 2.
Socios: ANTONIO BELLO GANDRA, ANTONIO, DANIEL y MARIA ESTHER BELLO IBARRA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado N$ 11.000.00 por Antonio Bello Gandra y N$ 3.000.00 cada uno de Antonio, Daniel y María Esther Bello Ibarra.
Administración: Antonio Bello Gandra.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Objeto: Industrialización, comercialización de bienes, importación, exportación, distribución, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 15806 Jul.6-v.jul.20.

AVICENA S.R.L.
Razón Social: Avicena S.R.L.
Modificación de contrato: ANA MARIA DENTI CHIVA de CARLOS cede a Graciela Deambrosio de Zipitría sus cuotas sociales.
Inscripción: Nº 518 Folio 1857 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 15838 Jul.6-v.jul.20.

MURILLO S.R.L.
Contrato: 1º Febrero 1983.
Inscripción: Nº 80 Fº 299 Lo. 3 de Contratos.
Socios: JOSE SUEIRO LOPEZ, ANNINA PITTA BELLO de SUEIRO y MARIA CRISTINA SUEIRO PITTA.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: José Sueiro N$ 28.000.00; Annina Pitta de Sueiro N$ 17.000.00 y Ma. Cristina Sueiro N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años
Objeto: Restaurante y afines al ramo gastronómico.
Administración: José Sueiro López.
Domicilio: Murillo 6608. Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 15821 Jul.6-v.jul.20.

LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L.
CESION
Por documento privado del 26 de mayo de 1983, los esposos HUGO CESAR HERNANDEZ MESCHINO, ANA INES ANTUNEZ CHAURY, ceden a Luis Eduardo Valle, quien adquiere, la cuota social que al primero le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 451, Fº 1640, Lº No. 2 de Contratos, el 31 de mayo de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 15820 Jul.6-v.jul.20.

SARI LTDA.
Contrato: 1º abril 1983.
Registro: Nº 372, Folio 1348, Libro 2.
Socios: ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO y MARIA RAQUEL TORENA MEDINA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia de transportes, compra venta de mercaderías en general, comisiones, consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15816 Jul.6-v.jul.20.

R. A. PORTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Ruben Ariel Porta Cazabonnet en su totalidad y por partes iguales a:
Cesionarios: LUIS ALFREDO PREZIOSO MULNO y JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Contrato: 6 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 469, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 15725 Jul.5-v.jul.19.

OLYMPIA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Según contrato inscripto el 24 de junio de 1983 con el Nº 498 al Folio 1.866 del Libro 3 Jorge Sztarcsevszky cede a Roberto y Ricardo Sztarcsevszky el 37.25 por ciento del capital social.
El capital social queda integrado: Jorge Sztarcsevszky: 60 por ciento; Roberto Sztarcsevszky: 20 por ciento; Ricardo Sztarcsevszky: 20 por ciento.
22) N$ 360.00 10|pub. 15794 Jul.5-v.jul.19.

ALESUA LTDA.

Fecha: 24 de mayo de 1983.
Cedente: MARIA TERESITA POPPOLO, total de cuotas de Alesua Ltda.
Cesionario: Francisco Poppolo Buffa.
Inscripción: Nº 487, folio 1738, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 15044 Jun.24-v.jul.7.

BASSIGNANA & BACCHI LIMITADA CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 504, folio 1808, Libro 1.
Cedentes: LIRIO CARLOS TUDURI BOSOLASCO y NELIDA NORMA GALLO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Moris Sazbon Sazbon y Alberto Omar Ratto Avila.
22) N$ 360.00 10|pub. 15030 Jun.29-v.jul.12.

GLORINEL LTDA.

Contrato: 8/6/83.
Registro: Nº 505, Fº 1811, Libro 1.
Socios: GLORIA CICERI MANTUANI y NELO EDUARDO GUILLEN ESTEVEZ.
Domicilio: Doctor Pena 4390.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10/pub. 15724 Jul.5-v.jul.19.

BABY LTDA.

Contrato: 12 de mayo de 1983.
Registro: Nº 444, Nº 1668, Libro 3.
Socios: JUDITH ROSA BENSUSAN LEVY y SUSANA BENSUSAN LEVY.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación - Exportación y realización de todo tipo de actividad comercial e industrial.
22) N$ 360.00 10|pub. 15361 Jun.28-v.jul.11.

SISTEMAS FRIGORIFICOS LIMITADA

Contrato del 1º de junio de 1983, incripto el 13 de junio siguiente con el Nº 511, al Folio 1833, del Libro 1, de Contratos.
Socios: JUAN JOSE ASQUETA CORBELLINI y ALICIA MABEL SCALONE MERNIS.
OBJETO: Todo lo relacionado con refrigeración en general, reparaciones, servicio, mantenimiento, instalaciones, compra y venta de repuestos, accesorios, motores, etcétera, inclusive equipos completos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodos de 2 años.
Domicilio: Alejandro Fiol de Pereda 1432, Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por mitades.
Administración: asuntos administrativos en general cualesquiera de los socios; asuntos de disposición, todo lo relativo a bienes inmuebles, solicitud de préstamos, apertura de cuentas corrientes y firma de cheques, conferir poderes, ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 15350 Jun.28-v.jul.11.

LOGOS LTDA.

Contrato: 17|6|83.
Registro: Nº 520, Fº 1878, Lº 2 de Contratos.
Domicilio: San José 820|702.
Socios: DENNIS REUEL CAHILL BANKS y RUDIGER HERRMANN VON SANDEN VON TIEDEMANN.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, fabricación, e instalación de toda clase de mercaderías, objetos y bienes corporales o incorporales en general, servicios de asesoramiento y publicaciones.
22) N$ 360.00 10|pub. 15412 Jun.29-v.jul.12.

RIMAC LTDA.

Reg. de Comercio Nº 524, folio 1897, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GARCIA BAPTISTA (o García Moreno); NUBIA ETELVINA GULARTE GUTIERREZ y MIGUEL ANGEL GUIO NELSIS.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, representación, fabricación, elaboración, importación y exportación de productos de cosmética.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 15416 Jun.29-v.jul.12.

NEXO S.R.L.

Contrato: 5|4|83.
Inscripción: Nº 257, Fº 985, Libro 3.
Socios: RUBEN DAMSEAUX, ROBERTO DAMSEAUX y JORGE SPERANZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ruben Damseaux y|o Roberto Damseaux, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios a terceros, importación, exportación, comercialización, etc.
Domicilio: Treinta y Tres 1334, Esc. 17.
22) N$ 480.00 10|pub. 15159 Jun.27-v.jul.8.

DAMEZ S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 459, Folio 162, Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios y administradores: ALFREDO ALDAO ANIDO y PEDRO ALFONSO GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Objeto: Ceras, impermeabilizaciones y trabajos de construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15192 Jun.27-v.jul.8.

PEREZ MORGAN S.R.L.

Contrato: 10|5|83.
Inscripción: Nº 465, Folio 1685, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: PABLO JAVIER PEREZ MORGAN y DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI.
Administración: Pablo Javier Pérez Morgan.
Objeto: Intermediación negocios rurales, industriales y comercialización en general.
Plazo: Un año prorrogable por periodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 15198 Jun.27-v.jul.8.

HIPOL LTDA.

Contrato: 1º|4|82.
Registro Público de Comercio: 20|4|82, Nº 310, folio 1133 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: A. INFANTE y A. ROCCHIETTI.
Giro: Venta de textiles y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15191 Jun.27-v.jul.8.

FABI LTDA.

Contrato: 20|7|82.
Registro de Comercio: 23|7|82, Nº 677, folio 2423 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: E. DUTRA y M. GUGLIOTTA.
Giro: Industrializadora de calzados.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15190 Jun.27-v.jul.8.

DONATELL S. R. L.

Contrato: 13|4|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 268, folio 1026, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO TELLECHEA COSERES y YEIR DONAPETRI LUQUET.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías varias y artículos alimenticios en todas sus formas.
22) N$ 360.00 10|pub. 15276 Jun.27-v.jul.8.

LA OPERA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 425, Folio 1598, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYCAGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportados N$ 5.400.00 Nelly Crestino y N$ 600.00 Walter Ribeiro.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en el ramo de confitería y afines.
22) N$ 480.00 10|pub. 15282 Jun.27-v.jul.8.

LOS PINGOS LTDA.

Contrato de fecha 13|6|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 532 al Folio 1915 del Libro 1 de Contratos.
Socios: UBALDO ROMANO y PIERINA CAPORALE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y sus derivados y toda clase de actos civiles y comerciales.
22) N$ 480.00 10|pub. 15283 Jun.27-v.jul.8.

PANADERIA Y CONFITERIA IMPASA S.R.L.

Contrato: 10|6|83.
Inscripción: 14|6|83.
Registro: Nº 526, Fº 1886, Libro 1.
Socios: CARLOS ANIBAL DIAZ MOSCONE y JOSE LUIS CLARET SATRAGNO.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, etc.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de 5 años.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15344 Jun.28-v.jul.11.

CONSIGNACIONES Y TRAMITES LTDA.

Contrato: 17|6|83.
Inscripción: Nº 505, Fº 1825, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: MARIO DANIEL URIA DUTRA (N$ 5.000.00); WALTER EDUARDO VILLAR MIGLIERINA (N$ 5.000.00).
Objeto: Intermediación y comercialización de bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15343 Jun.28-v.jul.11.

AMADO - PIREZ S.R.L.

Hoy MONTEAMADO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 524, Fº 1880, Libro 1.
Cedentes: Juan Amado y Myriam Pírez.
Cesionarios: LUIS MONTEDONICO y LILIAN AMADO.
22) N$ 360.00 10|pub. 15342 Jun.28-v.jul.11.

ESTEVES Y RAFFO CIA. LTDA.

Cesión de cuota y modificación de sociedad

Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 20, Fº 83.
Cedente: OMAR ALBERTO ESTEVES.
Cesionario: Alberto Raffo y Patricia Harte (adquieren 45 y 5 cuotas respectivamente).
Administración: Indistinta.
Razón Social: Raffo y Cía. Ltda.
22) N$ 360.00 10|pub. 15505 Jun.30-v.jul.13.

POLIMAT LIMITADA

Modificación apartado "a"), cláusula octava, contrato social.
Montevideo, 4 de marzo de 1983, inscripto Nº 399, Fº 1447, Libro 2 de Contratos, 26 de mayo siguiente.
La administración, dirección de los negocios, uso de la firma social con plenitud de facultades legales, la tendrán los socios JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA, IGNACIO VILLARO RONCHERA y GONZALO OMAR SOTTA, actuando conjunta o separadamente.
Para actuar en todo lo relativo a operaciones con bienes inmuebles y para constituir derechos reales sobre bienes muebles, actuarán los tres socios prenombrados en forma conjunta.
22) N$ 600.00 10|pub. 15349 Jun.28-v.jul.11.

VICBEN LIMITADA

Contrato: junio 9 de 1983.
Inscripción: R. P. y G. de C., Nº 474, folio 1717, Libro 2.
Socios: VICTOR NOVOGREBELSKY y RUBEN NELSON STROZZI.
Objeto: Actividad de remates, comprar, vender, industrializar mat. primas y mercaderías, imp., exp.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15348 Jun.28-v.jul.11.

LA PICADA BAR S.R.L.
CESION

Douglas Giampietro Castillo, Nilda Duarte y Roberto Giampietro Duarte cedieron a MANUEL CERVIÑO GUERRA, JOSE CERVIÑO GUERRA y ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ la totalidad de cuotas.
Contrato del 3 de mayo de 1982, Reg. de Comercio Nº 468, Fº 1697, Libro 2 Contratos.
22) N$ 360.00 10/pub. 15347 Jun.28-v.jul.11.

D'ANGELO Y D'ANGELO LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1977.
Modificación de contrato: 7 de marzo de 1983.
Inscripta: Nº 397, folio 1440, Libro 2.
Cambio de denominación: "D'Angelo y D'Angelo Ltda.".
22) N$ 240.00 10|pub. 15254 Jun.27-v.jul.8.

ARGOS LIMITADA
Contrato: 13 junio, 1983.
Inscripción Nº 521, folio 1868, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ y HECTOR GONZALO PERDOMO HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comprar, vender, materias primas, mercaderías, productos y subproductos elaborados, semielaborados, manufacturados, productos y frutos del país, etc.
22) N$ 480.00 10|pub. 15054 Jun.24-v.jul.7.

CEDMAG S.R.L.
Constituída por documento privado del 26 de mayo de 1983.
Socios: ALBERTO DEL CAMPO LERENA, MIGUEL PEDRO MATE BUN, MARIO OLAZABAL, RAUL EDUARDO LAVIÑA RISSO, LUIS FALCONI TURO, ISABELINO ARBES NAVARRETE y CARLOS PRESSA BECCO.
Objeto: Asesoramiento en diagnósticos médicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 42.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Plazo: Quince años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 496, Folio 1.789, Libro Nº 2 de Contratos, el diecisiete de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 15772 Jul.5-v.jul.19.

PANADERIA ARROYO SECO S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1983.
Registro Comercio: Nº 403, Folio 1511, Libro Nº 3.
Socios: RAMON SAMUELLE DOCAMPO y NEFER MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y|o comercialización, panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15005 Jun.24-v.jul.7.

PENSAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: IRENE y BEATRIZ PEREIRA, JOSE ARECHAVALETA y VICTOR PAULLIER.
Cesionarios: Isabel Matoso y Sergio Barneche.
Contrato: 31 mayo 1983.
Precio: N$ 235.000.00.
Registrada 15 junio 1983 Registro de Comercio Nº 464 Fº 1681 del Libro 2 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 15004 Jun.24-v.jul.7.

EL PARRON S.R.L.
Contrato: 31|5|1983.
Inscripción: Nº 502, Fº 1796, Libro 1.
Socios: AMADEO SILVA GARCIA y DORINDA PUENTE MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurante, parrillada, rotisería, café y bar.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 15003 Jun.24-v.jul.7.

ARTYPE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 13/5/83.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 424, Fº 1595, Libro 3.
Glauco Fernández Rodríguez cedió a ARIEL C. PEREZ, HENRY J. CASTILLOS, JORGE ALONSO y GABRIEL ALONSO la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad, correspondiéndole a Jorge Alonso el 50 por ciento y a los restantes socios el 50 % por partes iguales.
La administración será en forma indistinta y conjunta por dos cualesquiera de los socios: Jorge Alonso, Gabriel Alonso y Ariel Pérez.
22) N$ 600.00 10/pub. 15345 Jun.28-v.jul.11.

DONATELL S.R.L.
MODIFICACION
Documento: 23|5|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 388, Fº 1405, Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Ricardo Tellechea Coseres.
22) N$ 240.00 10|pub. 15269 Jun.27-v.jul.8.

ROLCAR S.R.L.
Contrato de fecha 12|6|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 534, al folio 1924 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ROLANDO BENITO y CARLOS BERNARDO PRATO y STELLA MARIS CHICHIRALDI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Florería, importación y exportación, y toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 15093 Jun.24-v.jul.7.

ROSDOR S.R.L.
Contrato: 20 de abril de 1983.
Registro de Comercio Nº 360, folio 1264, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO ROSANO SUAREZ y JOSE FELIX DORTA GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Electrónica, sistemas electrónicos, tapicería.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15052 Jun.24-v.jul.7.

CLAVE LTDA.
Contrato: 6|6|1983.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. número 513, folio 1842, Libro 1. 13|6|1983.
Socios: JOSE LUIS MANFRINI CAWEN, MARIA DEL CARMEN DELFINA TOURIÑO IGLESIAS FEIJOO.
Objeto: Todo tipo de información, asesoramiento, comercialización e industrialización.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: José Luis Manfrini Cawen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15055 Jun.24-v.jul.7.

CONFITERIA ESMERALDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: 2|5|83.
Inscripción: 26|5|83, Nº 403, folio 1461, Libro Nº 2.
Razón social: López y Pardiñas Ltda.
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS TASENDE, MARIA INES MESA DE LOPEZ, GONZALO ARTURO LOPEZ MESA y GABRIELA INES LOPEZ MESA.
Administración: María Josefina Pardiñas Tasende y María Inés Mesa de López, indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 15094 Jun.24-v.jul.7.

SERVIGRAF S.R.L.
Constituida: 26 de mayo de 1983.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 453, Folio 1646, libro 2.
Socios: ANA CRISTINA PEREZ, ROBERTO MARIO SARLABOS y BLANCA ROSA DOLORES DIEGUEZ.
Giro: Imprenta y papelería.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Ana Cristina Pérez, N$ 44.500.00; Roberto Mario Sarlabos, N$ 5.000.00; Blanca Rosa Dolores Dieguez, N$ 500.00.
Administración: Ana Cristina Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo de contrato: 99 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 15193 Jun.27-v.jul.8.

CONFEX LTDA.
Contrato privado de fecha 19 de mayo de 1983, inscripto con el Nº 389, al folio 1409 del Libro Nº 2 de Contratos, el 25 de mayo de 1983.
Socios: LILIAN VERONICA LOPEZ ALCOBA y MABEL MARIA ALCOBA GARGAGLIONE.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por las socias por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, Duvimioso Terra número 1753.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, etc.
22) N$ 600.00 10|pub. 15058 Jun.24-v.jul.7.

AIRES PUROS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|4|1981.
Registro: Nº 1222, folio 4708, Libro Nº 2.
Cedentes: MANUEL PEREZ CERDEIRO y JOSEFA COTELO FIGUEROA.
Cesionarios: Juana Esther Ferrari e Ilda Renée Alonso Ferrari.
22) N$ 360.00 10|pub. 15053 Jun.24-v.jul.7.

SAPORITO Y LAVAYEN LTDA.
Contrato: 12|3|83.
Registro: Nº 478, folio 1699, Libro 1 Contratos, el 9|6|83.
Socios: ANTONIO SAPORITO BARONE y RAQUEL LAVAYEN HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Adm.: Ambos conjunta o separadamente en forma indistinta.
Objeto: Despensa, granja, almacén de comestibles, bebidas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domic.: Montevideo; el 1º en J. J. de Amézaga 2243.
(Saporito y Lavayen Ltda. es regularización de sociedad de hecho entre los socios).
22) N$ 480.00 10|pub. 15056 Jun.24-v.jul.7.

LA IDEAL LTDA.
Contrato: 30|5|83.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 390; folio 1461, Libro 3.
Socios: ORESTES CESAR VIEYTES ZABALLA y JULIO CESAR MARQUELLI SALABESQUI.
Objeto: Explotación de productos del agro en general o afines, prestación servicios, exportación y|o importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital Social: N$ 5.000.00.
Razón Social y Denominación: "La Ideal Limitada".
22) N$ 480.00 10|pub. 15084 Jun.24-v.jul.7.

3 DE AGOSTO LIMITADA
Contrato: 18|8|82.
Registro: Nº 834, folio 3074, Libro 1.
Socios: DANTE SERGIO, LUIGI LANGONE, NICOLASA y RITA SCIGLIANO.
Objeto: Granja, fiambrería y afines.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 15135 Jun.24-v.jul.7.

CURTU-SUIZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Inscripción: Registro Público Comercio de Colonia el 27|5|83, Nº 35 folios 152 al 153, Tomo 1.
Cedentes: ALBERTO EDMUNDO DAÑOBEYTIA y NELLY MARGOT PINO.
Cesionario: Leonel Orlando Barreto.
Cuotas: Totalidad de sus cuotas.
Administración: Leonel Orlando Barreto.
22) N$ 240.00 10|pub. 15168 Jun.27-v.jul.8.

MOTOSERVICE S.R.L.
Contrato: 10|9|81.
Inscripción: Nº 87 Fº 311 Lº 5.
Cesión: 12|4|83.
Inscripción: Nº 136 Fº 478 Lº 5.
Cedente: LUIS WILSON ROMA CIGARAN.
Cesionario: José Luis Dos Santos Dos Santos.
22) N$ 240.00 10|pub. 15591 Jul.1º-v.jul.14.

URACEC LTDA.
Contituida por documento privado del dieciséis de mayo de 1983.
Socios: JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO, y DANILO CASTELLANO.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 948, Esc. 801
Objeto: Inportación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales
Duración: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 421, folio 1582, Libro Nº 3 de Contratos, el tres de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 14143 Jul.5-jul.19.

SELLERA LIMITADA
Montevideo, 1º|XII|1982.
Registro Nº 525, folio 1883, Libro 1.
Modificación: Administrador único Sergio Antonio Macellaro, salvo obligaciones mayores de U$S 15.000.00, que actuará con alguno de los socios A. P. Barreix, R. J. Cabrera o J. C. Mancieri.
Ejercicio económico del 1º|6 al 31|5 del año siguiente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15274 Jun.27-v.jul.8.

LARVI S. R. L.
Contrato: 6 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 501, folio 1790, Libro 1.
Socios: MARIA TERESA y SUSANA VILLAR REMUÑAN.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 80 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo (Rocha 2401).
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 15275 Jun.27-v.jul.8.

AGROPAY S. R. L.
Contrato del 24 de mayo de 1983.
Inscripción Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1983, Nº 29 del folio 105 al 107, Libro LIV.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos veterinarios, agroquímicos y agropecuarios en general. Comisiones, representaciones.
Socios: JUAN FRANCISCO URRUTY, nuevos pesos 20.000.—; JORGE ALBERTO TERZAGHI, N$ 15.000.—; Ing. GONZALO RAMON COLLAZO, N$ 15.000.—.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Juan Francisco Urruty.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 600.00 10|pub. 13282 Jun.29-v.jul.12.

TUBERIAS S. R. L.
Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 455, al Fº 1706, del libro 3 de contratos.
Socios: BEATRIZ ROMA SARUBBI SALLES, GERARDO ANTONIO SOSA CALO y SUSANA GALDYS ALEU VARELA.
Capital: N$ 50.000.—.
Denominación: Tuberías S. R. L.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Importación, industrialización, transformación, distribución, venta por mayor y menor de material hidráulico y sanitario.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 15413 Jun.29-v.jul.12.

C. F. ASOCIADOS S.R.L.
Fecha del contrato social: 15 de junio de 1983.
Socios: EDUARDO CHIESA SAVIO y TERESITA BEATRIZ FARELL BARRIOS.
Razón social: C. F. Asociados S.R.L.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en cuotas sociales de N$ 1.000.00 cada una, totalmente integrado.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Industria de la construcción, refacción, reforma, demolición y anexos.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 511, al folio 1846, Libro Nº 2 de Contratos el 20 de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 15526 Jun.30-v.jul.13.

PANOSIAN Y CIA. S.R.L.
Contrato de fecha 30/5/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 491, al Fº 1772 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SOFIA DIAKASIS o DIAKAKIS, SARKIS PANOSIAN DIAKAKIS y ANTRANIG PANOSIAN PANOSIAN.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y entrega de mercaderías. Toda actividad relacionada con el objeto.
22) N$ 480.00 10/pub. 15524 Jun.30-v.jul.13.

MEPAL LIMITADA
Contrato: 14/4/83.
Registro: Nº 304, Fº 1047, Libro 1 de Contratos.
Socias: MARIA ESTHER DE LEON y MARIELA PALERMO DE LEON.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Luis Batlle Berres 4294.
22) N$ 360.00 10/pub. 15522 Jun.30-v.jul.13.

MOTOCAR RECTIFICADOS LTDA.
Constituida por documento privado del veintidós de diciembre de 1982.
Socios: CARMELO BONAVENA JIUSSIG, MATILDE IRENE DIBERT SASSANO, MONICA REINA DIBERT SASSANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de rectificados.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 20.000.00, aportados: N$ 8.000.00 cada uno de los primeros nombrados, y nuevos pesos 4.000.00, la tercera.
Administración: Carmelo Bonavena y Matilde Dibert, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 528, Fº 1894, Lº Nro. 1 de Contratos, el catorce de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 15513 Jun.30-v.jul.13.

SILO S.R.L.
Contrato: 9/6/83.
Inscripción: Nº 510, Fº 1828, Libro I.
Socios: GUSTAVO ERNESTO SICA MUÑIZ y JORGE ANTONIO LOPEZ MONTEMAR.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales con toda clase de bienes, transportes de mercaderías, operaciones con inmuebles, representaciones, comisiones, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 480.00 10/pub. 15523 Jun.30-v.jul.13.

INMOBILIARIA CRISTAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 28|4|83.
Inscripción: Nº 497 Fº 1775 Lº 1.
Cedente: SIMON LEIBUS GROSMAN y REVECA SLIVINSKY.
Cesionarios: Vili Marcos Faler y Boris Melnik.
22) N$ 240.00 10|pub. 15493 Jun.30-v.jul.13.

TARUMA LTDA.
CESION CUOTA
Cesión: 13 junio 1983.
Administración: Nº 488 Fº 1761 Lº 2, 16 junio 1983.
MARTHA MENDIZABAL cede totalidad cuota social a Juan Wehinger.
Administración: José Bernada Juan Wehinger indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 15492 Jun.30-v.jul.13.

CARLIN LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1983.
Registro: Nº 469 Fº 1701 Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.
Plazo: 10 años prorrogables.
Socios: ALBERTO KULYS SERVITYS, EGARDO ELBIO FERNANDEZ LOPEZ y ROBERTO KULYS SERVITYS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Egardo Fernández o Alberto Kulys indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15490 Jun.30-v.jul.13.

BENTANCOURT NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA
Contrato: 1º|6|83.
Inscripción: Nº 516, folio 1.865, Libro 2.
Socios: FRANCISCO EDGAR BETANCOURT ALVES y ANA MARIA SANCHEZ CORTES.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones, consignaciones, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Administración: Francisco Edgar Betancourt Alves.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15583 Jun.30-v.jul.13.

AGRO INDUSTRIAL LTDA.
Contrato del 1º de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 16 de junio de 1983 con Nº 32, del folio 118 al folio 123 del Libro LIV.
Socios: MARTHA BEATRIZ AILLOUD de LOPEZ; JULIO RAFAEL LOPEZ RODRIGUEZ; MARIO GUSTAVO GIUPPONI; MARTHA INES LOPEZ DE GIUPPONI; MARIA BEATRIZ LOPEZ AILLOUD; JULIO DANIEL LOPEZ AILLOUD y JULIO JAVIER LOPEZ AILLOUD.
Capital: N$ 20.000.00 totalmente integrados.
Objeto: Fabricación de productos destinados a la alimentación animal, como raciones y forrajes y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a parti rde 1º|6|83, prorrogables por períodos de dos años.
Administradores: A cargo de los socios: Martha Beatriz Ailloud de López y Mario Gustavo Giupponi, actuando conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15469 Jun.30-v.jul.13.

FANADES LTDA.
Contrato de fecha 23|5|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 464 al Fº 1643 del libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO HECTOR JOSE FRIGERIO MORA y JULIO CESAR NAUAR LASSALLE.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir en todas sus formas, mercaderías y materias primas.
22) N$ 480.00 10|pub. 14776 Jun.30-v.jul.13.

AUTOS ESPAÑA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 382 al Fº 1384 del Libro número 2 de Contratos.
Cedente: WASHINGTON PABLO REVILLA OROFINO, 8 cuotas part. social.
Cesionario: Diego Román García.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15491 Jun.30-v.jul.13.

GAD LIMITADA
Contrato: 10 junio 1983.
Inscripción: Nº 509, folio 1825, Libro 1.
Socios: DANIEL ALBERTO y ALVARO JORGE DEAMBROSI CASTRO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 15273 Jun.27-v.jul.8.

MODUMIL S. R. L.
Contrato: 24|5|83.
Socios: RAQUEL BLUMSTEIN WAS y DVORA ZEJTI de VICTOR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mueblería, carpintería, diseño y decoración de interiores.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 480, folio 1706, Lº 1 Contratos, el 9|6|83.
Domicilio: Julio H. y Obes 1054, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15422 Jun.29-v.jul.12.

RAMOS LTDA.
Contrato: 15, junio, 1983.
Inscripto: Nº 476, Fº 1725, Lº 2 Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios, aportes: JOSE R. RAMOS N$ 20.000.00 y MARTA MARTINEZ de RAMOS N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Empresa de Fletes, Importación Exportación.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15423 Jun.29-v.jul.12.

TRALIMAR LTDA.
Contrato: 12 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1152, folio 4246 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR SANTIAGO LABORDE RICARDI; HERMES AMERICO ROSSETTI LAVAGNA; NELSON MARIO SALA DANNA; JESUS BIBIANO MENA MARTIRENA; DARIO RAFAEL HERNANDEZ ALMIRATTI; JOSE MARIA BARCENA MESIAS; NELDO TERRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de buques mercantes y de pesca, agencia y proveeduría marítima, importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 20.000.00 (4.926.00; 782.00; 848.00; 1.322.00 2.122.00; 5.000.00; 5.000.00).
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Héctor Santiago Laborde Ricardi, José María Bárcena Mesías, Neldo Terra y Darío Rafael Hernández, actuando de a tres conjuntamente, siendo imprescindible la presencia de los señores José María Bárcena Mesías y Neldo Terra.
Domicilio: Misiones 1371, piso 1, Esc. 8; Montevideo.
22) N$ 840.00 10|pub. 15414 Jun.29-v.jul.12.

MAJOSA LTDA.
Contrato: 20/6/83.
Inscripción: Nº 479, Fº 1788, Libro 3 de Contratos.
Socios: GLORIA M. PACHECO y MARIA ALMEIDA.
Administración: Conjunta y/o indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos, mercaderías en general, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15743 Jul.5-v.jul.19.

URUSPU LTDA.
Fecha: 20 de mayo de 1983.
Inscripción: 467 - 1659 - 1.
Socios: MILTON PAREDES y ANA MARIA CHIRIBAO.
Objeto: Comercialización de mercaderías, artículos eléctricos, electrónicos y afines.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15157 Jun 27-v.jul.8.

PINTUREX LTDA.
Contrato: 17|5|77.
Inscripción: 287, al folio 1028 del Libro 2.
Cesión: 8|6|83.
Inscripción: Nº 462, folio 1635, Libro 1.
Cedente: WLADIMIR GARAGORRY a favor de Mario Maresca, cede su totalidad de cuota.
22) N$ 240.00 10|pub. 15550 Jun.30-v.jul.13.

TRANSLAC S. R. L.
Contrato: 31|5|83.
Inscripción: Nº 36, folios 154 al 159, Tomo I.
Objeto: Distribución de productos lácteos en general, así como todo tipo de servicios, fletes y transportes, importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones, y toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JORGE LUIS DALLONA YACOBUCCI, OLGA ELBA YACOBUCCI BOCCAGNI y RUDY o RUDI EDINSON YACOBUCCI BOCCAGNI.
Domicilio: Juan L. Lacaze, casa Nº 250, calle José Salvo.
Administración: Rudy o Rudi Edinson Yacobucci Boccagni.
22) N$ 480.00 10|pub. 15619 Jul.1º-v.jul.14.

SUSDAN LTDA.
Contrato: 9 junio 1983. Inscripto Registro Público y General Comercio Nº 493 Fº 1760 Lº 1 Contratos.
Socios: NELSON ZERBINI, IRMA VARELA VIDAL y BEDUGLIA FRECERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 31.000.00 integrado, Zerbini nuevos pesos 15.000.00, Varela N$ 15.000.00 y Frecero N$ 1.000.00.
Objeto: Café, Bar, Sandwichería, juegos de billar.
Plazo: 35 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15596 Jul.1º-v.jul.14.

MICROSUR S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1261 - Fº 4840 - Libro 2.
Capital: N$ 200.00 partes iguales.
Socios: CARLOS MARIA SENATORE SUANES y ESTHER DE CORES POITTEVIN.
Objeto: Comercializar y|o industrializar mercaderías, arrendamiento de obras y Servicios en los Ramos y Anexos de sistemas de control Automático, Tratamiento de la información, Electricidad, Electrónica, Enseñanza, Mecánica. Metalúrgica, Servicios profesionales y técnicos.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 15588 Jul.1º-v.jul.14.

ARNAK LIMITADA

Cesiones de Cuotas y Modificación de Contrato Social
Contrato: 3 de octubre de 1977, Inscrp. Regtro. de Comercio Nº 715 Fº 2498 Lº I.
Cedente: ARIE NAOR a ARIANA NAOR ROSSLER, una cuota social N$ 500.00 (25|5|83 Inscrp. Nº 457 Fº 1660 Lº II).
Cedente: Mirtha María Costa Tomasi a Arie Naor, cincuenta cuotas N$ 11.500 (15|6|83, Inscripción Nº 489 Fº 1824, Lº III).
Modificación: 25 de mayo 1983, Inscrip. número 457 Fº 1660 Lº II.
Administrador: Arie Naor.
22) N$ 600.00 10|pub. 15597 Jul.1º-v.jul.14.

FANTELA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de febrero de 1983.
Registro Comercio Nº 386, Folio 1441, Libro 3. Lionel Moisés Cohen Haim cede sus cuotas a Sonia Dora Eremberg Szulsinger.
Administración: Osvaldo Elías Cohen Haim.
22) N$ 240.00 10|pub. 14579 Jun.24-v.jul.7.

RODIECA LTDA.
Fecha: 30|4|83.
Inscripción: Nº 463, folio 1638, Libro 1.
Socios: BEETHOVEN JAVIER; MARY DIAZ.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Javier.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Kiosco, Salón, Venta mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 15002 Jun.29-v.jul.12.

RUTAS DEL SOL
CESION DE CUOTA
MATTEO, LOPEZ, PEREZ y CIA. Soc. de R. L.
Contrato: 6|12|1981.
Inscripción: Nº 495, Fº 1769, Libro 1.
Cedente: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ.
Cesionario: José Sotelo Doldan.
22) N$ 360.00 10|pub. 15158 Jun.27-v.jul.8.

ORREGO LTDA.
Contrato: 1º/2/83.
Registro: Nº 156, Fº 565, Libro 1.
Socios: NUBLE ORREGO SILVA y NORMA RODRIGUEZ BARBOZA.
Domicilio: Galicia 1344 B.
Objeto: Rectificados, tornería, venta ciclomotores, motos y repuestos.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Nuble Orrego Silva.
22) N$ 360.00 10/pub. 15635 Jul.4-v.jul.15.

ACRILICOS SUDAMERICANOS (URUGUAY) LTDA.
Contrato: 3 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 514, folio 1846, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERT ANGEL YORIO MOLINA, JULIA JUNI TRIAS, ANA JUNI TRIAS y MARIA JOSEFA VILLALBA o VILLALVA SABORIDO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, especialmente plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 48.000.00, aportado por Robert Angel Yorio Molina, N$ 24.000.00; Ana Juni Trías, Julia Juni Trías y María Josefa Villalba o Villalva Saborido, N$ 8.000.00 cada una.
22) N$ 600.00 10/pub. 15634 Jul.4-v.jul.15.

FIMAR LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 486, folio 1812, Libro 3.
Socios: MARTHA VIANA SUAREZ, JULIA MARIA VALLONE SCORDAMAGLIA y LUIS ALFREDO RAVECCA VALLONE.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, fabricación, exportación, importación bienes muebles, inmuebles agentes de viaje, representaciones, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Martha Viana Suárez o Luis Alfredo Ravecca Vallone, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 15632 Jul.4-v.jul.15.

GIL Y RUY LTDA.
Contrato: 1º agosto 1982.
Socios: JOSE AGUSTIN RUY, DUVIMER GIL BENTANCOR y SERGIO DANIEL GIL BENTANCOR.
Objeto: Compra venta de cigarrillos, tabacos y artículos de quiosco.
Capital: N$ 40.000.00.
Balance: 31 de julio.
Aportes: José A. Ruy 47.5 o|o.
Sergio Gil: 47.5 o|o.
Duvimer Gil: 5. o|o.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
Administración: José A. Ruy y Duvimer Gil.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 20 de agosto de 1982, Nº 259, folio 755, 756.
22) N$ 480.00 10|pub. 15708 Jul.4-v.jul.15.

IMPRESORA PANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICION DE CONTRATO

Contrato: 20 febrero 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio de Canelones, Nº 91, Fos. 301|304, del Libro de Contratos, el 9 de mayo de 1983.
Cesión: Los esposos Lorenzo Gregorio Facelli Zeballos y María del Carmen Fierro Carreño ceden, a Julio César Scagni Romano, la totalidad de las cuotas sociales que les corresponda.
Modificación. Administración. La administración y el uso de la firma social serán ejercidas por los socios JOSE JOAQUIN DELGADO BERMUDEZ y AMANDA CLARA MENDEZ quienes podrían actuar en forma independiente uno u otro indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15698 Jul.4-v.jul.15.

ANTALE S.R.L.
Contrato: 1º/6/83.
Registro: Nº 507, Fº 1818, Libro 1.
Socios: FRANCISCO MAZZA MORILLO, MARIA CARMEN MARTI MELE; TOMAS EUGENIO BRENA NADOTTI, HEBERT DALTON ALMINANA DI CATERINO y OMAR NELSON ALMINANA DI CATERINO.
Capital: N$ 1.000.00, aportando el señor Mazza el 60 % y cada uno de los otros socios el 10 %.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco Mazza, conjuntamente con otros dos de los socios.
Objeto: Deshidratado de vegetales, su fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y demás.
22) N$ 600.00 10/pub. 15680 Jul.4-v.jul.15.

Contrato: 12 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 406, Fº 1472 Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO.
Objeto: Forestación, industrialización y comercialización de frutos del país y semovientes, agroindustrias en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15603 Jul.1º-v.jul.14.

TIENDA YOLIBER LTDA.
Contrato: 11|V|1983.
Registro: Nº 116 Fº 397|402
Socios: HEBER VICENTE POMBO, GERMINO y NILIA YOLANDA MASCARO HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Tienda, mercería, artículos escolares, zapatería y perfumería.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Tala, Dpto. de Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 15601 Jul.1º-v.jul.14.

HABISUR S.R.L.
Adjudicación de cuota y modificación de contrato
Partición: 4|5|83.
Inscripción: Nº 234 Fº 1632 Lº 3 de Contratos.
GRACIELA RENEE SUAREZ ACOSTA adjudicó su cuota (40 cuotas) a Edgardo Cuervo Canclini.
Socios actuales: RODOLFO RAMON y EDGARDO CUERVO CANCLINI.
22) N$ 360.00 10|pub. 15595 Jul.1º-v.jul.14.

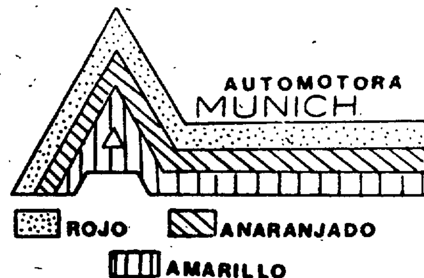
ARDER S.R.L.
Adjudicación de cuota.
Partición: 27|5|83.
Inscripción: Nº 536 Fº 1941, Lº 2 Contratos.
CELICA LEDA DURA GARRIDO adjudica el 25 o|o a Miguel Sadauskas Gagute.
22) N$ 240.00 10|pub. 15593 Jul.1º-v.jul.14.

SERTEC LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 9 de junio de 1983.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. de Comercio, Nº 493, Fº 1779, Lº 2.
Cedente: ELBITA RODRIGUEZ DICANCRO.
Cesionario: Ricardo González Badano.
Objeto: Totalidad de su participación social (5 cuotas).
Precio: N$ 2.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 15594 Jul.1º-v.jul.14.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.547. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Alvaro Crocco, por Automotora Munich S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 15837 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.697. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Norman Fox, por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (Usa), solicita marca:



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 15835 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.667. — Montevideo, junio 28, 1983. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOVI-PLUS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15689 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.696. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Playmatic Ltda. (Montevideo), solicita marca: PLAYMATIC, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15834 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 189.713. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca YES clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15784 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 189.474. — Montevideo, junio 10, 1983. — M. Dubourg, por Bissy S. A. (Montevideo), solicita marca:

M.B. *Importaciones*

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15046 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.598. — Montevideo, junio 21, 1983. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca LIMIFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15117 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.654. — Montevideo, junio 27, 1983. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FANSIMEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15546 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.523. — Montevideo, junio 15, 1983. — M. Dubourg, por Distrivet Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Tonex

clases 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15047 Jun.24-v.jul.7.

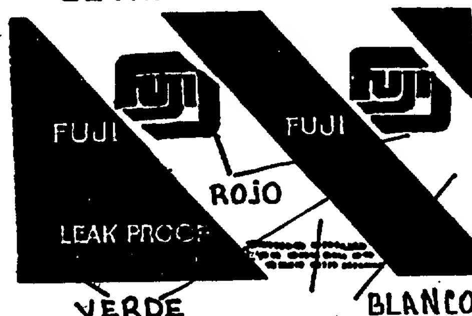
ACTA Nº 189.457. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Walter Jones, por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15103 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 189.587. — Montevideo, junio 20, 1983. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca

LETRAS BLANCAS



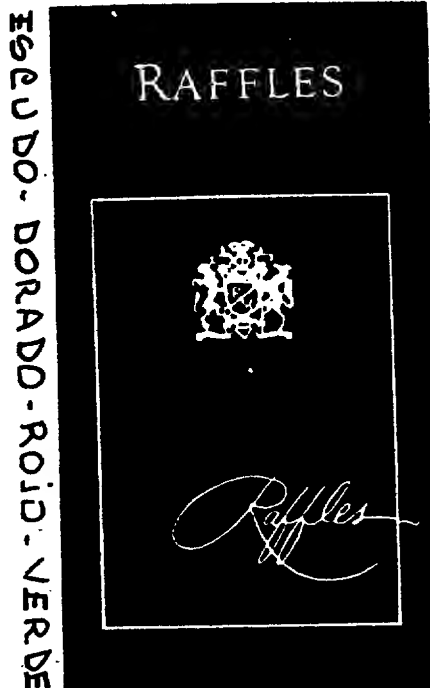
VERDE BLANCO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 15428 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 189.588. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated, una corporación de Virginia (U. S.A.), solicita marca

LETRAS Y LINEA DORADO

ESCUDO - DORADO - ROJO - VERDE



FONDO NEGRO

como prioridad de la marca presentada en U.S.A. bajo Acta 73|414429, el 22 de febrero de 1983. Clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.860.00 10|pub. 15429 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 189.646. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CAZOR, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15476 Jun.29-v.jul.12.

ACTA 189.595. — Montevideo, junio 21, 1983. — Norman Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca DIGNIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15114 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 189.618. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Con esta fecha, se presenta Frylon Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca VEELMANN-DIAT Gmbh, de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15281 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 5.536. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Luis Alberto Gadea Ferraz, Uruguay, solicita la marca BOND-GIFT, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15609 Jul.1º-v.jul.14.

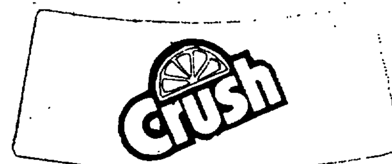
ACTA 189.603. — Montevideo, junio 22, 1983. Guzmán González Ruiz, por Estudio Panamericano de Foto-Cine S. R. L. (Uruguay), solicita marca INECTO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15122 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.597. — Montevideo, junio 21, 1983. — Norman Fox por International Jensen Incorporated (USA) solicita marca DISCWASHER, clases 12, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15116 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.617. — Montevideo, junio 22, 1983. — Sair S. A. (Montevideo) solicita marca SAIR-PLAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15104 Jun.24-v.jul.7.

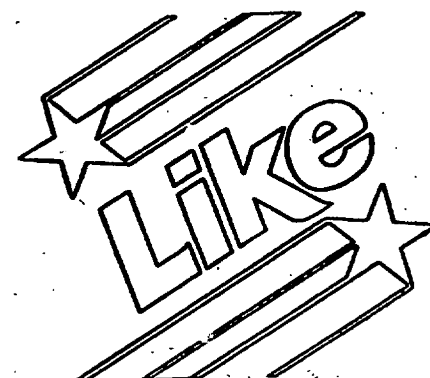
ACTA Nº 189.633. — Montevideo, junio 24, 1983. — Walter Jones por Laboratorios Meyco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MEYCOLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15479 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 189.659. — Montevideo, junio 27 de 1983. — Alvaro Crocco, por Inter-American Orange-Crush Company (EUA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15581 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.586. — Montevideo, junio 20, 1983. — Manfredo Cikato por The Seven Up Company (U.S.A.), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 15527 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.613. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por Nippon Soda Co. Ltd. (Japón), solicita marca

TRIFMINE

como prioridad de la marca japonesa presentada el 29 de diciembre de 1982, Acta Nº 115478. — Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15528 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.614. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por Nippon Soda Co. Ltd. (Japón) solicita marca

NISSORUN

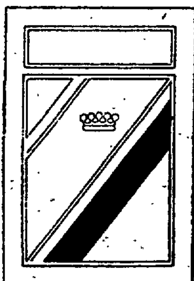
como prioridad de la marca japonesa presentada el 29 de diciembre de 1982, bajo Acta Nº 115479. — Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15529 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 5.532. — Montevideo, junio 27, 1983. — Rodolfo Molles por Club de Letras Ltda. - Montevideo, solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 15535 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 189.596. — Montevideo, junio 21, 1983. Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15115 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 189.585. — Montevideo, junio 20 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Eros Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 19. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15134 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 189.605. — Montevideo, junio 22 1983. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticcino S. p. A. (Italia), solicita marca SALVAVITA TIKER, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15156 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 189.536. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Schering AG (Alemania) solicita marca GASTROVIST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15072 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 189.537. — Montevideo, junio 15, 1983. — Schering AG (Alemania) solicita marca UROVIST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15073 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.500. — Montevideo, junio 13, 1983. — Guzmán González Ruiz por Sadan S. A. (Uruguay) solicita marca FISHER, clase 19 según detalle. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15074 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.635. — Montevideo, junio 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (San José), solicita marca: LA MERCEDES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15542 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 189.703. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por "Dietética Natural Ltda." (Uruguay), solicita marca: DON NATURAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15759 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 189.690. — Montevideo, junio 30, de 1983. — Wilson Morgade por Orión Entertainment Corporation y Tantra Productions, Inc. (EUA), solicita marca: AEROBICISE clases 4, 5, 15, 21 y 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15777 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 21.816. — Montevideo, junio 23, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Luis Guillermo Cernicchiaro Bermúdez (Uruguay), solicita patente de invención: "Revestimiento para construcciones por sólidos proyectados". — Publíquese conforme ley 10.089.
23) N$ 240.00 10|pub. 15779 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 189.644. — Montevideo, junio 24, 1983. — Norman Fox, por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA), solicita marca PIONEER, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15545 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.411. — Montevideo, junio 6, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: CATAPRESAN TD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15128 Jun.24-v.jul.7.

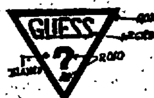
ACTA 189.620. — Montevideo, junio 23, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SILMURIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15355 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 189.623. — Montevideo, junio 23, 1983. — Rodolfo Molles, por Kali - Chemie Pharma GmbH - Hannover (Rep. Federal de Alemania), solicita marca CREON, clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 15340 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 189.624. — Montevideo, junio 23, 1983. — Rodolfo Molles, por Las Avenidas S.R.L. (Montevideo), solicita marca RIQUESIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15341 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 189.599. — Montevideo, junio 21 1983. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca FENTALIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15118 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 189.584. — Montevideo, junio 20, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laura Altomarino (Uruguay) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 15075 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.526. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. Uruguay), solicita la marca: CENTRO DE TRATAMIENTO INTENSIVO MOVIL", de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15402 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.528. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. (Uruguay), solicita la marca: "UNIDAD CUIDADO INTENSIVO MOVIL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15403 Jun.28-v.jun.11.

ACTA Nº 5.527. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. (Uruguay), solicita la marca: UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO MOVIL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15404 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.529. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. (Uruguay), solicita la marca: SISTEMA DE EMERGENCIA MEDICO MOVIL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15405 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.530. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. (Uruguay), solicita la marca: "SERVICIO DE EMERGENCIA MOVIL INTEGRAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15406 Jun.28-v.jul.11.

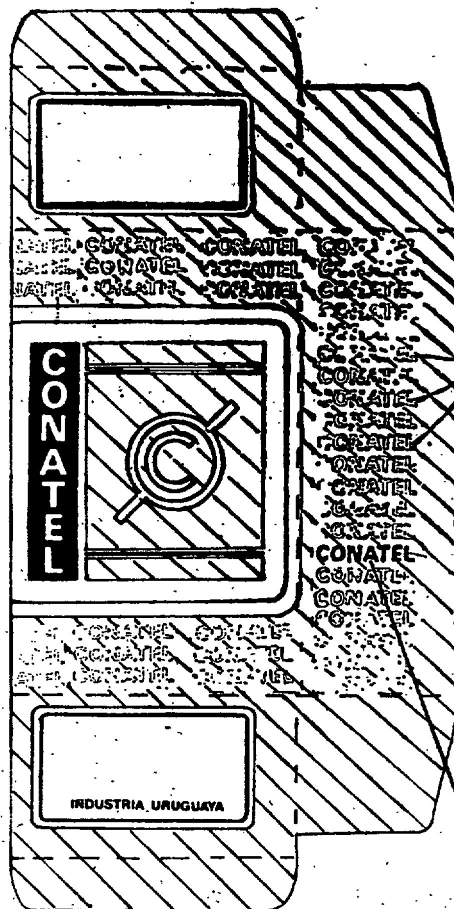
ACTA Nº 189.627. — Montevideo, junio 23 de 1983. — Alvaro Crocco, por Sideral S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RITMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15397 Jun.28-v.jul.11.

ACTAS 189.572 y 5.525. — Montevideo, junio 17, 1983. — Jorge Mures Baraibar (Colonia), solicita marca: OPTICA DEL NOTARIADO, clases 25 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15386 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.523. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta Jorge Cluzet Avelino, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca TUTTI'S, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15141 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 5.522. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta Auliso Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CHURROS LOS MELLIZOS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15140 Jun.27-v.jul.8.

de 1983. — Wilson Morgade, por Conatel S. A.
ACTA Nº 189.567. — Montevideo, 17 de junio (Uruguay) solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 14743 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.577. — Montevideo, junio 20, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Martínez Hnos. Ltda. (Maldonado) solicita marca PAYADOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15109 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.591. — Montevideo, junio 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SAFROTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15110 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.592. — Montevideo, junio 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca EVISECT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15111 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.593. — Montevideo, junio 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca DOSANEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15112 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.594. — Montevideo, junio 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca TEKNAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15113 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.604. — Montevideo, junio 22, 1983. — Rodolfo Molles, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) (Montevideo), solicita marca COLET, clases 1, 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15155 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 189.714. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — El Gauchito Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 15809 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.694. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: CIBETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15832 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.695. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca: ULTRA 21, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15833 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.688. — Montevideo, junio 30, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Gallinal Telas Ltda. (Montevideo), solicita marca: DUFOUR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15831 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.699. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GmbH. . — Rep.Federal de Alemania, solicita marca ALOMARON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15815 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.632. — Montevideo, junio 23, 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca: NAPATEX clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 120.00 10pub. 15814 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.631. — Montevideo, junio 23, 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca CUEROTEX clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15813 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.677. — Montevideo, junio 28, 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL TAPICERO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15812 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.637. — Montevideo, junio 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A. (Uruguay), solicita marca: CAMPEON, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15544 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 189.636. — Montevideo, junio 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (Uruguay), solicita marca: PARA TI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15543 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.689. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Masorelli S. R. L., solicita la marca PITUFO, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15717 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.666. — Montevideo, junio 28, 1983. Oscar Bacot, por Pharmaceutical Products Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: FUCICORT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15690 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.665. — Montevideo, junio 28, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: PEL-K, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15688 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 189.683. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Rimac. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca ESTIVAL, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15610 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 5.537. — Montevideo, junio 29 de 1983. — Alvaro Crocco, por North American Van Lines, Inc. (EUA), solicita marca



clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 15691 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.664. — Montevideo, junio 28, 1983. — Norman Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca: LIPOCLIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15687 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 5.531. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por La Red Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PREVISORA MARTINELLI S. A. (PREMARTI S. A.), clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 15676 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.634. — Montevideo, junio 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (San José), solicita marca: LA PERFECCION clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15541 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.615. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por L. N. Lumaconi e Hijos S.R.L. (Montevideo), solicita marca LUMACONI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15530 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.610. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por SAUDU (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay) (Montevideo), solicita marca SAUTION 80 PM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15531 Jun.30-v.jul.13.

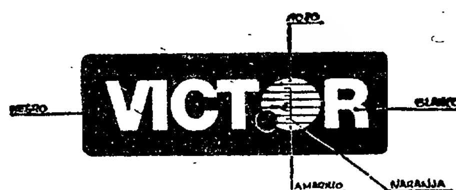
ACTA Nº 189.611. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por SAUDU (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay), (Montevideo), solicita marca SAUDIAX Z90, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15532 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.629. — Montevideo, junio 23 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por H. Stern Comercio e Industria S. A. de Río de Janeiro (Brasil), solicita marca:



clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 15415 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 189.678. — Montevideo, junio 29 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Victor United Inc. (USA) solicita marca



clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15623 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 189.679. — Montevideo, junio 29 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Victor United Inc. (USA), solicita marca



clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15622 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 5.538. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Morelli y Katz S. R. L. (Uruguay), solicita la marca FIESTA PARA EL BOLSILLO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15624 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 189.622. — Montevideo, junio 23, 1983. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca SANAPUPAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15354 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.521. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta Juan Pedro Méndez, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca KARRO'S, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15139 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 189.576. — Montevideo, junio 20, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Albacete Hnos. Ltda. (Montevideo) solicita marca RICOLAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15108 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 189.647. — Montevideo, junio 24 de 1983. — Wilson Morgade, por Capsugel Ag (Capsugel S. A.) (Capsugel Ltd.) (Suiza), solicita marca CAPILL, clases 6 y 9 (según detalle), denunciando prioridad solicitudes suizas, Acta Nº 2205 y Acta Nº 293, de fechas abril 15 de 1983 y Enero 18 de 1983, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15477 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 189.612. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por SAUDU (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay) (Montevideo), solicita marca SAUQUAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15533 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 5.540. — Montevideo, junio 30, 1983. Rodolfo Molles, por Iberoamericana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 15755 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 5.539. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Induskar S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15776 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 189.712. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BOLI-POPI clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15783 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 189.711. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Alpanan Limitada (Uruguay), solicita marca ALPANAN clase 14. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15782 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 5.548. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Gualberto Araújo (Uruguay), solicita marca OFICENTER clases 26 - 33. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15785 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 189.710. — Montevideo, julio 1, 1983. — M. Dubourg por Cano Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca TOPSY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15781 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 189.682. — Montevideo, junio 29, 1983. — González Ruiz, por Schaub Limitada (Uruguay), solicita marca SUMMUM, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15670 Jul.4-v.jul.15

ACTA 189.660. — Montevideo, junio 27, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DILTEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15671 Jul.4-v.jul.15

ACTA 189.649. — Montevideo, junio 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sansui Denki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca SANSUI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15672 Jul.4-v.jul.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.678. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Con esta fecha, Mirta Gladys Zito de Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Nuevo Modelo de Enchufe para Colillas"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15633 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 21.920. — Montevideo, 27 de junio de 1983. —Con esta fecha Giben S. A. (Uruguay), solicita patente invención para: "Proceso para preparación de papas, boniatos y otras hortalizas pre-peladas", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 15775 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº U. 1.675. — Montevideo, junio 27 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva Boletera Múltiple". — Publíquese según ley 14.459. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 15673 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº U. 1.676. — Montevideo, junio 27 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva Boletera Individual". — Publíquese según ley 14.459. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 15674 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 21.917. — Montevideo, junio 23, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bruno Vignaga (Uruguay), solicita patente de invención "Método y Dispositivo de Engarce de Caravanas a Través del Lóbulo de Orejas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 15675 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 21.923. — Montevideo, 29 de junio de 1983. Con esta fecha, Alberto Jiménez Fernández, Uruguay, solicita patente de invención para "Plataforma Incisal Integrada" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15607 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº U.1.677. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Con esta fecha, Guillermo Grüning Gatto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tope Flexible", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15549 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 2.039. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Blinquedos Bandeirantes S. A. (Brasil), solicita modelo industrial: "Triciclo tractor con acoplado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15565 Jun.30-v.jul.13.

ACTA U.1.659. — Montevideo, mayo 23, 1983. — Marcar Siragán Ohannessian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Esfera publicitaria fija o giratoria". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15564 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 21.781. — Montevideo, octubre 20, 1982. — Norman Fox por Spencer Bing-Tang Lin (China), solicita patente para: "Método para preparar un lazo sinfín de polipropileno", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15547 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.891. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Plato Cubierto con sello", reivindicando prioridad solicitud Estadounidense, Acta 386386 de fecha 8|6|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15119 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U.1.652. — Montevideo, mayo 9, 1983. — Francisco Sergio Condines Filipov y Lirio René Cortinas (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Artefecto de iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15567 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U-1.673. — Montevideo, junio 20, 1983. — M. Dubourg, por Juan C. González (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cerramiento plegable con tensor elástico". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15049 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº U.1.638. — Montevideo, abril 28 de 1983. — César Numa Sande (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Caja contenedora de planillas de cálculo para servicio de automóviles con taxímetro". — Publíquese conforme ley N$ 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15568 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 21.785. — Montevideo, octubre 26, 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de morfinanos y procedimientos para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 319.482 de fecha 9 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15548 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 21.826. — Montevideo, enero 19 de 1983. — Billy Fox, por Marvin Glass And Associates (USA), solicita patente de invención, por: "Expendedor de material laminado", denunciando prioridad acta estadounidense 342514. present. el 25|1|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15120 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº U-1.663. — Montevideo, junio 1º, 1983. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sistema de estantes o similares aplicables a estructuras tubulares". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15048 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 2.008. — Montevideo, enero 20, 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Expendedor de material laminado o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 406841, de fecha 10|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15121 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº U.1.667. — Montevideo, junio 7, 1983. — Luis Alcides Rozzatti Porráz (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Asiento". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15563 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 2.023. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo industrial "Plaqueta para piso". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15566 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U 1.669. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Roberto Dix Wolf (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo envase para verter productos semilíquidos o en pasta". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15076 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº U.1.672. — Montevideo, junio 20 de 1983. — Alvaro Crocco, por Carlos Nande Larghero, Miguel Angel Galán y Nelo Delfino (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo visualizador en ángulo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 14978 Jun.28-v.jul.11.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU

Prometimos vender a Ravi Ltda. comercio en Duvimioso Terra 1250. Ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ADA DELIA GUENAGA PIZZANI. — HORACIO CUADRO ANTUNEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 15599 Jul.1º-v.jul.29.

Prometí vender Almacén Manuel Meléndez 4153. Ley 1904. — Acreedores en el mismo. — JOSE FRAGA PUENTE.
25) N$ 240.00 20|pub. 15411 Jun.29-v.jul.27.

EDUARDO GUERRA y ANGELICA VULCANO llaman a acreedores. Presentarse en Alfredo Baldomir 2449 de 14 a 19 horas. — Ley 26|9|904.
25) N$ 240.00 20|pub. 15090 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26/9/904. — Vendemos a "G y M Ltda." (en formación), Farmacia "Zeus", en Gral. Flores 2670. — Acreedores al mismo: GERARDO y MARCELO NOTTE y MARIA LUISA VOLONTE.
25) N$ 480.00 20/pub. 15494 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26|IX|1904. — ROBERTO MOISO VILLARROEL, AZUCENA MARIA MEDINA, FRANCISCO LOPEZ PEREZ, JORGE WASHINGTON BELHOT y DORA LOLA MUNIZ, prometieron vender a Sociedad: "Carnicería El Sol Soc. en Com. por Acciones" negocio Carnicería calle Río Branco 1415. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 13715 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Omar Ferreyra vendió comercio sito en Acevedo Díaz 1858 a Fergue S.R.L. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 13246 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26/9/904. — Prometimos vender comercio de Ricardo Cossio 4751. — Acreedores Nueva Palmira 2105. — JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO. — RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 15324 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26|IX|904. — MANUEL SANROMAN FERNANDEZ y MARIA TERESA GOMEZ CABEZA, prometieron vender a "Los Tres Amigos S.R.L." el café bar, de Avda. 8 de Octubre Nº 2349. — Acreedores en Juncal 1327 D, Esc. 1.701.
25- N$ 480.00 20|pub. 14416 Jun.20-v.jul.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa Elvira Pacilio Bordoli la "Farmacia del Oeste", ubicada en Rivera y de Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores en la misma. — EDISON BALTASAR MAQUIEL RISSO. — GLORIA MARIA TISCORNIA REBAGLIATTI.
25) N$ 480.00 20|pub. 15382 Jun.29-v.jul.27.

VENTA DE COMERCIO

Prometí ceder la mitad indivisa del Bar Calvo, de Garibaldi 2398 a José Berbia Rey. Acreedores: Presentarse en el mismo: RICARDO CALVO MONTANS.
25) N$ 240.00 20|pub. 15320 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Arar Ltda. cedió a Marcelo Ltda. los derechos emergentes de promesa compraventa suscrita entre Ana Rosa Silva Martínez y Arar Ltda., inscripta Registro Público Comercio con Nº 200, Folio 809, Libro 2 de Compromisos de compraventa.
25) N$ 480.00 20|pub. 14939 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26|9|904. — ROBERTO LUIGI GHIARDO MASSERANO, notifico haber prometido vender a Amadeo González Gómez, el comercio Sastrería ubicado en Guayabos 1664. — Acreedores: Balanceador Nelson Caride García Gral. Palleja 2587.
25) N$ 480.00 20|pub. 13060 Jun.10-v.jul.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de "El Chaval Limitada" a Juan Paolino y Azucena Aranda relativo comercio Almacén de Comestibles, sito Juan María Pérez 2919. — Acreedores: Magallanes 1412. — ROGELIO ANTERO RODRIGUEZ MANCINI. — BEATRIZ DE LA HERA ALVAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 14415 Jun.20-v.jul.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heber Hernández comercio Avda. 1º de Agosto s|n. ciudad de Rocha. — Acreedores en el mismo. — DAVID HERNANDEZ. — MIREYA HERNANDEZ de HERNANDEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 14512 Jun.21-v.jul.19.

Prometí vender comercio de almacén y fiambrería "Fiambrería Millán", de calle Enrique Martínez 1398 y Av. Millán 2897 de Montevideo, a Maximino Justo Vázquez López. Acreedores presentarse en Rincón 468, Escs. 44 y 45 de Montevideo. — GERMAN VAZQUEZ ALVAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 14828 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder la mitad indivisa Panadería Virgen Pompeya, ubicada en 25 de mayo 1014, Pando a Iris Irma Bianchi. Acreedores presentarse en la misma. — GABRIEL IGUIMARAN CAPORALLINI y JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 480.00 20|pub. 14832 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder mitad indivisa Panadería Virgen Pompeya, ubicada en 25 de Mayo 1014, Pando a Nenci Barreto, acreedores presentarse en la misma. — JUAN PEDRO BERNADET BARDECIO y MARIA ROSA BERNADET LARA.
25) N$ 480.00 20|pub. 14833 Jun.23-v.jul.21.

CAMBADU. — Prometimos vender a Domingo Salvano Piuma comercio en Atlántico 1552, Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — Horst Günter Dabinski Schicklang. — Edith Ramona Martínez Olmedo.
25) N$ 240.00 20|pub. 13789 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Simón Bolívar 1225. — Acreedores al comercio. — MORIS SAZBON SAZBON, ALBERTO OMAR RATTO VILA, AMELIA MOLINA LUCERO.
25) N$ 240.00 20|pub. 14533 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26|9|1904. — ADOLFO REGUEIRA LANTES y ELVIRA ALVAREZ FERRERO, prometieron vender a "El Alba Limitada", la panadería denominada "El Alba", ubicada en José Serrato Nº 3637; acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 14468 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — Los cónyuges UBALDO PIO CASTILLO LUZARDO y RUBI IRIS SALLE, prometieron vender a Matilde Amalia Bianchi Rodríguez la farmacia denominada "Farmacia Ubiría", sita en la calle Gral. Artigas Nº 1052, Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia. Acreedores: Allí.
25) N$ 720.00 20|pub. 13761 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al Sr. Rogelio Piñeiro y Bouza, el 50 % es decir todos mis derechos en la Carnicería sita en José Belloni Nº 4201, Montevideo. Acreedores: Rincón Nº 625, 2º piso, Esc. 8, Montevideo. — MAXIMO o MAXIMINO NOYA ORONA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13716 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lucía Eva Garrido de Mayer y Carina Mayer la Ferretería Noel, sita en Gabriel A. Pereira 2953 bis. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 201. — MARIO CESAR CALABRIA. — MARISA BEATRIZ HORTA de CALABRIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 15841 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Antonio Pernas, Cantina de Eduardo Acevedo 1424 Montevideo. Acreedores al mismo. — RAUL GAZZANEO. — JUSTINA GONZALEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 15846 Jul.6-v.ag.3.

Rodríguez, 17 de mayo de 1983. — Clausuré Almacén ubicado en León Jude 998, Rodríguez. Acreedores: Esc. Rossi Pasina, León Jude 952 - Rodríguez. Ley 26|9|1904. — EBER PEREZ LUMACA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13445 Jun.10-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. — TERESA GARCIA de TRIPALDI cedió a "Farmacia Versailles S. R. L." el 30|5|1983 los derechos sobre la farmacia "Versailles" sita en Canelones 2301, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 13063 Jun.10-v.jul.7.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Nilda Izaguirre la panadería "Don Mateo", sita en Lavalleja y Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en el comercio. — WILFREDO CAIRUS. — ESTHER ORELLANO. — Luis Serres Rava, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 15017 Jun.24-v.jul.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Márquez Limitada carnicería sita en calle Canelones 1612. Acreedores al mismo. — WALTER POETTI GALLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 15123 Jun.24-v.jul.22.

Ley 26|9|904. — 1º|7|1973 MARCELINO GUILLERMO RUIZ vendió a Miguel Angel Monfort Díaz Agencia de lotería y quiniela de 8 de Octubre 4683; Miguel A. Monfort lo prometió en venta a Juan Avakian. Acreedores: Sarandí 690 D, E. 103.
25) N$ 480.00 20|pub. 15097 Jun.24-v.jul.22.

CAMBADU

Prometimos vender a Roberto Nahabetian Dal Pozzo comercio en Monte Caseros 2804. — Ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — REVEKA PIANICA RUTERVANTE. — JOSE GOLFFED ETINGER.
25) N$ 240.00 20|pub. 15600 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Feliciano Mario Leonardi y Ricardo Sergio Montero, el bar y anexos "Bar del Centro", sito en calle Rivera Nº 500 (Santa Lucía D. de Canelones). — Acreedores: Rep. Argentina Nº 68 (Santa Lucía, Depto. de Canelones). — NESTOR RUBEN GONZALEZ. — JULIA ESTHER VIGNOLE.
25) N$ 720.00 20|pub. 14343 Jun.20-v.jul.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor Miguel Arcángel Jorge Alvez (Registro Nº 28.699.3) la Res. (D) número 724|6|983, adoptada por el Directorio de ANCAP con fecha 15 de junio de 1983 en el expediente Nº 204.205 que dice:

"1º) Dar de baja por omisión al Vigilante de la División Servicios Generales señor Miguel Arcángel Jorge Alvez (Registro Nº 28.699.3), en base a las resultancias del C.I.D. Nº 6.03-314|117|983 y a los artículos 19 del Estatuto del Funcionario ANCAP y 27 de la Reglamentación de asistencia.

2º) Establecer que de acuerdo con lo informado por División Relaciones Industriales en dichas actuaciones la fecha de la baja dispuesta en el artículo anterior es la del 15 de marzo de 1983".
27) (C. C.) 3|pub. 41720 Jul.6-v.jul.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

—Vende 100 Máquinas Fotográficas marca Agfamatic, modelo 3000 con Flash incorporado.

Se oyen ofertas por 100 cámaras fotográficas marca Agfamatic, modelo 3000 con flash incorporado. La venta es por el total de las máquinas.

Las cámaras pueden ser inspeccionadas en nuestra Sección Proveeduría, Río Negro 1494, de 12.00 a 18.00 horas.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en la misma Sección Proveeduría hasta el día 22 de julio de 1983, a las 15.00 horas, donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Retirar pliego de condiciones en Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
27) N$ 216.00 3/pub. 15735 Jul.5-v.jul.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a Concurso

Concurso abierto de oposición, méritos y trabajos científicos para el cargo de instrumentista.

Requisitos:

a) Credencial Cívica.
b) Cédula Policial de Identidad (no ser mayor de 35 años).
c) Si el aspirante fuera ciudadano legal deberá presentar, además, Carta de Ciudadanía con más de tres años de expedida.
d) Título habilitante.
e) Certificado de Jura de la Bandera.
f) Carné de Salud.
g) Declaración de Fe Democrática.
h) Relación triplicada de los méritos.
i) Trabajos publicados.
j) Constancias laborales (deben especificar, también, si han tenido sanciones, amonestaciones, etc).

Inscripciones: del 19 de julio de 1983 al 5 de agosto de 1983, de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1004. — Dirección Técnica.
27) N$ 420.00 5/pub. 15736 Jul.5-v.jul.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a Concurso

Concurso abierto de oposición, méritos y trabajos científicos para cargos de Médicos del Departamento de Ortopedia y Traumatología.

Requisitos:

a) Credencial Cívica.
b) Cédula Policial de Identidad (no ser mayor de 55 años).
c) Si el aspirante fuera ciudadano legal deberá presentar, además, Carta de Ciudadanía con más de tres años de expedida.
d) Deberá acreditar haber culminado el curso de Post-Grado o estar cursando el último año de dicha especialidad.
e) Certificado de Jura de la Bandera.
f) Declaración de Fe Democrática.
g) Carné de Salud.
h) Relación triplicada de los méritos.
i) Hasta seis trabajos publicados.
j) Constancias laborales (deben especificar, también, si han tenido sanciones, amonestaciones, etc.).

Inscripciones: del 19 de julio de 1983 al 5 de agosto de 1983, de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1004. — Dirección Técnica.
27) N$ 480.00 5/pub. 15733 Jul.5-v.jul.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase al Sr. Luis Seoane Pedrouzo, Credencial Cívica Serie B.B.B. Nº 31.229, de la resolución del Poder Ejecutivo del 10 de mayo de 1983, le fue aceptada la renuncia a su cargo de Adm. VII, contratado, a partir de la fecha de su notificación. Expediente Asunto 951|83. — Montevideo, julio 4 de 1983. — Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 41714 Jul.6-v.jul.8.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto: que el funcionario señor Líber Soria, padrón 4.476, Credencial Cívica serie BUB número 8.288, desde el 12|5|83 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley de 7|2|925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41700 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D. 2.049|82. de fecha 7|7|83, dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1, señor Oscar García Ramos, padrón Nº 9.159, a partir del 2|6|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41699 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 7|7|82 R|D. 2.049|82, dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1, señor Oscar García Ramos, padrón Nº 9.159, a partir del 2|6|82.
Se le da por notificado por los presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41698 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2|2|83 R|D. 357|83, dar por finalizada la contratación de los servicios del señor Ramón de los Santos, padrón Nº 15.283, al cargo de Peón a partir del 28|12|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41696 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D. 357|83 de fecha 2|2|83, dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor Ramón De Los Santos, padrón número 15.283, a partir del 28|12|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41697 Jul.5-v.jul.7.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO

Montevideo, 28 de junio de 1983.

Expediente Nº 826.265. — Se notifica al doctor José C. Paciel la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de abril de 1983, que se transcribe:
"Visto: El recurso de revocación y jerárquico en subsidio presentado por el Dr. José Cándido Paciel Vaz, contra la resolución de fecha 10 de marzo de 1983 de este Decanato.
Resultando: Que el recurrente, a pesar de haber sido notificado del desagrado de este Decanato por los improsedentes términos empleados en sus escritos, no sólo los ratifica sino que también los extiende a la persona y juicio del Decano Interventor.
Considerando: Que la inmunología no existe como especialidad médica independiente en la Escuela de Post-Grado de nuestra Facultad, no siendo por tanto de recibo, la solicitud del recurrente, de ser juzgado por sus pares, ya que él tampoco es inmunólogo.
Considerando: Que los docentes que actúan como inmunólogos se han capacitado en el exterior o actúan como autodidactas.
Atento: A que tanto el Académico el Prof. Emérito Dr. Raúl Rodríguez Barrios y la Dra. Betty Bono han demostrado en su gestión al frente de la Dirección del Banco de Organos y Tejidos conocimientos harto suficientes concretadas en exitosos logros en numerosos trasplantes, lo que revela su absoluta idoneidad para juzgar los méritos del recurrente.
Se resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por carecer el mismo de fundamento fáctico y jurídico y franquear el correspondiente recurso jerárquico ante el Rectorado de la República.
2) Apercibir al Dr. Paciel por la total ausencia de ética procesal demostrada, al utilizar términos totalmente improcedentes, dejándose expresa constancia en su Legajo Personal.
3) Elévese a Rectorado a sus efectos, previa notificación al interesado, y registro en el correspondiente Legajo". — Dr. Gonzalo Lapido, Decano Interventor. — Dr. Edmundo Moratorio, Secretario Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 41702 Jul.5-v.jul.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Sra. Blanca Beatriz Olid Molina, que en el Expte. número 3839|83|HAC., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 6 de junio de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Concédese licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses a la funcionaria de Oficinas Centrales Sra. Blanca Beatriz Olid Molina (Puesto Nº 001718, Esc. Ab, Grado 5, 30 horas) desde el 17 de mayo de 1983 al 14 de agosto del mismo año inclusive.
2) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41715 Jul.6-v.jul.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. Marta Sisto Ferreira, que en el Expediente Nº 3487|83|Hac., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 13 de junio de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Marta Sisto Ferreira a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1º de marzo de 1983.
3) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41716 Jul.6-v.jul.8.

COVIMT 12
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Covimt 12, con Personería Jurídica concedida por el Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 1973, llama a sus socios a presentarse en su sede de Dante 2252, a los efectos de reactivar sus actividades. El plazo de presentación vence el 20 de julio de 1983; el socio que no se haya presentado hasta esta fecha quedará automáticamente excluido de la Cooperativa.
La nómina de socios citados es la siguiente: Borges, María; Caetano, Jorge; Calcagno, Ema; Chaure, María; Colotuzo, Pedro; Charquero, Inés; Barros, Violeta; Flores, Enrique; Fernández, Biter; Godoy, Héctor; Leites, Clara; Miranda, Nelson; Mazza, María; Bidegain, Gladys; Méndez, Blanca; González, Antonio; Rodríguez, Jolinda; García, Ismael; Minetti, Laura; Ortega, Mario; Osores, María del R.; Perdomo, María; Rodas, Teresa; Romero, Nelson; Rivero, Eris; Rodríguez, Ramona; Suárez, Blanca; Sosa, Mabel; Tudurí, Alda; Alves, Yolanda; Amaral, Rosa; Borges, Pablo; Salla Rosas, Luis Eduardo; Gorosito Pérez, Antonia; Umpiérrez Rodríguez, Nilda; Suárez Silva, Ema; Deakrilaut, Sinforoso; Dearrillaut, Elizabeth; Martínez, Nelson; Medina Celi, Hilda; Peralta, Pedro; Antúnez, Juan Ramón; Pereira, Héctor; Correa, Silvia; Sosa, Juan Ruben Stefani, Irma; Alvez, Antonia; Núñez Bossio, Eugenio; Severi, Washington; Acosta, José Ramón. — COVIMT 12.
27) N$ 1.080.00 10|pub. 15791 Jul.5-v.jul.19.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CENTRO EDUCATIVO DE RETARDO MENTAL URUGUAY (CERMU) (Ficha 1662|83) "Concurso Voluntario" se cita, llama y emplaza a los acreedores del Centro Educativo de Retardo Mental Uruguay, por el plazo de treinta días para la Junta que tendrá lugar el día 25 de julio del corriente año a las 10 horas, en la sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4) con el objeto de tratar la solicitud del concurso voluntario formulada por la entidad antes mencionada.
Se previene a los acreedores que: A) Deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos; y B) La Junta resolverá con los que se presenten. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 700.00 20|pub 15124 Jun.24-v.jul.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ URTAZU, ELENA ISABEL, "Concurso Voluntario" (Ficha C. 670/1982), se hace saber que se decretó el concurso voluntario de la misma, de conformidad con los artículos 955 y sgtes. del C. P. Civil. A los efectos legales pertinentes, convócase a Junta General de Acreedores, habiéndose señalado para su celebración el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.00 horas, en la sede del Juzgado, citándose a los acreedores denunciados y comparecientes en autos en los domicilios indicados y constituidos, con la prevención del artículo 960 del C. P. C., y a todos los acreedores e interesados por este edicto que se publicará por el término de 27 días (2/3 del señalamiento), y previniendo, de conformidad con la disposición precitada, que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.755.00 27/pub. 15681 Jul.4-v.agto.10.

ARTIGAS

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 2514 de la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. número 126|82 (artículo 33 del Código de Minería). En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Guillermo Rimsky, Escribano Director, División Registro General de Minería.
27) N$ 216.00 3|pub. 15839 Jul.6-v.jul.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Luis Alberto Galván Da Costa Porto c|a. HORFELINA ROMAN DE PAIS y Otros - Entrega de la cosa" (Ficha: A.|35|83), a doña Blanca Iris Pais Román, por el término de noventa días; y a doña Alba Marina Pais Román de Bolatti y don Nery Pais Román por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Artigas, 19 de mayo de 1983. — V. Tomás Polito, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 13765 Jun.14-v.jul.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO

Notificación e intimación de pago

Expediente A-86.946 - Resolución del 21 de junio de 1983.
Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|973, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (Intimación Administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
699	4669|002	18ª	Atlántida
703	4715|008	18ª	"
704	4715|009	18ª	"
721	4860|001	18ª	"
725	1613	18ª	"
729	1625	18ª	"
732	1642	18ª	"
733	1645	18ª	"
734	1646	18ª	"
738	1654	18ª	"
739	1659	18ª	"
741	1665	18ª	"
744	1671	18ª	"
745	1673	18ª	"
747	1680	18ª	"
749	1692	18ª	"
751	1695	18ª	"

27) (C. C.) 5|pub. 41705 Jul.5-v.jul.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GESTION DE COBRO

Notificación e intimación de pago

Exp. A-87.350 — Resolución del 27 de junio de 1983.

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|973, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (Intimación Administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
590	1287|001	18ª	Atlántida
753	2014	18ª	"
754	2015	18ª	"
757	2024	18ª	"
759	2031	18ª	"
760	2034	18ª	"
762	2041	18ª	"
763	2046	18ª	"
765	2048	18ª	"
766	2051	18ª	"
768	2054	18ª	"
773	2063	18ª	"
780	2084	18ª	"
783	2097	18ª	"
784	2105	18ª	"
786	2107	18ª	"
788	2109	18ª	"
790	2126	18ª	"
792	2128	18ª	"
809	2131	18ª	"
810	2135	18ª	"
811	2158	18ª	"
812	2160	18ª	"
813	2161	18ª	"
814	2168	18ª	"

27) (C. C.) 10|pub. 41704 Jul.5-v.jul.19.

PAYSANDU

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RICARDO PARADISO "Cambio de nombre" (Ficha B. 89|1983) se hace saber que ante esta sede se presentó Ricardo Paradiso, nacido en la Primera Sección Judicial de Paysandú, el 18 de octubre de 1913, inscripto el día 26 de octubre de 1913, Acta 645, hijo legítimo de Miguel Paraviso y Donata Nocera; solicitando cambio de nombre, aduciendo que en su vida de relación tanto social como laboral siempre usó y fue conocido como PARADISO y no "Paraviso"; el usar el apellido Paraviso le ocasionaría no sólo un trastorno familiar sino social, ya que pasaría a ser lisa y llanamente un extraño en el ámbito familiar, laboral y social.

En consecuencia en el acta y al margen donde dice: "Paraviso" deberá decir: PARADISO; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados en la cuestión de autos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 30 de mayo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.500.00 30|pub. 14497 Jun.21-v.ag.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ida, Frida, Ella, Olga y Emilia Müller y Jorge Eduardo Laborde, en representación de Rosa Müller c./MANUEL o EMANUEL MULLER, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 203/1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel o Emanuel Müller, hermano y condómino de los comparecientes, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 15638 Jul.4-v.ago.15.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO. "Concurso Voluntario" (A. 967|1982) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 24 de mayo de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de agosto de 1983 a las 15 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el próximo feriado judicial menor. — San José, 6 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 1.575.00 45|pub. 14454 Jun.21-v.ag.23.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros. "Concurso Voluntario" (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15 de agosto de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones, las que se harán por el término que establece el artículo 959 del C.D.C.. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 1.080.00 27|pub. 15840 Jul.6-v.ag.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de julio de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,55000
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,97000
Bélgica	Franco Belgas	0800		51,11000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22930
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,20750
España	Pesetas	2100		146,15000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,67000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,85500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,53500
Italia	Liras	3500		1.503,00000
Japón	Yens	3600		239,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,30000
Portugal	Escudo Portugués	5200		117,30000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,65250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,11000

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,06972
Argentina	Peso Argentino	0500	....		8,97100
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,14290
Brasil	Cruceiros	1000	....		528,25000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	....		1,52790
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		1,09510
Venezuela	Bolívar	6200	....		9,90000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 2,96000	N$ 2,98000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03975	" 0,04000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 32,45000	" 32,55000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 32,45000	" 32,55000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 32,45000	" 32,55000	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6.7.83	10 o|o
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 416,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	9 5|8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41734 v.jul.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR o VILLAR RICOI (Ficha: S.|327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 15849 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALVAREZ ALVAREZ (F. A. 316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 15848 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MÜLLER VENINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 450.00 30|pub. 15851 Jul.7-v.ago.18.

3—Convocatorias Comerciales

AROLSUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de julio de 1983 a las 10:00 horas en el local de la calle Juncal 1305, Apto. 1901 para tratar el siguiente orden del día.

1) Consideración del estado de situación, de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1982.
2) Elección de Directorio.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: a) Si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de lo fijado con el número de accionistas presentes (Art. 10); b) Deberán depositar en la sociedad, el día de la asamblea y antes de su comienzo, sus acciones o certificado de depósito bancario. — Montevideo. — El Directorio.

3) N$ 168.00 2|pub. 15879 Jul.7-v.jul.8.

ESTANCIA EL MOLINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Trigésimo Cuarto Ejercicio Vencido el 31 de marzo de 1983

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 1983, a la hora 9 y 30, en la calle San José 825, Piso 5º, Esc. 504 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Proyecto de Distribución de Utilidades, con el Estado de Resultados y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo p.pdo.
2º) Elección de Síndico (titular y suplente).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para celebrar la asamblea, depositar sus acciones o en su defecto un certificado del Banco correspondiente, en la calle San José 825, Piso 5º, Esc. 504 de esta ciudad, en el horario de 9 y 30 a 12.00 horas y de 15.00 a 18 y 30 horas, donde conste la cantidad de acciones y el nombre del titular.

P.D.: A los efectos de todo lo concerniente a esta Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Directorio ha fijado la sede social en la calle San José 825, Piso 5º, Esc. 504. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 15908 Jul.7-v.jul.7

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 50 82, señor NORBERTO MAYER, habilitado en la calle Andes 1375, Apto. 501. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso, Montevideo, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 15911 Jul.7-v.jul.11.

9—Expropiaciones

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — En Exp. Nº 3 - Av - 57 sobre trámite de expropiación de parte del inmueble Padrón Nº 525, de la ciudad de Tarariras, Decimoseguda Sección Judicial del departamento de Colonia, se notifica a MAGDALENA y CATALINA BAGNASCO o sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, que aproximadamente en setiembre de 1983 se procederá a la toma urgente de posesión. — Colonia, junio 24 de 1983. — Dra. M. del C. Espino, Egdo. Int. de O. Jurídica. — Gaspar Peña, Secretario General.

9) (C. C.) 1|pub. 41730 Jul.7-v.jul.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c./MANZINO ARCE, TOMAS ANTONIO,

MARIA CATALINA, RAUL ESTEBAN y BLANCA GRACIOSA, "Juicio de Expropiación" (Ficha A. 79|83), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Tomás Antonio, María Catalina, Raúl Esteban y Blanca Graciosa Manzino Arce y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 477, de la Primera Sección Judicial de Colonia manzana Nº 21, con una superficie de 1.308 metros cuadrados, 49 dms.c., que se deslinda así: 25 mts., 33 frente al Norte con calle Cnel. Arroyo; 42 mts., 95 frente al Este con Padrón Nº 478.40; 99 mts. frente al Sur con Padrón Nº 479 y una línea quebrada al Oeste, compuesta de 32 mts., 25 y 14 mts., 89 frente a la calle Intendente Suárez, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de seriles nombrado Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, junio 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41731 Jul.21-v.agto.3.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 30 de setiembre de 1982, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano, con fecha 25 de octubre del mismo año, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano:

Manzana número 36, padrón número 310, área 320 metros 45 decímetros, presumiblemente propiedad de Juan Carlos Ponce.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, Inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley 10.247, se cita al propietario o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Río Negro, calle Roosevelt número 542 de la ciudad de Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente, por el término de ocho días. — Cnel. Milton D. Rótulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.

9) (C. C.) 1|pub. 41733 Jul.7-v.jul.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4|0535
SUMINISTRO DE LAMPARAS ELECTRICAS y TUBOS FLUORESCENTES

Apertura: 3 de agosto de 1983. — Hora: 14.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16:55 horas.

Licitación Pública Nº 4|0531. — Esta Administración comunica a los interesados en la Licitación pública del rubro, convocada para el suministro e instalación de una Central Telefónica electrónica que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día: 17 de agosto de 1983 a las 15 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 41726 Jul.7-v.jul.7.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Internacional de Suministros Nº 1.613

"Equipos de bombeo, cañerías, válvulas, accesorios y sistema de distribución de energía eléctrica para la estación de rebombeo de la cuarta línea de aducción a Montevideo".

Prorroga

Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1613, que debía realizarse el día 12 de julio de 1983, fue prorrogada para el día 12 de agosto de 1983 a las 15:00 horas. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41724 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 29|83
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministro y abastecimiento: Arroz en sacos.

Apertura: Julio 19 de 1983 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto 104|68, de 6 de febrero de 1968 por existir necesidad inmediata de obtener la provisión del referido artículo alimenticio.

Valor del Pliego: N$ 20.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de mayo numero 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo número 737, 3er. piso.

12) (C. C.) 1|pub. 41727 Jul.7-v.jul.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de julio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN HECTOR ALONSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino G. de Aréchaga 3115 e IDALINA RITA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3108.

SAUL ATANASIO AGUETTE, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aldao 785 y BLANCA QUINTEROS, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 549.

JOSE PEDRO ARISTEGUI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos María Fosalba 5107 y MARIELA GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1347 bis Apto. 13.

JUAN CARLOS ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3793 y SILVIA LILIAN BURLANDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5188.

FERNANDO DELLA SANTA, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Marino Uriarte 6514 y MARIA del CARMEN PERNAS, 31 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Manuel Blixen 4262 bis.

MIGUEL ANGEL DA ROSA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Purificación 3837 y GRACIELA DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 144.

OFICINA Nº 2

ROLANDO DANIEL BURGOS, 21 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1607 Apto. 102 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1607 apartamento 102.

GUILLERMO ANTONIO BAYARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2136 Apto. 717 y STELLA CATALINA ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2635 Apto. 107

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CORDERO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Corrales 2757 y MARIA del HUERTO MALLARINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4427 apartamento 201.

GUSTAVO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4575 Apto. 7 y SUSANA GRACIELA IRURUETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4575 Apto. 104.

GUALBERTO LUIS CEDRES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3300 y MARIA INES TERAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Mena 4274.

MARIO HECTOR CALLORDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1339 Apto. 2 e INES MARGARITA AIZPUN, 29 años, soltera, estudiante, argentina C|n., domiciliada Bulevar España 2904 Apto. 502.

ANGEL WILMAN CASTIGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5164 y EMA MAYRA ZUCCOTTI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1275.

OFICINA Nº 4

JOSE MANUEL LESTIDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 531 y MARIA ISABEL GASTAMBIDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3007 Apto. 801.

JUAN CARLOS LORENZO, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Buschental 3347 y ANA ISABEL PETRUCCELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2675 Bis.

ARIEL GUSTAVO LEIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2095 y SARA ESTELA PARDIÑAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3189.

OFICINA Nº 5

HECTOR HUGO IGLESIAS, 40 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Arenal Grande 1322 y MYRIAM GLADYS PRAIS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Leguisamón 3864 apartamento 3.

BERNARDO HALEGUA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 6891 y NORA NACHUMOW, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Juan de León 3459.

JAVIER ENRIQUE GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4332 Apto. 1 y OLGA RAMONA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4332.

OFICINA Nº 6

DANIEL FERNANDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 3988 y MARIA del PILAR GUILLEN, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Real 3988.

OLIDIO ENRIQUE MENDEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4982 y SANDRA LOURDES DELFINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4982.

JORGE BERENI MILINDRE, 29 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4649 y ELIZABETH LILIAN REY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4487.

CARLOS CESAR MELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5432 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4242.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4536 y TERESA MIRTA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens 4536.

RICARDO JOSE PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, odmiciliado Arturo Lesama 2221 y MARTHA ELENA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Basualdo y Labandera 3698 (Capurro).

JUAN RAMON PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4609 y MARIA ELENA BARBOSA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4609.

OFICINA Nº 8

RUBEN JOSE ROJO, 29 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1879 Apto. 1 y ANNA MARIA PIAZZE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 924.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO EDUARDO SERRANO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2886 e IRIS SUSANA DUTRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira, 3005 Apto. 203.

JESUS SUAREZ, 53 años, viudo, empleado, español, domiciliado Darwin 3630 y MANUELA BELLO, 38 años, viuda, comerciante, española, domiciliada Enrique Clay 2627.

ANTONIO GREGORIO SILVEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lituania 2467 y MARIA ROSA CARBAJAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3085 Bis.

JESUS EGAR SUGO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1726 e ISABEL MARIELA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5396.

OFICINA Nº 10

JUAN ANDRES TELLAGORRY, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1271 Apto. 2 y ANA MARIA PERELLO, 29 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1271 Apto. 002.

RAUL MARCELO VARELA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3106 y ADRIANA LAURA SOUTO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrieta 3110.

JORGE FRANCISCO TECHERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 3996 apartamento 1 y SUSANA ELENA COLETTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevilla 3996 apartamento 1.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.11.

19—Rectificaciones de Partidas

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JADIYE BOJREIBE. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº. 1.065, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHECONANIA, en el sentido que donde dice "Echeconamia", debe de decir ECHECONANIA, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Jadiye Bojreibe, goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (Res. 20.4.55) 15|pub. 41729 Jul.21-v.ag.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Trade Development Bank con BORIS GOTTESMAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 309|82), se hace saber que el próximo 27 de julio de 1983, a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.) por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 18.174.66 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sita en Paraje Rincón de la Bolsa, zona rural, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 15.051 y que según plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.221 el 30 de marzo de 1970, tiene una superficie total de 8 hectáreas, 6.088 metros cuadrados lindando al Norte con 119 metros, 60 centímetros con el Canal; al Noroeste 50 metros también con el Canal y quebrada de 177 metros 05 centímetros lindando todos con padrón 9.932 en mayor área y al Suroeste más quebrada de 1 metro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,54 por ciento del precio de venta, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del rematador o sea el 1,18 por ciento sobre el precio del remate.

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º.

V) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de la publicación de estos edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.680.00 14|pub. 15924 Jul.7-v.jul.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AL TOPE S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1.189, Folio, 4.432, Libro 1.
Socios: MARIO CANCELA REGUEIRA y GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente, comercio e industria en el ramo de Panadería, Confitería.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15964 Jul.7.v.jul.21.

RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de junio 16 de 1983.
Registro de Comercio Nº 499, Folio 1870, Libro 3 de Contrato el 24 de junio de 1983.
Socios: DANIEL REYES, ALVARO OTTONELLO y ROBERTO TORTORELLA.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Consignación de Ganado y Lana. Venta de Campos. Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15931 Jul.7.v.jul.21.

OLIMAR LTDA.

Contrato: 26 de noviembre de 1982.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1151, Folio 4129, Libro 3, 30 de noviembre de 1982.
Socios: EDUARDO ESTEBAN RAMILO RAMIREZ, ADRIANA NAHIR RAMILO GOMEZ, EDUARDO FERNANDO RAMILO GOMEZ.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Eduardo Esteban Ramilo Ramírez y Eduardo Fernando Ramilo Gómez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15903 Jul.7.v.jul.21.

GOMARGA S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1983.
Socios: HEBERT R. GOMEZ, MARTIN ABALO, JAVIER PLAVAN.
Inscripción: Nº 540, Folio 1944, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Hebert R. Gómez con uno cualquiera de los socios.
Objeto: Estación de Servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 15922 Jul.7.v.jul.21.

MYLAR LTDA.

Contrato: 18 de febrero, 1983.
Inscripción: Nº 126, Folio 459, Libro 2.
Socios: ALBERTO MARIO EGUIA DIEZ y MARTA EVANGELINA NICORA SAN JULIAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización de tintas y derivados y artículos de escritorio y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15910 Jul.7.v.jul.21.

CARMAR LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 544, Folio 1962, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO GONZALEZ LOZANO y CELSO RUBEN BARRIOS MAURELL.
Objeto: Transportes y fletes de todo tipo de cargas incluidos alimentos con o sin refrigeración.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 25 años.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 15906 Jul.7.v.jul.21.

ARNO II S.R.L.

Contrato de fecha 6 de junio de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 475 al Folio 1.720 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HUGO ARZUAGA y MANUEL NOBLIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos en general. Importación, exportación y toda actividad civil o comercial relacionada con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 15905 Jul.7.v.jul.21.

GLAMIR LIMITADA

Contrato: 15 junio 1983.
Inscripción: Nº 458, Folio 1.715, Libro 3.
Socias: GLADYS y MIRTHA FABREGAT.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Gladys Fabregat.
Objeto: Aluminización de Plásticos, cerámicas y ramas anexas.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 15923 Jul.7-v.jul.21.

DOMCAR S.R.L.

Contrato: 19 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983, R.P.G.C. Nº 261, Folio 1.005, Libro 3.
Socios: HECTOR CARLOS GUTIERREZ FILOSSI, DOMINGA LUONGO GATTO, HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO, NELSON DANIEL GUTIERREZ LUONGO.
Objeto: Venta de prod. de almacén y fiambrería en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Héctor Carlos Gutiérrez Filossi y Héctor Eduardo Gutiérrez Luongo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15904 Jul.7-v.jul.21.

CANCELA Y CANCELA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 16|XI|981.
Inscripción: Nº 68, Fº 249, Lº 3 Contratos.
Cedentes: Raúl Cancela Barca, Dora Isabel Suárez Berrutti, Raúl Marcelino Cancela Suárez y Susana Yolanda Govea Espinosa.
Cesionarios: JULIO CESAR MASELLI IAURRECHE y NELIDA MASELLI IAURRECHE.
Denominación: pasa a ser "Maselli y Maselli Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 15878 Jul.7-v.jul.21.

NUEVO CONFORTE S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 81, Fº 239|240, Lº 17.
Socios: AMAURI SANTIAGO MERONI MACHIOLLI y NELSON RAUL LARROSA BENTANCOR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Reparaciones de electricidad en general y bobinados.
Administración: Amauri Santiago Meroni Machiolli.
Domicilio: Intendente Lois 675.
22) N$ 360.00 10|pub. 15870 Jul.7-v.jul.21.

ABI SAAB LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1983.
Registro: Nº 77, Fº 228, Lº 17.
Socios: JUAN ANTONIO ABI SAAB ELIAS, JORGE ABI SAAB ELIAS y MARIA ELIAS SABE.
Capital: N$ 50.000.—.
Objeto: Compra, venta, representaciones y comisiones sobre toda clase de bienes.
Administración: Los tres socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 360.00 10|pub. 15869 Jul.7-v.jul.21.

COPSA TURISMO LIMITADA

Contrato: 23|6|83.
Inscripción: Nº 559, Fº 2020, Lº 1 de Contratos.
Integrantes: COMPAÑIA DE OMNIBUS PANDO S. A. y JUAN PEDRO SOURBIES DIAZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Compañía de Omnibus de Pando S. A.
Objeto: Agencia de turismo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15854 Jul.7-v.jul.21.

DICA S. R. L.

Contrato: 13|6|1983 Reg de Comercio Nº 498, Fº 1798, Lº 2.
Socios: ROBERTO DIAZ FALCONE y ESTELA MARIA CALVETE TIRELLI.
Objeto: Compra, venta, reparación, distribución, importación, exportación de todo tipo de bienes, mercaderías o servicios.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: A cargo de Estela María Calvete Tirelli.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 2 años c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15853 Jul.7-v.jul.21.

MACHADO S. R. L.

Constitución: Doc. Priv. 17|6|83.
Insc. Nº 129, Fos. 440|442 Lº Contratos. Reg. Público de Comercio de Canelones.
Objeto: Farmacia, perfumería etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Socios: NELIS JUDITH y MARTA TERESA MACHADO TALICE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Progreso, Dpto. Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 15883 Jul.7-v.jul.21.

KEY DRYERS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 junio 1983.
Registro: Nº 457, folio 1711, libro 3.
Cedente: Jaime Khanis.
Cesionarios: AUGUSTO CESAR MURILLO y ENRIQUE LAZCANO.
Capital: Enrique Lazcano 501 cuotas, Augusto Cesar Murillo 250 cuotas y Jaime Khanis 249 cuotas.
Administración: Enrique Lazcano.
22) N$ 360.00 10|pub. 15850 Jul.7-v.jul.21.

PANADERIA "LA NACION LTDA."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|1983.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 27 de junio de 1983, Nº 515, Fº 1933, Libro 3.
Cedentes: CARMEN GONZALEZ de BELLINI, CARLOS ENRIQUE URTA BELLINI, RICARDO BELLINI, y FANNY GABRIELA ROUSSE SANTOS.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela, José Varela Abelenda, Jacinto Varela Abelenda, que adquieren por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 15902 Jul.7-v.jul.21.

COAL S.R.L.

Contrato de fecha 6|6|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 530, al Fº 1951 del Libro 2 de Contratos.
Socios: INGE LORE REIMER ELFERT y ANA MARIA CASTALDI RUSOMANO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ana María Castaldi Rusomano.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones de aluminio.
22) N$ 480.00 10|pub. 15901 Jul.7-v.jul.21.

JAMA S.R.L.

Contrato de fecha 27 de junio de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 545 al Fº 1966 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR DANIEL MARTINEZ y SHAYDA AZARI FIGUEROA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Oscar Daniel Martínez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estampado de telas.
22) N$ 360.00 10|pub. 15900 Jul.7-v.jul.21.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de marzo de 1983.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 24 de junio de 1983. Nº 493, Fº 1846, Libro 3.
Cedentes: JOSE RUIZ RODRIGUEZ y REMEDIOS MENDEZ PICO de RUIZ.
Cesionarios: Raimundo Machín Barco y Palmira Montero de Machín, que adquieren por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 15899 Jul.7-v.jul.21.

FORMETAL S. R. L.

Contrato: 8 de junio de 1983.
Socios: MARIO LAMBACH TRIANI, MARIA SAULE, ROSSANA LAMBACH, ALBERTO LAMBACH.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Herrería de obra y afines.
Capital: N$ 20.000.00 en cuotas de 1.000.00; Mario Lambach Triani 10, María Saule 6, Rossana Lambach 2 y Alberto Lambach 2.
Administración: Mario Lambach.
Inscripción: Nº 492, Fº 1756, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 15852 Jul.7-v.jul.21.

EDICIONES PULSAR S. R. L.

Contrato: 10|5|1983.
Inscripción: Nº 385, Fº 1346, Lº 1.
Objeto: Editorial de libros y revistas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LEOPOLDO OTERO VILLAGRAN y ALEJANDRO MIGUEL SPEKTOR HOLCMAN.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15847 Jul.7-v.jul.21.

URACEC LTDA.

Constituida por documento privado del dieciséis de mayo de 1983.
Socios: JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO, y DANILO CASTELLANO NOVELLINO.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 948, Esc. 801
Objeto: Inportación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales
Duración: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 421, folio 1582, Libro Nº 3 de Contratos, el tres de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 14143 Jul.7-v.jul.21.

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 35, Fº 135, Libro LIV.
Cedentes: ARLINGTON GONZALO COTDEMIEY DEL PALACIO.
Cesionarios: Fernando Cotdemiey Calcaterra.
Escribano: A. Gustavo Luacas Bell.
22) N$ 240.00 10|pub. 15889 Jul.7-v.jul.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

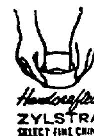
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.533. — Montevideo, junio 27, 1983. — Manfredo Cikato, por Club Alemán (Montevideo), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15874 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.706. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rena-Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15934 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.672. — Montevideo, junio 28, 1983. — Manfredo Cikato, por Saudu (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay) (Montevideo), solicita marca: SAUCOZEB - D80, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15875 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.673. — Montevideo, junio 28, 1983. — Manfredo Cikato, por Ligadur Ltda. (Montevideo), solicita marca: LIGANYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15876 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.653. — Montevideo, junio 27/1983 — M. Dubourg, por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15916 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.625. — Montevideo, junio 23/1983. — M. Dubourg, por Rasel Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15914 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.626. — Montevideo, junio 23/1983. — M. Dubourg, por José Hugo Malaguero S. A. (Montevideo), solicita marca: MARISCAL T B, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15915 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 5.541. — Montevideo, junio 30, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca: SPRINT clase 30ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15935 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.718. — Montevideo, julio 4, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: NULACID, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15936 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.705. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rena-Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca: ZYLSTRA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15937 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.704. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Osram GmbH (Alemania), solicita marca: CENTRONIC, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15938 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 5.542. — Montevideo, junio 30, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca: PASE RAPIDO, clase 30ª. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15939 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.702. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: UTOPIA, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15902 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.680. — Montevideo, junio 29/1983. — M. Dubourg, por Banil S. A. (Montevideo), solicita marca: MASCARDI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15917 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.719. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Con esta fecha se presenta GIBEN S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca PRONTTO de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15898 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 5.543. — Montevideo, junio 30, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca:



clases 30 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15933 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.674. — Montevideo, junio 28, 1983. — Manfredo Cikato - Arges S. A. (Montevideo), solicita marca: MICHELLE GALINDHO'S, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15877 Jul.7-v.jul.21

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.683. — Montevideo, julio 4 de 1983. — Alvaro Crocco, por Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Receptáculo rebatible para uso eléctrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15927 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 2.064. — Montevideo, junio 21, 1983. —M. Dubourg por Hugo Urtet (Montevideo), solicita modelo industrial: "Carcasa de tortuga arrolladora de cable para extensión de línea eléctrica. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15913 Jul.7-v.jul.21.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a María Bertocchi Bresciani el almacén de Cno. Manuel Flores 8708. Acreedores al mismo. MYRIAM GRISELDA MARTIN GIANOLI.
25) N$ 240.00 20/pub. 15921 Jul.7-v.ag.4.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia "La Capital" Uruguay 842. Acreedores al mismo: "La Capital S.R.L." (SILVIA y LIDIA VERONESI).
25) N$ 240.00 20|pub. 12875 Jul.7-v.ago.4.

Prometí vender "Ferretería Noel", Gabriel Pereira 2953 Bis. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo. — MARIO CALABRIA MOUNIC.
25) N$ 240.00 20|pub. 15882 Jul.7-v.ago.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Comercialización Trigo Zafra 1982|83

Se recuerda a los señores Productores, lo dispuesto por el artículo 6º del decreto Nº 403|82, de 19 de noviembre de 1982, cuyo texto se transcribe:

"Los costos financieros generados por el préstamo de comercialización por trigo no vendido a la fecha que para cada zafra el Banco de la República Oriental del Uruguay establezca como tope, —a partir de dicha fecha— serán de cargo del propietario del grano, de acuerdo a la reglamentación que establezca el Banco.

Los gastos de conservación y almacenaje, a partir de la fecha, serán también de cargo del propietario del grano, de acuerdo a las tarifas que determine la Dirección Granos".

En su oportunidad, el Banco de la República Oriental del Uruguay fijó como fecha tope para esta zafra, la del 30 de junio de 1983, por lo que a partir del 1º de julio de 1983, éste cobrará intereses a la tasa vigente.

La tarifa por concepto de conservación y almacenaje de granos, en los depósitos administrados por DIGRA, será de N$ 0.90 (nuevos pesos 90|100), por tonelada y por día, a partir del 1º de julio de 1983.
27) (C. C.) 3|pub. 41725 Jul.7-v.jul.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña María Mónica Paysse Siri, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Autorízase a los efectos, la Feria Judicial Menor. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 45.00 1|pub. 15767 Jul.7-v.jul.7.

TRES PICOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de julio de 1983 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
27) N$ 48.00 1|pub. 15930 Jul.7-v.jul.7.

NILOAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de julio de 1983 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1982 y 28 de febrero de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
27) N$ 48.00 1|pub. 15929 Jul.7-v.jul.7.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Associazione Abruzzese

La Comisión Directiva de la Associazione Abruzzese convoca a todos los Socios en Asamblea General Extraordinaria para el diez de julio de mil novecientos ochenta y tres en la "Casa degli Italiani", Avda. 8 de Octubre 2655, a la hora 16 en primera instancia y a la hora 17 en segunda instancia, siendo en este último caso válida la Asamblea a todos los efectos jurídicos, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria sobre las últimas actividades de la Institución.
2º) Adquisición de un inmueble para "sede" de la Asociación.
3º) Designación de la Comisión Electoral para elección de nuevas Autoridades. — El Presidente, Octavio Di Marco. — El Secretario, Mario L. Bonanni. — Montevideo, 28 de junio, 1983.
27) N$ 144.00 2|pub. 15873 Jul.7-v.jul.8.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Dirección de Hacienda

Oficina Recaudadora

Adeudos por Obras Viales Rurales

Contribución por Mejoras; Decreto Departamental Nº 8.825

Se notifica a los titulares de los padrones detallados a continuación de lo adeudado en concepto de Contribución por Mejoras - Obras Viales Rurales.

El pago del importe indicado en cada caso, podrá ser efectuado en 8 cuotas trimestrales, venciendo en cada una de ellas conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural.

El pago contado, en dos cuotas iguales, con vencimiento el 29 de julio de 1983 y 31 de agosto de 1983 tendrá una bonificación del 16%.

CAMINO LA TENTACION A PASO DE LA ARENA DEL ARROYO NEGRO (TRAMO CAMINO Nº 99)

Expediente [illegible]

Nombre del propietario	Padrón	Total convenio
Gigou Ricardo	165	1.406,26
Planchón, Aldo Germán	171	4.346,18
Massa, Vicente	173	755,82
Pereyra, Paulino	174	1.511,77
Gallinal, José y otros	175	90.304,03
Petrini de Fraschini, Inés	176	22.172,19
Bercianos Civelli, Manuel	190	16.062,26
Elorza Barrán	192	28.728,54
Henderson, Elina María	212	81.565,01
Elorza Barrán, Teresa	219	152.783,75
Da Silva, José Antonio	501	566.89
Bercianos Civelli, Manuel	837	16.062,26
Planchón Dayey, Juana	1376	6.676,88
Nan Guigou, Julio Antonio	1483	2.410,72
Pons, Marcelo Emilio	1484	17.478,11
Com. On. Pro. Erd. La Vid	1656	100,34
Piaggio de Fraschini, Elsa	1689	90.705,88
Peyret Balsamo, Juan José	1840	19.888,97
Dalmas Malán, Walter T.	2166	8.692,49
Perazza. Ilda S. de e Hijos	2210	49.220,17
Elizalde, Carlos María	2252	70.013,31
Sampallo de Carballo, Heyd	2264	602,67
Planchón Gonnet, Denis	2389	1.952,50
Silva Rondán, José Antonio	2507	188.89
Da Silva Rondán, José	2508	314,90
Petrini de F., Inés e Hijos	2552	33.825,12
Piaggio de Fraschini, Elsa	2553	26.619,03
P. de Fraschini, Inés	2555	30.536,58
Piaggio de Fraschini, Elsa	2556	58.705,85
Petrini de F., Inés e Hijos	2557	25.006,65
Guelfi, Manuel	2570	2.173,09
C. H. P. E. de la V. Rural Ins.	2582	703,06
Thevent, Adolfo	2592	59.466,04
Dalmas de Pons, Blanca	2679	7.495,71
Hilman, Samuel	2690	4.440,75
Planchón, Aldo	5410	4.157,26
Planchón, Denis	5411	4.535,19
Planchón, Denis	5413	314,87
Gonnet Gardiol, Elisa	5414	8.692,49
Consejo de Enseñanza Primaria	5625	301,22
Ferraris Di Perna, Alfredo	6130	9.040,39
Roca Oviedo, Ricardo	6235	6.928,72
Caja de J. Bancarias	6260	41.509,82
Dalmas, Hernán	6371	22.109,20
Sosa, Luis	6372	944,78
Dalmas, Hernán	6373	7.747,67
De Posadas Montero, Fernando	6376	117.525,96
Ernest, Osvaldo	6377	6.361,83
Dalmas de Pons, Irma	6382	6.550,89
Dalmas, Hernán y Otros	6429	9.643,11
Caja de J. Bancarias	6464	11.337,97
Elorza Barrán, Teresa	6517	13.227,61
Masalles, Hermanos	6728	18.077,87
Guigou, Mauro	6750	1.406,26

Nombre del propietario	Padrón	Total convenio
Guigou de Rosano, Julia	6751	1.406,26
Dalmas Malán, Walter	6752	4.218,77
Nan Guigou, Nélida	6753	1.406,26
Nan de Ramírez, Nélida	6154	1.406,26
Elizalde, Luis Alberto	6755	22.199,25
Da Silva, José Antonio	6761	314,90
Da Silva, José Eulogio	6762	314,90
Da Silva, José Antonio	6763	314,90
Stanko, Andrés	6943	17.133,06
Da Silva, Rondán	6949	377,89
Dalmás, Hernán	7082	3.252,52
Caja de J. Bancarias	7083	4.031,28

CAMINO ENTRE PUEBLO PORVENIR Y LA TENTACION

Expediente 20|0525|81

Nombre del propietario	Padrón	Total convenio
Fraschini Teado, Carlos M.	140	9.641,45
Morales, Héctor	141	2.813,61
Lichero, Juan C.	142	53.936,93
Haedo Hughes, Daniel	145	8.516,01
Lopepe, Ramón H.	191	15.006,16
De Coster, Pedro C.	193	46.394,95
Mattiauda, Eduardo A. y O.	195	25.597,12
Páez, Margarita	198	787,82
Lichero, Sebastián A.	202	23.654,52
Beltraquini, Domingo	206	799,91
Rodríguez de Esquivel Ma.	207	457,03
Vigil, Leovegildo	208	228,54
Bianchini de Colombo, J.	209	21.826,17
Mattiauda, Eduardo A. y O.	211	457,03
Ferraris de Perna, Estela	213	20.220,88
Mattiauda Oddone, Américo	226	6.742,08
Beneventano Macchi, Elida	507	6.302,62
Stugelmayer de Lichero, Ma.	508	12.192,51
Beneventano, Pedro	512	10.204,22
Stugelmayer de Lichero, Ma.	514	8.966,18
Lopepe, Nelson y Laura	534	12.905,27
Eyherabide de Ruggia, Ana	536	53.022,76
Rose de Correa, María	578	9.810,34
Mattiauda, Nelson Walter	1517	3.713,96
Mattiauda, Américo Justo	1518	40.338,48
Mattiauda, Américo Justo	1551	14.398,41
Basadone, María A.	1676	228,54
Mattiauda, Américo	1858	60.221,97
Lopepe Bartaburu, Nelson L.	1892	1.125,40
Fraschini Teado, Carlos Ma.	2145	21.721,50
Bartaburu de Lopepe, Laura	2339	12.912,78
Lichero, Sebastián Alberto	2340	53.936,93
Lichero Dupont, Pedro José	2341	29.825,33
Lichero Dupont, Flora y Ot.	2342	4.426,82
Lopepe Grattarola, H.	2395	262,55
C. de Pessoa, Dionicia	2402	228,54
Pessoa, Narciso	2403	228,54
Oviedo, Graciela	2404	228,54
Genta Fontela, Ana Antonia	2405	228,54
Pizzichilo, Adolfo V.	4582	2.701,12
Pizzichilo Belassi, Adolfo	4976	1.988,25
Messia Henning, Pablo	4986	1.725,67
Romero, Juan	4988	4.126,64
Messia, Roberto	4989	6.399,25
Messia Henning, Pablo A.	4994	2.738,61
Lichero, Sebastián Alberto	5472	3.113,79
Lichero, Sebastián Alberto	5473	13.484,18
Lichero, Juan Manuel	5474	4 426,82
Lichero, Sebastián Alberto	5475	3.999,49
Mattiauda Oddone, Américo	5863	8.853,59
Bartaburu de Lopepe, Laura	5864	13.712,76
Rocca de Tasso, Sixta	6008	10.627,37
Mattiauda, Eduardo	6112	3.676,46
Lichero Stugelmayer, S.	6642	2.476,03
Lichero Stugelmayer, S.	6643	2.476,03
Lichero Stugelmayer, S.	6644	2.476,03
Mattiauda Armentano E.	6645	.363,43
Mattiauda Armentano, Nelson	6646	3.751,56
Mattiauda Armentano, Nelson	6647	3.751,56
Horta Urruty, Luis Pedro	6648	1.200,50
Lichero, Flora	6649	7.202,98
Kniazev, Víctor	6650	900.31
Morales, Héctor	6651	2.813,61

Nombre del propietario	Padrón	Total convenio
Mattiauda, Nelson	6654	3 526,47
Mattiauda, Eduardo	6655	5.139,59
Mattiauda, Nelson W.	6709	11.427,25
Stanko Gordienko, Pedro	6710	3.301,28
San Miguel S. A.	6725	18.119,99
Mattiauda, Eduardo A.	6726	6.715,30
Kiniazev, Víctor	6737	1.875,76
Horta, Luis Pedro	7004	1.237,99
Mescia, Jorge Pablo	7017	1.988,25
M. de Ferrari, Zulma	7018	3.226,29
Mescia, Pablo Alberto	7173	675,22
Buriano Dilomar, Orestes	7327	262,55
Millasol S. A.	7349	22.997,03
Lopepe, Heriberto Ramón	7356	825,32
Lopepe Grattarola, H.	7477	1.575,58
Lichero, Sebastián	7509	2.588,52
Gramont, Alberto	7540	145.584,11
Mattiauda Oddone, Américo	7718	5.827,85
Mattiauda, Américo Justo	7855	6.856,34
Bermertny, Vladimir	7856	1.713,98
Haedo Hugens, Diego	7869	8 385,91
Haedo Hugens, Francisco	7870	8.516,01
Haedo Hugens, Fernando	7871	25.940,04

CAMINO LA PAZ Nº 121 - TRAMO RUTA 24 A RUTA 3 GENERAL ARTIGAS

Expediente 20|0534|82

Nombre del propietario	Padrón	Total convenio
San Juan de Young S. A.	222	51.138,62
Donamari, María Carolina	224	51.138,62
Donamari Sotto, Aída C.	225	26.876,49
Arocena de Arocena, A.	236	64.733,73
Hughes, Alberto y Hnos.	526	5.124,22
Wyaux, Pedro y Sra.	907	20.183,50
Angal S. A.	1379	29.072,64
Soto, Ofelia Lucía	1803	37.334,36
Fuidio Ferrari, Esteban A.	1804	7.320,46
Wyaux, Pedro	2392	6.797,52
Novac, Baldomero	3006	5.228,78
Furman, Teodora O. Dora E. H.	3007	6.274,68
Linale Merello, Juan y Otro	3008	7.936,69
Fuidio, Esteban Arturo	3525	32.523,80
Eliondo de Parietti, Elcira	5024	16.807,13
Riachonegro S. en C.	5025	100.290,72
Rosin Jarksen, Rosa y Hnos.	5030	16.105,03
Wyaux, Pedro	5056	941,18
Rodríguez Olivera, Delmiro	5237	6.274,68
Linale Merello, Juan	5238	11.294,37
Furman, Teodora Dora e Hijos	5239	6.369,25
Logiurato, Domingo	5367	23.425,43
Logiurato, Domingo	5368	23.007,16
Logiurato, Domingo	5369	6.769,53
Dessimoz, Cazaza, Ulises	5611	11.294,37
Novac Duskov, Basilia	5612	3.454,78
Anciaux Destexhe, Emilio y	5855	67.034,54
Baranos Ignatov, Ruben	5887	41.935,68
Gordienko, Enrique Walter	6135	23.216,29
Elizondo de Leunda, Elvira	6612	15.453,18
Belassi Salas, Paulo Amado	6613	7.523,20
Rodríguez Olivera, Balmiro	6614	11.503,51
Rodríguez Olivera, Balmiro	6615	627,47
Fuidio Ferrari, Esteban I.	6781	52.811,91
Fuidio Ferrari, Dora M.	6782	13.385,94
García Ferrés, Ignacio	7091	5.019,65
Fuidio, Ferrari, Dora	7102	13.490,51
Cheol Cuburi, Juan y Otros	7196	21.647,56
Novac Olskov, Feddor	7244	5.135,38
Novac, Iván	7312	9.510,57
Novac Olskov, Feddor	7321	887,06
Ovseyuk, Jorge	7584	8.889,09
Fabruccini, Cristina	7599	28.026,85
Fabruccini, Cristina	7600	16.105,03
Novac Olkov, Iván	7601	3.590,06
García Ferrés, María Inés	7705	14.222,60
García Ferrés, Blanca Helena	7706	14.222,60
Ferrés Arocena, María Inés	7707	7.563,18
García Ferrés, Conrado Jesús	7708	7.936,69
García Ferrés, Ignacio	7709	7.423,20

CAMINO LOS ALAMOS (TRAMO RUTA 3 GENERAL ARTIGAS A CAMINO Nº 99)

Expediente 20|0467|82

Nombre del propietario	Padron	Total convenio
De La Tour Auvergne, Eduardo	199	41.383,30
San Juan de Young S. A.	222	182.227,83
San Julián, Matilde P. de	1555	42.245,43
Lalinde de Tabárez, Isidoro	2811	18.732,20
Roca Oviedo, Ricardo	6234	1.097,25
De La Tour, Auvergne	7037	27.040,24
Elises, Francisco	7521	105.496,26

CAMINO FEDERACION A PASO HONDO (Nº 49 TRAMO) Y RUTA 26, Km. 81 - FEDERACION (Nº 63)

Expediente 20|0470|82

Nombre del propietario	Padrón	Total convenio
Bazán, Luis María	138	381,74
Carballo, Idalino	167	131,71
Gutiérrez, José M. S. A.	522	23.906,19
Filliol Botta, Renée	662	4.968,37
Vega, Héctor	700	648,93
Flores Leyles, Ulises Ma. Y.	872	527,18
Gutiérrez, José Manuel	970	25.537,14
Culnev Silva, Alejandro A.	1126	24.239,30
Montanaro Celasco, Martín	1216	16.657,86
Almirón, Luis A.	1217	34.240,44
Culnev, Sergio	1219	12.242,95
Di Borbone de Vejo, Isabel	1221	9.330,44
Barbato, Raúl Gastón	1222	34.393,14
Vejo Mailhos, Rodrigo Isidoro	1224	4.032,60
Gutiérrez, José M. S. A.	1228	2.328,44
Gutiérrez, José Manuel	1229	190,80
Gutiérrez Díaz, José M.	1231	4.968,37
Pereira Henderson, Milton	1232	52.104,96
Carballo, Leonides	1233	26,29
Gutiérrez, José M. S. A.	1239	4.691,58
Gutiérrez, José M. S. A.	1240	4.138,13
Núñez P. Enrique A.	1378	76,32
Gutiérrez, José M. (S. A.)	1465	2.328,44
Núñez, Enrique A.	1500	648,93
Núñez Perochena, Enrique A.	1508	421,65
Di Barbone, Isabel	1523	16.375,81
Gutiérrez M. (S. A.)	1528	7.023,64
Núñez Perochena, Enrique A.	1543	131,71
Leyes de Carballo, Agustín	1580	184,47
Dibarbone, Isabel	1692	2.862,83
Gutiérrez D. José Manuel	1705	4.968,37
Jiménez, Domingo	1714	184,47
Pereira H., Milton	1801	9.936,65
Giménez, Domingo	1836	368,89
Núñez, Enrique A.	1900	916,12
Vega, Héctor C.	1912	289,90
C.O.N.A.E.	1915	114,44
Correa de R. Clara	1920	114,44
Correa F., Gonzalo	2221	79,06
Alessandro J. Fraschini, R.	2224	7.907,27
Vega Cantalicio, H.	2230	1.502,33
Vega Cantalicio, H.	2234	1.502,33
Bandera, Juliano	2374	152,67
Bandera, Marta	2387	79,06
Núñez P., Enrique Aquiles	2503	26,29
Núñez P., Enrique Aquiles	2504	38,09
Carballo, Héctor y Claro	2505	79,06
Gutiérrez, José S. A.	4774	11.913,48
Gutiérrez, José S. A.	4775	12.836,06
Gutiérrez, José M. S. A.	5195	2.328,44
Gutiérrez, José M. S. A.	5196	2.328,44
Gutiérrez, José M.	5197	1.607,75
Gutiérrez Díaz, J.	5198	1.607,75
Gutiérrez, José Manuel	5199	1.607,75
Gutiérrez, José M. S.A.	5200	1.607,75
Vega, Héctor C.	5662	114,44
Vejo Mailhos, Rodrigo I.	5747	4.032,60
Marziotte, Alfredo y Sra.	5748	263,57
Pereira Henderson, Milton	5749	4.968,37
Kuln Nieman, Wernerf	5847	5.878,42
Almirón, Luis A.	5979	21.376,43
Almirón, Luis A.	5980	20.803,71
Culnev, Sergio R.	6006	8.091,68
Flores Leyes, Ulises	6022	229,02
El Estado - Ministerio del Interior	6078	381,74

Nombre del propietario	Padrón	Total convenio
Gutiérrez, José Manuel	6153	9.936,65
Gutiérrez, José Manuel	6154	9.936,65
Pereira Henderson, Milton	6155	3.927,18
Gutiérrez, José M. S.A.	6156	579,74
Almirón, Luis A.	6426	26.758,62
Almirón, Luis A.	6427	20.954,21
Núñez Perochena, Enrique A.	7710	419,86
Gutiérrez, José Manuel	8040	5.993,00

CAMINO Nº 8 — TRAMO: RUTA 3 GRAL. ARTIGAS A CAMINO DE LA CUCHILLA DEL QUEGUAY

Expediente 20|0510|82

Nombre del propietario	Padrón	Total convenio
Bide, José y otros	520	6.578,84
Mazzilli, Arturo	902	3.155,79
Xaubet, Enrique	918	32.929,00
Becaria, Mario F.	936	5.812,84
Xaubet, Elbio Raúl	937	6.490,45
Bognardi Rusca, Sergio H.	938	1.990,49
Bognardi Rusca H. y otros	939	9.030,68
Salvatierra Anchorena, Luis	946	31,68
Turkovich, Emilia y otros	947	3.726,95
Bagnardi Villar, Gerardo	950	465,84
Bagnardi Ruska, Sergio	951	14.808,27
Mazzilli, Arturo y Raúl	952	3.738,48
Giménez, Luis E. y otro	953	9.224,85
Castell José y Ana María	954	1.796,37
Lopepe Grattarola, Walter	955	898,21
Giribaldi Heguy, Juan Suc.	956	434,03
Martínez Bernabé y otro	957	533,98
Moreira, Luciano Suc.	958	21,14
Pignata Ferrigno, Pedro G.	959	5.929,29
El Estado	960	461,23
Giménez, Luis E. y otra	961	3.155,16
Gauthier, Marcelino	962	5.243,59
Fraschini, Luis Francisco	964	22.867,94
Rodríguez Juan A. y otros	965	3.447,14
Horta, Luis A.	966	15.439,48
Popepe G. Walter María	971	898,21
Elizondo de Botino, Elida	972	21.047,25
Guggeri Correa, José J.	1065	28.026,70
Rombis, Miguel Horacio	1394	13.181,80
Turkovich, Emilia y otros	1513	14.808,33
Romani Eduardo y otros	1514	14.808,33
Vanni Domingo A. y otros	1515	14.808,33
Lopepe Grattarola, Walter	1516	14.808,33
Masilli, Raúl Edison	1669	1.926,95
Refugio S. A.	1679	2.445,84
Inella, Julio César	1798	364,10
Mazzilli, Raúl	2377	1.217,53
Copello, Ernesto	2396	7.581,12
Rodríguez Rivero, Juan A.	2506	145,56
Bide, José y Juan	2578	2.382,29
Ribera S. A. y otros	2579	19.760,67
Bagnardi Rusca, Sergio H.	2594	4.563,89
Bagnardi Rusca, Sergio H.	2595	1.990,49
Bagnardi Rusca, Sergio H.	2596	4.563,89
Lopepe Indarte, Walter M.	2784	1.365,80
Coppello de Mazzoni C.	4862	1.858,09
Instituto Nacional de Colonización	5132	3.314,08
Vico Ema, Isabel	5486	1.694,05
Torres Sosa, Román	5659	4.151,18
Figueroa P. Carlos M.	5831	291,25
Rottini Luis A.	5918	1.699,34
Sosa Peroles, Pedro y otros	5982	7.258,41
Mattiauda Armentano E.	5984	4.418,19
Rivera S. A. y otros	5985	3.180,08
Zitto Malgor, Edgardo	5987	14.201,46
Jomecha Juan y Andrés	5988	6.871,70
Ribera S. A.	6072	5.316,44
Mazzilli, Artemio y otros	6073	3.689,91
Gottlief, Alfredo	6108	1.619,97
Anhalt Wesch, Iván	6121	592,94
Bagnardi, Gerardo F.	6195	1.778,68
Sosa B. Eduardo	6444	772,92
Torres Sosa, Alfredo	6445	1.456,52
Xaubet, Elbio Raúl	6466	3.832,85

Nombre del propietario	Padrón	Total convenido
Olivera S. Exipión A.	6479	3.896,29
Sosa B. Eduardo	6634	815,28
Bide, José y Juan C.	6799	3.366,97
Pignata Pesce, Daniel G.	7338	1.281,07
Pignata, Daniel	7339	751,74
Figueroa Puyol y Olivera	7470	48,53
El Estado	7514	24,24
Bagnardi Rusca, Sergio H.	7552	667,02
Ribera S. A. y Bogislay V.	7563	9.807,52
Mazzilli, Artemio	7573	3.083,01
Ghiribaldi H. Juan Suc.	7627	169,84
Mendiza, José	7653	84,68
Salvatierra, Claver	7654	148,23
Salvatierra, Julio H.	7655	158,77
Sosa Lobato, Roque M.	7759	1.238,07
Torres Sosa, Alfredo	7770	1.633,14
Bagnardi, Sergio	7889	2.498,74

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41732 Jul.7-v.jul.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DERSOLAN S. A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Van Rompaey, se hace saber que DERSOLAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DERSOLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo ocnvocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por acrta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores

de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

8.437. — Montevideo, 16 de junio de 1983. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DERSOLAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento, Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. N$ 3.000.00). Al pet. 2), fs. 5: Como piden. — Van Rompaey. — Cristina Gutierres Aparicio.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 441 al folio 2228 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 15843 — 1 pub.

BRIKSOL S. A.

Soriano 887 (Piso 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Van Rompaey, se hace saber que BRIKSOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BRIKSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minera, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6 El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destin de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de ssu firmas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

8.435. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda, y el M. Público: Apruébanse los estatutos de BRINKSOL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00. Al pet. 2), Fs. 5: Como piden. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérfres Aparicio.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres con el número 440 al Folio 2.223 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 15844 — 1 pub.

DERBINE S. A.

Soriano 887, P. 4 E. 10

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Van

Rompaey, se hace saber que DERBINE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DERBINE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas legales, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existenes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en form aindistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

8.431 — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DERBINE S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. Al pet. 2), fs. 5: Como piden. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérres Aparicio.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres con el número 439 al Fº 2218 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo. 28 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 15845 — 1 pub.

HOHESA S. A.

Av. 18 de Julio 948, P. 9, Esc. 17

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Perera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HOHESA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese HOHESA S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánico, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casas de cambio, previa autorización de las autoridades competentes,

debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridaddes competentes hasta N$ 10:000.000,00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, prendar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles. Asimismo podrá comprar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, dar en garantía o cualquier otro tipo de gravamen sobre bienes inmuebles requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. En cuanto a las garantías reales requerirá, tanto para su aceptación como para su otorgamiento, el consentimiento expreso de la Asamblea; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisionales a cuenta del que deba repartirse anualmente, siempre que del balance resulten utilidades realizadas; J) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un ovto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transtorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Eusebio Narciso Caetano. — Raquel Revello de de Baeremaecker. — Laura Revello. Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Eusebio Narciso Caetano, casado en segundas nupcias con Lylian Estanislaba Matulis, Raquel Revello de de Baeremaecker, casada en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker y Laura Revello Queraltó, soltera, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Avda. 18 de Julio 948, piso 9, Apto. 17 y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de junio de 1982. — María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.

Nº 3.285. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de HOHESA S. A. y autorízase su funcionamiento, fundando su capital fijado en N$ 50.000,00. Previo pago de la vicésima a cuyos efectos se fijan por honorarios fictos N$ 2.100.

Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Perera.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulados: HOHESA S. A. "Estatutos" (Ficha V. 325|82) haciéndose constar que la providencia Nº 3.285 del 23 de marzo de 1983, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día 25 de abril de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 18 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 30 de junio de 1983, con el Nº 450 al folio 2.301 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal, García, Escribano. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 15909 — 1 pub.

GARZO S. A.

18 de Julio 1516 (Piso 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GARZO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de GARZO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tenga relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad está comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese. 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y 3) Sr. Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516, piso 8, escritorio 6, personas de mi concimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — José María Vilaboa. Escribano.

8409. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Vistos Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el Estatuto de GARZO S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 50.000.00 y decrétase su inscripción solicitada. Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese e inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. Honorarios fictos N$ 2.100.00. — Dra. Perera. — Cestau.

Le resolución fue notificada con fecha 22 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres a las 12.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 401 al Folio 2.058 del libro Nº 1 de Estatutos — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de inscripción, publicación de Estatutos, y matriculación. — 29 de junio de 1983. — Dra. Victoria Perera. Juez Letrado. — De León, Actuario. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 15928 — 1 pub.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

(R.U.C. 210207000018)

Cuareim 1430

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

Disponibilidades	586.896.48
Créditos por ventas	12:989.479.22
Otros créditos	318.001.17
Bienes de cambio	5:634.437.83
Bienes de uso	877.277.56
Total del activo	20:406.092.26

Pasivo —

Deudas comerciales	11:753.971.07
Deudas diversas	5:574.986.35
Capital Social	114.000.00
Reservas	1:836.211.63
Resultados acumulados ..	1:126.923.21
Total del Pasivo y Patrimonio	20:406.092.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1981

Ingresos operativos	75:848.204.46
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(70:082.810.51)
Resultado bruto	5:765.393.95
Gastos de administración y ventas	(4:263.403.67)
Resultados diversos	82.023.44
Resultados financieros .	(367.727.53)
Impuesto a la renta .	(89:362.98)
Resultado neto	1:126.923.21

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1981

A Reservas:

Voluntarias afectadas .	422.582.84
Valuntarias libres	704.340.37
	1:126.923.21

Aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el día 23 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presntes estados se hallan transcriptos a folio 43 al 51 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de diciembre de 1973.

N$ 280.00. — 34260 — 1 pub.

PERCIVAL S. A.

(R.U.C. 211087420013)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —	N$
Inversiones a largo plazo	1:510.500.00
Intangibles	7.800.00
Total del activo	1:518.300.00
Pasivo —	
Deudas a largo plazo	1:473.500.00
Capital	50.000.00
Resultados acumulados	(5.200.00)
Total del pasivo	1:518.300.00

Estado de Resultados

Gastos de administración	2.600.00
Resultado neto: Pérdidas	(2.600.00)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1979, y anotado con el Nº 11359 a folio 350 del libro 29.

N$ 175.00. — 00115 — 1 pub.

TOLOX INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210380990016)

Colonia 877

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —	U$S
Disponibilidades	1.510.01
Inversiones temporarias	4.229.80
Inversiones a largo plazo	181.079.99
	186.819.80
Pasivo —	
Deudas diversas	600.00
Capital social	138.000.00
Reservas	12.639.94
Resultados del ejercicio	35.579.86
	186.819.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	U$S
Ingresos operativos	36.539.49
Gastos	- 396.62
	36.142.87
	36.142.87
Impuestos sociedades Fin. de Inversión	- 563.01
Resultado neto	35.579.86

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	U$S
A reservas voluntarias libres	1.079.86
A propietarios, en efectivo, 25% del capital	34.500.00
	35.579.86

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario al folio 26.

N$ 260.00. — 34243 — 1 pub.

MUEBLERIA LA MODERNA S. A.

(R.U.C. 160011500018)

Uruguay 851 (Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 30 junio 1982

Activo —	
Disponibilidades	205.091.13
Créditos por Ventas	5:949.163.41
Otros Créditos	547.991.07
Bienes de Cambio	6:978.684.68
Bienes de Uso	140.637.93
Total del Activo	13:821.568.22
Pasivo —	
Deudas Comerciales	5:110.332.48
Deudas Financieras	2:728.026.35
Deudas Diversas	387.499.70
Deudas a Largo Plazo	1:152.281.25
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	118.916.54
Reservas	3:852.625.74
Resultados Acumulados	470.886.16
Total Pasivo y Patrimonio	13:821.568.22

Estado de Resultados al 30 junio 1982

Ingresos Operativos	15:954.694.58
Ingresos Operativos Netos	15:954.694.58
Costo de los Bienes Vendidos	(11:681.557.90)
Resultado Bruto	4:273.136.68
Gastos de Administración y Ventas	(2:588.630.77)
Resultados Financieros	(837.793.50)
Impuesto a la Renta	(375.826.25)
Resultado Neto	470.886.16

Distribución de Utilidades al 30 junio 1982

A Reservas Voluntarias afectadas	470.886.16
	470.886.16

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Copiador de Cartas fº.

N$ 245.00 — 123 — 1 pub.

CONSTRUCCIONES CORDOBA S. A.

(R.U.C. 210346820014)

Yi 1242

Estado de Situación Patrimonial al 30 junio 1982

Activo —	
Disponibilidades	859.017.22
Créditos por Ventas	63.987.08
Otros Créditos	344.918.61
Bienes de Cambio	4:411.175.97
Créditos a Largo Plazo	35:956.313.35
Bienes de Uso	1:118.877.17
Total del Activo	42:754.289.40
Pasivo —	
Deudas Comerciales	153.108.05
Deudas Financieras	1:337.462.86
Deudas Diversas	2:566.431.73
Deudas a Largo Plazo	36:964.974.17
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	222.014.70
Reservas	372.456.39
Resultados Acumulados	1:137.541.50
Total del Pasivo y Patrimonio	42:754.289.40

Estado de Resultados al 30 junio 1982

Ingresos Operativos	11:805.470.84
Ingresos Operativos Netos	11:805.470.84
Costo de los Bienes Vendidos	(8:672.312.43)
Resultado Bruto	3:133.158.41
Gastos de Administración y Ventas	(1:591.453.90)
Resultados Financieros	24.795.79
Impuesto a la Renta	(523.284.84)
Resultado Neto	1:043.215.46

Distribución de Utilidades al 30 junio 1982

A Reservas Voluntarias afectadas	283.613.15
Dividendos en efectivo	800.000.00
Resultados Acumulados	53.928.35
	1:137.541.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas fo.

N$ 270.00 — 124 — 1 pub.

CADIL S. A.

(R.U.C. 211238420017)

Julio Herrera y Obes 1330

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.236.56
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.666.67
Total del Activo	26.903.23
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.903.23
Total del Pasivo y Patrimonio	26.903.23
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.333.33)
Resultados Diversos	3.236.56
Resultado Neto	1.903.23

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	1.903.23

Aprobados por la asamblea del 20 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 8 y 9 del Libro Inventario, certificado el 6 de agosto de 1982.

N$ 245.00 — 125 — 1/pub.

CAMISAS RELAMPAGO S. A.

(R.U.C. 210330030019)

Rincón 639

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	2:930.954.83
Créditos por Ventas	4:845.390.50
Otros Créditos	345.514.23
Bienes de Cambio	3:036.947.00
Bienes de Uso	1:752.977.57
Intangibles	35.921.79
	12:947.705.92

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:687.918.20
Deudas Financieras	1:846.308.52
Deudas Diversas	5:134.267.68
Capital Social	3.500.00
Ajustes al Patrimonio	1:066.326.41
Reservas	2:629.755.72
Resultados Acumulados	579.629.39
	12:947.705.92

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	17:974.604.36
Desctos., Bonificaciones	(366.189.23)
Ingresos Operat. Netos	17:608.415.13
Costo de los Bienes Vendidos	4:855.563.82
Resultado Bruto	12:752.851.31
Gastos de Administración y Ventas	10:059.712.52
Resultados Financieros	(2:636.473.43)
Impuesto a la Renta	(258.506.71)
Resultado Neto	(201.841.35)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 4646, al Fº 227 del Libro Nº 15 el 30 de julio de 1964.

N$ 240.00 — 126 — 1/pub.

DYONSA S. A.

(R.U.C. 210193750015)

Av. 18 de Julio 1038 - (Local Nº 3)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

Disponibilidades	336.84
Créditos por ventas	7.235.33
Otros créditos	5.308.54
Bienes de cambio	260.804.43
Bienes de uso	20.279.16
Intangibles	2.40
	293.966.70

Pasivo —

Deudas comerciales	24.862.30
Deudas financieras	28.564.00
Deudas diversas	163.937.55
Capital Social	500.00
Reservas	57.051.98
Resultados acumulados	19.050.87
	293.966.70

Estado de Resultados

Ingresos operativos	509.305.08
Costo de los bienes vendidos	(219.596.95)
Gastos Adm. y ventas	(244.898.07)
Resultados financieros	(2.400.00)
Impuesto a la renta	(23.730.00)
	18.680.06

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen, quedando en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 29 de libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1981.

N$ 230.00. — 00105 — 1 pub.

INVESTMENT CONOSUR S. A.

(R.U.C. 210431980012)

Rincón 468 - (Esc. 56)

Balance General al 31 de mayo de 1981

Activo —

Caja U$S	246.720.00
Caja N$	45.00
Acciones a emitir	96.000.00
Gastos de constitución	2.670.00
	345.435.00

Pasivo —

Capital autorizado	96.000.00
Capital integrado	54.000.00
Cuentas corrientes	7.954.84
Pérdidas y ganancias	187.480.16
	345.435.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	281.40
Impuestos	1.240.91
	1.522.31

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	1.522.31

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1976.

N$ 210.00. — 00106 — 1 pub.

INVESTMENT CONOSUR S. A.

(R.U.C. 210431980012)

Rincón 468 - (Esc. 56)

Balance General al 31 de mayo de 1982

Activo —

Caja U$S	246.720.00
Caja N$	45.00
Acciones a emitir	96.000.00
Gastos de constitución	2.670.00
	345.435.00

Pasivo —

Capital autorizado	96.000.00
Capital integrado	54.000.00
Cuentas corrientes	9.764.58
Pérdidas y ganancias	185.270.42
Cuentas a pagar	400.00
	345.435.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	1.489.74
Gastos generales	720.00
	2.209.74

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	2.209.74

Las pérdidas del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de junio de 1976.

N$ 215.00. — 00107 — 1 pub.

FLUVIAMAR S. A.

Colón 1498

(R.U.C. 210231380011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	138.134.59
Créditos por ventas	164.987.04
Otros Créditos	57.985.60
Bienes de Uso	362.045.15
Total del Activo	723.152.38

Pasivo —

Deudas Comerciales	278.359.63
Deudas Diversas	3.106.97
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	430.365.01
Reservas	237.247.80
Resultados Acumulados	(250.927.03)
Total del Pasivo y Patrimonio	723.152.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

Ingresos operativos	2:050.183.27
Ingresos Operat. netos	2:050.183.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:069.046.05)
Resultado Bruto	(18.862.78)
Gastos de Adm. y Vtas.	(267.737.37)
	(286.600.15)
Resultados financieros	22.070.69
Resultado Neto	(264.529.46)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia de que los presentes estados se hallan copiados en el folio 29 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 255.00 — 175 — 1 pub.

FLUVIAMAR S. A.

Colón 1498

(R.U.C. 21023180011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

Disponibilidades	39.201.35
Créditos por ventas	258.106.77
Otros Créditos	116.126.40
Bienes de Uso	611.823.29
Total del Activo	1:025.257.81

Pasivo —

Deudas Comerciales	172.108.64
Deudas Diversas	75.792.44
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	985.187.16
Reservas	237.247.80
Resultados Acumulados	(470.378.20)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:025.257.81

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

Ingresos operativos	416.915.28
Ingresos Operat. netos	416.915.28
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(493.288.68)
Resultado Bruto	(101.356.47)
	(177.729.87)
Resultado financieros	(17.098.39)
	(194.828.26)
Impuesto a la Renta	(24.622.91)
Resultados Netos	(219.451.17)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 21 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 35 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 265.00 — 176 — 1 pub.

CAMISAS RELAMPAGO S. A.

(R.U.C. 210330030019)

Rincón 639

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

Disponibilidades	3:811.659.18
Créditos por Ventas	6:556.209.64
Otros Créditos	683.655.13
Bienes de Cambio	2:142.767.54
Bienes de Uso	1:420.020.58
Intangibles	23.700.77
	14:638.012.84

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:513.611.75
Deudas Financieras	1:645.996.38
Deudas Diversas	2:195.055.82
Capital Social	3.500.00
Ajustes al Patrimonio	868.622.43
Reservas	2:428.045.04
Resultados Acumulados	983.181.42
	14:638.012.84

Ingresos Operativos	29:820.922.31
Desctos., Bonific., etc.	(465.423.66)
Ingresos Oper. Netos	29:355.498.65
Costo de los Bienes Vendidos	(13:412.323.55)
Resultado Bruto	15:943.175.10
Gastos de Administración y Ventas	(10:526.790.54)
Resultados Diversos	308.884.36
Resultados Financieros	(4:548.326.45)
Result. Extraordinarios	19.884.89
Impuesto a la Renta	(213.645.94)
Resultado Neto	983.181.42

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	201.710.68
A Reservas Voluntarias Libres	781.470.74
	983.181.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 4646, al Fº 227 del Libro Nº 15 el 30 de julio de 1964.

N$ 275.00 — 127 — 1/pub.

SPANIARD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210614260019)

Arroyo Grande 2683

Estado de Situación al 31 de agosto de 1982

Activo —	
Otros Créditos	14.034.32
Bienes de Uso	553.085.22
Total del Activo	567.119.54
Pasivo —	
Deudas Diversas	43.766.94
Capital Social	166.20
Ajustes al Patrimonio	573.974.38
Reservas	593.74
Resultados Acumulados	(51.381.72)
Total Pasivo y Patrimonio	567.119.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

Gastos de Administración	51.381.72
Resultado Neto	(51.381.72)

Las Pérdidas serán absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de marzo de 1961.

N$ 200.00 — 147 — 1/pub.

SINTETICOS DEL PLATA S. A.

(R.U.C. 210559430019

Ituzaingó 1461 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

	N$
Activo.—	
Disponibilidades	872.52
Créditos por ventas	8.459.89
Otros créditos	45.425.16
Bienes de cambio	10.000.—
Bienes de uso	172.570.52
	237.328.09
Pasivo.—	
Deudores diversos	306.959.69
Capital	150.000.—
Resultados acumulados	(219.631.60)
	237.328.09

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	78.024.38
Costo de los bienes vendidos	(125.117.50)
	(47.093.12)
Gastos de administración y ventas	(112.432.87)
Resultados financieros	(302.94)
Resultado neto	(159.828.93)

La Asamblea resolvió que las pérdidas fueran absorvidas por los accionistas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 43 al 51 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de enero de 1977.

N$ 235.00 — 148 — 1|pub.

SINTETICOS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210559430019)

Ituzaingó 1461 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	78.910.44
Créditos por Ventas	33.504.67
Otros Créditos	45.425.16
Bienes de Cambio	102.303.00
Bienes de Uso	172.570.52
Intangible	780.17
	433.493.96
Pasivo —	
Deudas Diversas	343.296.63
Capital Social	150.000.00
Resultados Acumulados	(59.802.67)
	433.493.96

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	250.910.78
Costo de los Bienes Vendidos	(153.257.23)
Resultado Bruto	97.653.55
Gastos de Administración y Ventas	(154.624.60)
Resultados Financieros	(249.650.53)
Resultados Extraordinarios	246.818.91
Resultado Neto	(59.802.67)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 33 al 42 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de enero de 1977.

N$ 245.00 — 149 — 1/pub.

PETROLERA DE REFINACION S. A.

Colonia 966 (Piso 1 Esc. 103)

(R.U.C. 211073510015)

Balance General al 30 de setiembre de 1979

	U$S
Activo —	
Bancos	1.000.00
First International Bank in Houston	165.72
Acciones y Valores Exterior	88.325.00
Gastos de Constitución	1.600.00
Pérdidas y Ganancias	342.69
	91.433.41
Pasivo —	
Overseas Trading Company S. A.	41.433.41
Aportes para futuras integraciones	30.000.00
Capital Integrado	20.000.00
	91.433.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Debe:	
Gastos Generales	487.50
Amortizaciones	400.00
	887.50
Haber:	
Intereses	544.81
Pérdidas del ejercicio	342.69
	887.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 4 agosto 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1978 y anotado con el Nº 7241 al folio 14 del libro respectivo 29.

N$ 220.00 — 150 — 1 pub.

PETROLERA DE REFINACION S. A.

Colonia 966 (Piso 1 Esc. 103)

(R.U.C. 211073510015)

Balance General al 30 de setiembre de 1980

	U$S
Activo —	
Bancos	1.000.00
First International Bank in Houston	157.12
Acciones y Valores Exterior	88.325.00
Gastos de Constitución	1.200.00
Pérdidas y Ganancias	859.29
	91.541.41

Pasivo —

Overseas Trading Company S. A.	41.541.41
Aportes para futuras integraciones	30.000.00
Capital Integrado	20.000.00
	91.541.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1°\|10\|79 - 30\|9\|80

	U$S
Debe:	
Gastos Generales	116.00
Amortizaciones	400.00
	516.60
Haber:	
Pérdidas del ejercicio	516.60
	516.60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 4 agosto 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1978 y anotado con el N° 7241 al folio 14 del libro respectivo.

N$ 210.00 — 151 — 1 pub.

PETROLERA DE REFINACION S. A.

(R.U.C. 211073510015)

Colonia 966 (Piso 1, Esc. 103)

Balance General al 30 de setiembre de 1981

	U$S
Activo.—	
Bancos	1.000.00
First International Bank in Houston	157.12
Aciones y valores exterior	88.325.00
Gastos de constitución	800.00
Pérdidas y ganancias	2.448.29
	92.730.41
Pasivo.—	
Overseas Trading Company Sociedad Anónima	42.730.41
Aportes para futuras integraciones	30.000.00
Capital integrado	20.000.00
	92.730.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1° de octubre de 1980 al 30 de setiembre de 1981

	U$S
Debe.—	
Gastos generales	1.189.00
Amortizaciones	400.00
	1.589.00
Haber.—	
Pérdida del ejercicio	1.589.00
	1.589.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 4 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1978 y anotado con el N° 7241 al folio 14 del libro respectivo.

N$ 155.00 — 152 — 1\|pub.

BARASO S. A.

(R.U.C. 211252270018)

Colonia 966 (Piso 1, Esc. 103)

Balance General al 31 de diciembre de 1980

	U$S
Activo.—	
Bancos	51.29
Cuentas corrientes exterior	314.739.85
Inmuebles	42.106.00
Gastos de constitución	6.400.00
	363.297.14
Pasivo.—	
Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	323.297.14
	363.297.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Debe.—	
Gastos departamento Buenos Aires	34.089.57
Gastos generales	81.00
Amortizaciones	1.600.00
Utilidad del ejercicio	323.297.14
	359.067.71
Haber.—	
Comisiones exterior	359.066.42
Intereses	1.29
	359.067.71

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de mayo de 1982 y anotado con el N° 4441 al folio 209 del libro respectivo 32.

N$ 210.00 — 153 — 1\|pub.

RIOLSA S. A.

(R.U.C. 210341520012)

Zaragoza 2084

Estado de Situación y Resultados al 31 de julio de 1982

	N$
Activo.—	
Disponibilidades	3:398.552.78
Inv. Temporarias	6.000.00
Créd. por ventas	20:307.882.22
Otros créditos	159.868.09
Bienes de cambio	4:465.407.21
Bienes de uso	901.324.83
	29:239.035.14
Ctas. de orden y contingencias	184.268.73
Pasivo.—	
Deudas comerciales	3:918.094.38
Deudas financieras	1:802.720.43
Deudas diversas	3:064.137.89
Previsiones	73.517.01
Deudas largo plazo	17:512.014.40
Capital social	2.000.00
Reservas	2:092.130.44
Resultados acumulados	774.420.78
	29:239.035.14
Ctas. de orden y contingencias	184.268.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos	25:299.200.07
Costo de los bienes vendidos	(18:076.971.14)
Resultado bruto	7:222.228.93
Gtos. Adm. y ventas	(4:667.711.19)
Res. financieros	(1:696.331.92)
Impuesto a la renta	(85.933.67)
Resultado neto	772.252.15

Distribución de Utilidades

	N$
Ganancia del ejercicio	772.252.15
A Res. Mant. Cap. Circ.	588.957.00
A Div. en efectivo	180.000.00
A cuenta nueva	3.295.15
	772.252.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el L° Copiador de Cartas al folio 25.

N$ 280.00 — 158 — 1\|pub.

WILMA S. A.

(R.U.C. 210604070012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Otros Créditos	2.299.25
Bienes de Uso	133.336.93
	135.636.18

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.102.74
Deudas Diversas	32.008.33
Capital Social	570.00
Ajustes al Patrimonio	132.789.80
Reservas	1.39
Resultados Acumulados ...	(30.836.08)
	135.636.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos Operativos	——
Gastos de Administración y Ventas	(11.386.93)
Resultado Neto	(11.386.93)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea de accionistas celebrada el 22 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. del libro Copiador Certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 200.00 — 47 — 1 pub.

WILMA S. A.

(R.U.C. 210604070012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Otros Créditos	2.520.96
Bienes de Uso	202.766.39
	205.287.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	948.65
Deudas Diversas	48.975.69
Capital Social	570.00
Aportes al Patrimonio	202.219.26
Reserva	1.39
Resultados Acumulados ..	(47.427.64)
	205.287.35

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos operativos	——
Gastos de Administración y Ventas	(16.591.56)
Resultado Neto	(16.591.56)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. del libro Copiador Certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 200.00 — 48 — 1 pub.

WILMA S. A.

(R.U.C. 210604070012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Inversiones Temporarias .	1:796.200.00
Otros Créditos	2.894.29
Bienes de Uso	278.926.61
	2:078.020.82

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.828.67
Deudas Diversas	1:874.413.98
Capital Social	570.00
Ajustes al Patrimonio	287.964.57
Reservas	1.39
Resultados Acumulados .	(86.757.79)
	2:078.020.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	——
Gastos de Administración y Ventas	(39.330.15)
Resultado del ejercicio .	(39.330.15)

Las pérdidas quedan en cuenta de Resultados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. del libro Copiador certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 205.00 — 49 — 1 pub.

WILMA S. A.

(R.U.C. 210604070012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

Inversiones Temporarias .	2:157.000.00
Otros Créditos	8.097.58
Bienes de Uso	702.123.53
	2:867.221.11

Pasivo —

Deudas Comerciales	4.471.84
Deudas Diversas	2:291.834.25
Capital Social	570.00
Ajustes al Patrimonio	733.859.18
Reservas	1.39
Resultados Acumulados ..	(163.515.55)
	2:867.221.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos Operativos	
Gastos de Administración y Ventas	(76.757.76)
	(76.757.76)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. del libro Copiador certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 205.00 — 50 — 1 pub.

DACROL S. A.

(R.U.C. 210948220015)

Estado de Situación Patrimonal al 30 de setiembre de 1982

Activo —

Disponibilidades	54.26
Créditos por ventas	6.450.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	2.187.00
Total Activo	23.691.26

Pasivo —

Deudas diversas	1.236.34
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	(2.545.08)
Total Pasivo y Patrim. ..	23.691.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1982

Gastos Adm. y ventas (Anexo Nº 2)	(1.236.34)
Resultado neto: pérdida	(1.236.34)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	54.26
Créditos por ventas	6.450.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	2.187.00
Total Activo	23.691.26

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.308.74)
Total aPsivo y Patrim.	(23.691.26)

Estado de Resultados

Ejercicio económico finalizado el día 30 de setiembre de 1981

Ingresos operativos	1.950.00
Ingresos operativos netos	1.950.00
Gastos de Adm. y ventas	323.78
Resultados financieros	1.130.00
Resultado neto	1.496.22

Distribución de Utilidades:

Las Utilidades se volcarán a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 19 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 310.00 — 51 — 1 pub.

DACE S. A.

Cerrito 420 (Esc. 311)

Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR)

Decreto 198|978 del 5 de abril de 1978

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.684.85
Otros créditos	156.621.84
Inversiones a largo plazo	2:949.049.48
Intangibles	7.568.34
Total del Activo	3:118.924.51
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	2:781.522.55
Capital social	250.000.00
Ajustes al Patrimonio	335.889.42
Resultados acumulados	(248.487.46)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:118.924.51
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1982

	N$
Ingresos operativos	62.410.00
Gastos de administración	(55.781.59)
Resultados financieros	(255.115.87)
Resultado Neto	(248.487.46)

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6319 al folio 35 del libro Nº 31 el 23 de junio de 1980.

N$ 235.00 — 65 — 1 pub.

BOMIO, PISANO Y LAMAS S. A.

R. Anador 3408 (Ap. 1)

(R.U.C. 210149630018)

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.232.90
Créditos por ventas	954.746.30
Otros créditos	59.724.30
Bienes de uso	760.973.40
Total del Activo	1:845.676.90
Cuentas de Orden	729.00

Pasivo —

Deudas financieras	50.000.00
Deudas diversas	870.348.90
Capital social	271.00
Ajustes al patrimonio	195.591.80
Reservas	534.525.70
Resultados acumulados	194.939.50
Total del Pasivo y Patrimonio	1:845.676.90
Cuentas de Orden	729.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operat. netos	4:902.348.00
Costo de los servicios prestados	(3:491.362.80)
Resultado bruto	1:410.985.20
Gastos de Adm. y ventas	(1:189.046.00)
Resultados financieros	(26.999.60)
Resultado neto	194.939.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A reservas voluntarias libres	194.939.60

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 8 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 131, 132 y 133 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 6 de marzo de 1964.

N$ 250.00 — 93 — 1 pub.

SARCO S. A.

Colón 1350

(R.U.C. 210209790016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	414.829.93
Créditos por ventas	10:698.783.97
Otros créditos	5:292.813.12
Bienes de cambio	7:400.993.41
Bienes de uso	1:402.753.83
	25:210.174.26

Pasivo —

Deudas comerciales	6:765.468.42
Deudas financieras	3:108.034.15
Deudas diversas	1:294.436.03
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	1:124.018.69
Reservas	10:875.405.23
Resultados acumulados	2:022.811.74
	25:210.174.26

Estado de Resultados

Ingresos operativos	31:226.109.66
Costo de los bienes vendidos	(17:914.959.74)
Resultado bruto	13:311.149.92
Gtos. de Adm. y ventas	(11:910.603.61)
Resultados diversos	2:243.044.68
Resultados financieros	(738.922.94)
Result. extraordinarios	7.060.34
Impuesto a la Renta	(888.916.65)
Resultado neto	2:022.811.74

Distribución de Utilidades

A Reservas voluntarias afectadas	609.847.47
A Reservas voluntarias libres	1:412.964.27
	2:022.811.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 14 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 1152, al folio 102 del Libro Nº 22, el 20 de abril de 1972.

N$ 275.00 — 95 — 1 pub.

SARCO S. A.

(R.U.C. 210209790016)

Colón 1350

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —

Disponibilidades	584.015.95
Créditos por ventas	8:461.535.91
Otros créditos	6:127.204.18
Bienes de cambio	4:999.383.65
Bienes de uso	1:499.231.02
	21:671.370.71

Pasivo —

Deudas comerciales	4:535.686.52
Deudas financieras	1:949.063.75
Deudas diversas	717.462.17
Capital Social	20.000.00
Ajustes al patrimonio ..	1:124.018.69
Reservas	11:485.252.70
Resultados acumulados .	1:839.886.88
	21:671.370.71

Estado de Resultados

Ingresos operativos	24:039.178.91
Descuentos, bonific.	(467.090.56)
Ingresos operativos netos	23:572.088.35
Costo de los bienes vendidos	(13:570.722.32)
Resultado bruto	10:001.366.03
Gastos de administr. y ventas	(8:765.351.63)
Resultados diversos	1:555.397.80
Resultados financieros .	(1:755.075.74)
Impuesto a la renta	(609.413.85)
Resultado neto	426.922.61

Distribución de Utilidades

Reservas voluntarias afectadas	426.922.61
	426.922.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 14 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1152 al folio 102 del libro número 22, el 20 de abril de 1972.

N$ 260.00.— 00096 — 1 pub.

ARENAS S. A.

(R.U.C. 211014360010)

Rincón 468 (Esc. 56 - 5º P.)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

Disponibilidades	4.400.00
Bienes de Uso	2:356.618.00
	2:361.018.00

Pasivo —

Deudas diversas	2:334.797.00
Capital Social	50.000.00
Resultados acumulados .	(23:779.00)
	2:361.018.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	6.000.00
Gastos administración y ventas	(29.779.00)
	(23.779.00)

Las perdidas del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1980.

N$ 180.00. — 00101 — 1 pub.

POLA S. A.

(R.U.C. 210407720014)

Rincón 468 - Esc. 56

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo —

Disponibilidades	1.181.51
Bienes de uso	150.50
	1.332.01
Cuentas de Orden	59.00

Pasivo —

Deudas diversas	400.00
Capital Social	141.00
Resultados acumulados .	791.01
	1.332.01
Cuentas de Orden	59.00

Estado de Resultados

Ingresos	26.000.00
Gastos administración y ventas	(26.082.11)
Pérdidas del ejercicio	(82.11)

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 41 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de agosto de 1961.

N$ 190.00. — 00102 — 1 pub.

CABILDANTE S. A.

(R.U.C. 210429480016)

Rincón 468 - Esc. 56

Balance General al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	5.433.28
Otros créditos	32.691.92
Bienes de uso	545.695.25
Intangibles	10.00
	583.830.45

Pasivo —

Deudas diversas	532.941.92
Ajustes al patrimonio ..	43.793.56
Capital Social	200.00
Resultados acumulados .	6.894.97
	583.830.45

Estado de Resultados

Ingresos operativos ...	50.000.00
Gastos Adm. y ventas .	(44.781.74)
Impuesto a la renta ...	(203.28)
Resultado neto	5.014.98

Las utilidades no se distribuyen dejándolas en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 55 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1963.

N$ 200.00. — 00103 — 1 pub.

INMOBILIARIA EMILIO PARMA S.A.

(R.U.C. 210148430015)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	13.270.84
Otros créditos	21.835.33
Bienes de uso	2.219.72
Total del activo	37.425.89
Pasivo —	
Deudas diversas	627.90
Capital social	20.—
Ajustes al patrimonio .	2.294.74
Reservas	6.99
Resultados acumulados .	34.476.26
Total del pasivo y patrimonio	37.425.89

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	51.322.20
Resultado bruto	51.322.20
Gastos de administración	(11.777.44)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(6.384.66)
Resultado neto	33.160.10

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 96 y 97 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 577 al folio 214 del Libro Nº 6.

N$ 210.00 — 34233 — 1 pub.

INMOBILIARIA EMILIO PARMA S.A.

(R.U.C. 210148430015)

Cerrito 420 (oficina 508)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	10.111.30
Otros créditos	27.950.85
Bienes de uso	2.319.72
Total del activo	40.381.87
Pasivo —	
Deudas diversas	654.24
Capital social	20.—
Ajustes al patrimonio .	2.294.74
Reservas	6.99
Resultados acumulados .	37.405.90
Total del pasivo y patrimonio	40.381.87

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos ..	24.494.54
Resultado bruto	24.494.54
Gastos de administración	(10.818.03)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(10.746.87)
Resultado neto	2.929.64

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 104 y 105 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 577 al Fº 214 del Libro Nº 6.

N$ 215.00 — 34234 — 1 pub.

DALTEA S. A.

(R.U.C. 210205570011)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	4.419.89
Otros créditos	11.343.11
Bienes de uso	3:085.450.31
Total del activo	3:101.213.31
Cuentas de Orden y Contingencias	1.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	140.096.26
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio ..	3:079.661.34
Resultados acumulados.	(120.544.29)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:101.213.31
Cuentas de Orden y Contingencias	1.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	20.645.12
Resultado bruto	20.645.12
Gastos de administración	(156.729.22)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores .	(3.327.11)
Resultado neto	(139.411.21)

Aprobados por la asamblea de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 71 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1964 y anotado con el Nº 5331 al folio 267 del libro Nº 14.

N$ 215.00. — 34236 — 1 pub.

NAPYN S. A.

(R.U.C. 210923960015)

Zabala 1372 - Esc. 43

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	535.05
Otros créditos	36.773.50
Bienes de cambio	95.788.14
Intangibles	8.800.00
	141.896.69
Pasivo —	
Deudas diversas	121.323.72
Capacidad Social	25.000.00
Resultados acumulados.	(4.427.03)
	141.896.69

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos ...	207.922.49
Descuentos, bonificaciones	(10.772.19)
Ingresos operat. netos	197.150.30
Costo de los bienes vendidos	(192.115.70)
Resultado bruto	5.034.60
Gastos de administrac. y ventas	(5.202.15)
Resultado neto	(167.55)

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del **Libro** Inventario.

N$ 225.00. — 34237 — 1 pub.

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210137050011)

Treinta y Tres 1512 (P. 3)

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo —	
Disponibilidades	665.966.18
Créditos por ventas	4:881.348.14
Otros créditos	1:378.578.56
Bienes de uso	238.656.80
Total del activo	7:164.549.68
Cuentas de Orden	900.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	4:708.841.27
Deudas financieras	1:898.467.56
Deudas diversas	102.133.33
Capital Social	4.100.00
Resultados acumulados .	451.007.52
Total del pasivo y patrimonio	7:164.549.68
Cuentas de Orden	900.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Ingresos operativos	6:711.662.32
Costo de servicios prestados	(302.493.58)
Resultado bruto	6:409.168.64
Gastos de adm. y ventas	(4:719.171.12)
Resultados financieros .	(1.216.366.94)
Resultados extraordinarios	(28.694.84)
	444.935.74

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1982

Saldo ejercicio 1980/81 .	6.071.78
Utilidades del ejercicio 1981/82	444.935.74
	451.007.52
Dividendos	340.000.00
Reserva para impuestos	107.624.50
A cuenta nueva	3.383.02
	451.007.52

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 114|123 del libro Copiador de Balances.

N$ 290.00. — 34207 — 1 pub.

ENTRESOL S. A.

(R.U.C. 211165850017)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

	N$
Activo —	
Otros créditos	30.000.00
Inversiones a largo plazo	2:287.560.00
	2:317.560.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:148.795.00
Previsiones no corrientes	118.765.00
Capital social	50.000.00
	2:317.560.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del libro Inventario.

N$ 185.00. — 34238 — 1 pub.

YUNIL S. A.

(R.U.C. 211222380010)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

	U$S
Activo —	
Caja	12.500.00
Banco de Montevideo - cuenta U$S	2.500.00
Suscriptores de acciones	45.000.00
Acciones a emitir	240.000.00
	300.000.00
Pasivo —	
Capital autorizado	240.000.00
Capital suscripto	45.000.00
Capital integrado	15.000.00
	300.000.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Inventario.

N$ 180.00. — 34239 — 1 pub.

SOUND S. A.

(R.U.C. 211030480017)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

	U$S
Activo —	
Acciones Sociedades Anónimas	616.000.00
Pasivo —	
Varios acreedores	366.000.00
Capital integrado	250.000.00
	616.000.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al **folio** 24 del Libro Inventario.

N$ 155.00. — 34240 — 1 pub.

NARAI S. A.

(R.U.C. 210760020019)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

	U$S
Activo —	
Inmuebles en el exterior	249.096.00
Vehículos en el exterior	30.000.00
	279.096.00
Pasivo —	
Acreedores en el exterior	254.096.00
Capital integrado	25.000.00
	279.096.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 6 del Libro Inventario.

N$ 165.00. — 34241 — 1 pub.

INVERSORA MIL S. A.

(R.U.C. 211005270012)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo - Cta. U$S	11.594.00
Acciones Sociedades Anónimas	278.970.00
Bonos externos	10.000.00
Deudores varios	6.043.20
Deudores por aportes de capital	134.500.00
	441.107.20

Pasivo —

Varios acreedores	284.643.86
Capital integrado	150.000.00
Pérdidas y ganancias	6.463.34
	441.107.20

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1982

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	366.08
Gastos generales	651.05
Pérdidas y ganancias	34.437.94
	35.455.07

Ganancias —

Intereses y descuentos	105.07
Asesoramiento financiero	34.000.00
Utilidad compraventa valores	1.350.00
	35.455.07

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 23 y 24 del Libro Inventario.

N$ 230.00. — 34242 — 1 pub.

LUONGO Y BEROIS S. A.

(R.U.C. 210812070011)

Monte Caseros 2588 (Esc. 12)

Estados Contables Uniformes Resumidos al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	103.128.29
Otros créditos	64.608.77
Bienes de uso	1:580.674.12
Intangibles	74.234.30
	1:822.645.48

Pasivo —

Deudas financieras	511.764.43
Deudas diversas	1:285.881.05
Capital social	25.000.00
	1:822.645.48

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 25 de noviembre 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 190.00. — 34253 — 1 pub.

LUONGO Y BEROIS S. A.

(R.U.C. 210812070011)

Monte Caseros 2588 (Esc. 12)

Estados Contables Uniformes Resumidos al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	289.094.33
Otros créditos	121.772.46
Bienes de uso	5:509.595.65
Intangibles	74.234.30
	5:994.696.74

Pasivo —

Deudas financieras	455.939.46
Deudas a largo plazo	5:509.707.63
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	4.049.65
	5:994.696.74

Estado de Resultados

Resultados ex financieros	3.495.32

La utilidad de N$ 3.495.32 se deja para distribuir en próxima Asamblea.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 25 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 205.00. — 34255 — 1 pub.

LUONGO Y BEROIS S.A.

(R.U.C. (210812070011)

Monte Caseros 2588 (Esc. 12)

Estado Contables Uniformes Resumidos al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	86.685.51
Otros créditos	70.544.28
Bienes de uso	3:535.837.71
Intangibles	74.234.30
	3:767.301.80

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	2:079.349.38
Deudas diversas	1:662.398.09
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	554.33
	3:767.301.80

Estados de Resultados

	N$
Resultados extraordinarios	554.33

La utilidad de N$ 554.33 se deja para distribuir en próxima Asamblea.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 25 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 200.00 — 34254 — 1 pub.

NUEVOGAR S. A.

(R.U.C. 210196850010)

Aispurúa 2160

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

Disponibilidades	3.000.00
Créditos por ventas	8:117.384.66
Otros créditos	317.670.07
Bienes de cambio	7:609.312.90
Bienes de uso	3:888.355.85
Total de activo	19:935.723.48

Pasivo.—

Deudas comerciales	4:282.428.49
Deudas financieras	404.842.90
Deudas diversas	8:984.654.45
Capital social	3.000.00
Aportes no capitalizados	7.000.00
Ajustes al patrimonio	3:209.453.01
Reservas	2:413.539.69
Resultados acumulados	630.804.94
Total de pasivo y patrimonio	19:935.723.48

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	16:494.880.09
Descuentos, bonificaciones	27.087.01
Ingresos operativos netos	16:521.967.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:035.456.13)
Resultado bruto	2:486.510.97
Gastos de administración y ventas	(1:840.031.02)
Resultados diversos	4.632.81
Resultados financieros	75.631.18
Resultados extraordinarios	16.031.12
Impuesto a la renta	(111.970.12)
Resultado neto	630.804.94

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

A Reservas:

Voluntarias libres	315.804.94
Dividendos	315.000.00
	630.804.94

Aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 50 a 58 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de setiembre de 1966.

N$ 310.00 — 34261 — 1|pub.

I.C.A.R.S.A.

(R.U.C. 210138380015)

Oscar D. Gestido 2599

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	N$
Bienes de uso	733.651.22

Pasivo.—

Deudas comerciales	187.010.63
Capital social	10.00
Deudas diversas	3.614.80
Aportes no capitalizados	149.990.00
Ajustes al patrimonio	618.580.80
Resultados acumulados	(225.554.41)
	733.651.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	34.840.44
Gastos de administración y ventas	(94.148.39)
Resultado neto	(59.307.95)

Las pérdidas quedan en suspenso para ejercicios futuros.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 33 del Libro Inventario certificado el 28 de junio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 200.00 — 34270 — 1|pub.

CANUS S. A.

(R.U.C. 211203120017)

8 de Octubre 3881

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.000.00
Otros Créditos	125.780.04
Bienes de Cambio	122.523.73
Bienes de Uso	490.436.90
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	747.740.67

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	536.825.47
Deudas Diversas	187.599.96
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.684.76)
Total del Pasivo y Patrimonio	747.740.67

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1982

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.335.15)
Resultado Neto	(3.335.15)

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	(3.335.15)
	(3.335.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 19 y 20 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1981.

N$ 260.00 — 34307 — 1/pub.

LAYFA S. A.

(R.U.C. 210002690012)

José L. Terra 3255

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	109.561.92
Inversiones Temporarias	24.20
Créditos por Ventas	2:745.850.31
Otros Créditos	108.581.06
Bienes de Cambio	2:021.260.10
Bienes de Uso	12:103.251.94
Total del Activo	17:088.529.53
Cuentas de Orden y Contingencias	5:447.530.51

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:025.269.01
Deudas Financieras	2:322.277.06
Deudas Diversas	5:600.352.56
Deudas a Largo Plazo	2:337.343.78
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:143.232.21
Reservas	881.696.21
Resultados Acumulados	1:728.358.70
Total del Pasivo y Patrimonio	17:088.529.53

Cuentas de Orden y Contingencias:

Responsabilidad por Documentos Endosados	334.889.44
Responsabilidad por Documentos Descontados	5:112.641.07
	5:447.530.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos ...	14:802.001.95
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(113.640.75)
Ingresos Operat. Netos	14:688.361.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10:982.798.02)
Resultado Bruto	3:705.563.18
Gastos de Administración y Ventas	(3:845.229.60)
Resultados Diversos ...	4.699.64
Resultados Financieros .	112.577.71
Result. Extraordinarios	392.563.70
Resultado Neto	370.174.63

Distribución de Utilidades

	N$
A Result. Acumulados	370.174.63
	370.174.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 107 y 108 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1960.

N$ 315.00 — 34308 — 1/pub.

CANUS S. A.

(R.U.C. 211203120017)

8 de Octubre 3881

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo.—

Disponibilidades	8.650.39
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	3.000.00
Total activo	26.650.39
Cuentas de orden y contingencias. — Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo.—

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1.650.30
Total del pasivo y patrimonio	26.650.39
Cuentas de orden y contingencias. — Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1981

	N$
Resultados financieros	1.650.39
Resultado neto	1.650.39

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados ..	1.650.39
	1.650.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 17 y 18 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1981.

N$ 235.00 — 34306 — 1|pub.

ELSTER S. A.

(R.U.C. 210784430012)

Vázquez Ledesma 2881

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	6.771.05
Créditos por ventas ...	1:145.614.54
Otros créditos	27.624.51
Bienes de cambio	6:548.056.94
Bienes de uso	944.00
Intangibles	4.700.00
	7:733.711.04
Cuentas de orden y contingencias. — Acciones a emitir	25.000.00
	25.000.00

Pasivo.—

Deudas comerciales	5:878.238.44
Deudas diversas	1:835.260.26
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	(4.787.66)
Total del pasivo y patrimonio	7:733.711.05
Cuentas de orden y contingencias. — Capital autorizado a suscribir .	25.000.00
	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativos	6:739.233.58
Ingresos operativos netos	6:739.233.58
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:530.190.18)
Resultado bruto	1:209.043.40
Gastos de administración y ventas	(29.419.00)
Resultados financieros .	(1:376.443.85)
Resultado neto	(196.819.45)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 54 y 55 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1979.

N$ 280.00 — 34309 — 1|pub.

AUSTER S. A.

(R.U.C. 211084640012)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	31.169.58
Créditos por ventas	13.812.00
Otros créditos	30.321.15
Bienes de uso	572.471.82
Intangibles	58.554.18
Total de activo	706.328.73

Pasivo.—

Deudas diversas	627.601.75
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	28.726.98
Total del pasivo y patrimonio	706.328.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	147.750.00
Ingresos operativos netos .	147.750.00
Resultado bruto	147.750.00
Gastos de administración y ventas	(40.733.96)
Resultados Financieros .	(60.409.30)
Resultados extraordinarios	(40.326.32)
Resultado neto	6.[illegible].42

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	6.280.42
	6.280.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 28 y 29 en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1980.

N$ 240.00 — 34310 — 1|pub.

MOLITOR S. A.

(R.U.C. 170041580017)

Cno. Ariel 4930

	N$
Activo —	
Disponibilidades	723.874.14
Créditos por ventas	2:238.646.47
Otros créditos	275.466.90
Bienes de cambio	3:116.729.27
Bienes de uso	1:085.878.97
Intangibles	6.960.00
	7:447.555.75
Ctas de Orden y Contingencias	161.100.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	211.823.05
Deudas financieras	4:474.981.47
Deudas diversas	1:843.460.01
Capital social	30.000.00
Reservas	133.341.49
Res. acumulados	453.949.73
	7:447.555.75
Ctas de Orden y Contingencias	161.100.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 julio 1982

	N$
Ingresos operativos	19:690.119.73
Costo de los Bienes Vendidos	(16:560.129.87)
Resultado Bruto	3:129.989.86
Resul. de Adm. y Ventas	(2:171.561.49
Resultado neto	415.070.09

Distribución de Utilidades

	N$
A Dividendo en efectivo ..	75.000.00
A Impuestos	338.568.00
A Cuenta Nueva	1.412.09
	415.070.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 300.00 — 34311 1 pub.

ALBERTO GORINA S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	258.813.95
Créditos por ventas	741.368.97
Bienes de cambio	5:340.196.69
Inversiones temporarias .	520.622.66
Otros créditos	423.326.67
Bienes de uso	629.696.72
	7:714.025.66
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:853.505.24
Deudas financieras	1:359.402.14
Deudas diversas	1:192.744.69
Capital social	600.000.00
Reservas	2:095.000.00
Resultados acumulados ..	613.373.59
	7:714.025.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	13:394.123.51
Descuentos, bonificaciones etc.	(85.983.10)
Ingresos operativos netos	13:308.140.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (anexo Nº 1 columna I)	(8:521.757.90)
Resultado bruto	4:786.382.51
Gastos de administración y ventas (anexo Nº 2 columna II)	(3:699.804.30)
Resultados Diversos ...	76.742.60
Resultados financieros .	(549.947.22)
Resultado neto	613.373.59

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas:	
Voluntarias afectadas ..	445.112.01
Voluntarias libres	887.99
A otros destinos:	
En efectivo para pago de impuestos	167.373.59
	613.373.59

Aprobado por la asamblea de fecha 2 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 320 y 321 del libro Inventarios y Balances Nº 5 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre y 11 de noviembre de 1978, y anotado con el Nº 5471 al folio 451 del libro número 27.

N$ 290.00 — 34332 — 1 pub.

CALBU S. A.

(R.U.C. 210778420019)

Paraguay 1610

Estados Contables Uniformes al 31 de julio de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	14.237.55
Créditos por ventas	528.558.66
Otros créditos	9.467.59
Bienes de cambio	526.779.57
Bienes de uso	258.50
Intangibles	3.760.00
	1:083.061.87
Pasivo —	
Deudas diversas	109.637.61
Deudas a largo plazo ..	895.824.28
Capital social	50.000.00
Reservas	81.766.73
Resultados acumulados .	(54.166.75)
	1:083.061.87

Estado de Resultados al 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	580.616.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(368.826.79)
Resultado bruto	211.790.11
Gastos de administrac. y ventas	(100.762.14)
Resultados financieros .	(149.037.49)
Resultado neto	(38.009.52)

La pérdida N$ 38.009.52, se deja para ser absorbida con futuras utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 30 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 225.00. — 34251 — 1 pub.

CIDERA S. A.

(R.U.C. 210620250011)

Monte Caseros 2588 - 12

Estados contables uniformes resumidos al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	435.33
Créditos por ventas	547.575.00
Otros créditos	67.771.58
Bienes de cambio	83.515.37
Bienes de uso	77.577.46
	776.874.74

Pasivo —

Deudas diversas	1.997.62
Deudas a largo plazo	726.448.49
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(1.571.37)
	776.874.74

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	885.703.10
Costo de los B. Vend. o de los serv. prestados	(615.434.90)
	270.268.20
Gastos de administración y ventas	(131.609.47)
Resultados financieros	(125.907.53)
Resultado neto	12.751.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio al 31 de julio de 1982

	N$
A fondo Manten. Activo Circulante	5.382.60
A dividendo en efectivo	7.368.60
	12.751.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 25 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 235.00. — 34252 — 1 pub.

WILMA S. A.

(R.U.C. 210604070012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Inmuebles	32:904.056.00
Gastos de Constitución	11.946.00
Acciones a Emitir	230.000.00
Pérdidas a Enjugar	4:258.034.00
Pérdidas del Ejercicio	5:111.369.00
	42:515.405.00

Pasivo —

Acreedores Varios	9:223.226.00
Amortizaciones	608.361.00
Capital Autorizado	230.000.00
Capital Integrado	570.000.00
Reservas	31:690.826.00
Utilidades a Distribuir	192.992.00
	42:515.405.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1975

Haber —

Bonificaciones	87.660.00
Pérdidas del Ejercicio	5:111.369.00
	5:199.029.00

Debe —

Amortizaciones	90.000.00
Impuestos	54.660.00
	5:199.029.00

No hay Distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. del Libro Copiador, certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 240.00 — 44 — 1/pub.

WILMA S. A.

(R.U.C. 210604070012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Deudores Varios	172.59
Inmuebles	84.350.42
Gastos de Constitución	11.95
Acciones a Emitir	230.00
Pérdidas a Enjugar	9.369.40
Pérdida del Ejercicio	3.929.96
	98.064.32

Pasivo —

Acreedores Varios	13.325.77
Amortizaciones	23.421.41
Capital Autorizado	230.00
Capital Integrado	570.00
Utilidades a Distribuir	192.99
Reservas	60.324.15
	98.064.32

Estado de Resultados al 30 de junio de 1976

Debe —

Impuestos	969.80
Gastos Generales	2.960.16
	3.929.96

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	3.929.96

Las Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. del Libro Copiador, certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 230.00 — 45 — 1/pub.

WILMA S. A.

(R.U.C. 210604070012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Deudores Varios	2.131.60
Inmuebles	140.124.69
Gastos de Constitución	11.95
Acciones a Emitir	230.00
Adelanto de Impuestos	724.90
Pérdidas a Enjugar	13.299.36
Pérdidas del Ejercicio	6.342.78
	162.865.28

Pasivo —

Acreedores Varios	22.352.46
Amortizaciones	42.064.89
Capital Autorizado	230.00
Capital Integrado	570.00
Reservas	97.454.94
Utilidades a Distribuir	192.99
	162.865.28

Estado de Resultados al 30 de junio de 1977

Haber —

Bonificaciones Impositivas	204.00
Pérdidas del Ejercicio	6.342.78
	6.546.78

Debe —

Impuestos	2.296.38
Gastos Generales	4.250.40
	6.546.78

No hay distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. del Libro Copiador, certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 245.00 — 46 — 1/pub.